COMPENDIO DE LA HISTORIA

DE LA

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

POR

ISIDORO DE-MARÍA

Miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia
autor de varios libros
didácticos, biográficos é históricos de la República

BIBLIOTECA NACIONAL

TOMO PRIMERO

COMPRENDE EL DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA Y POBLACIÓN
DEL RÍO DE LA PLATA

Aprobado por el Instituto de Instrucción Pública de la República

SÉPTIMA EDICIÓN

REVISADA Y MUY AUMENTADA

SE INDICA CON UN ASTERISCO LO AUMENTADO

Obra premiada en la Exposición de Chicago
de 1893
constando de tres tomos publicados

PRECIO: $ 1.00

MONTEVIDEO

IMPRENTA «EL SIGLO ILUSTRADO», DE TURENNE, VARZI Y C.ª

CALLE URUGUAY, NÚMERO 324

1895

INTRODUCCIÓN

Faltando en los libros de enseñanza uno de historia de la República, nos animamos á emprender la confección de este imperfecto Compendio Histórico, para suplir, si es posible, en alguna manera, aquella falta.

Sin desconocer nuestra insuficiencia para abordar este género de trabajo, que requiere dotes que no poseemos, nos hemos decidido, alentados por amigos que estimamos, á entregarlo á la luz de la publicidad, á pesar de sus defectos, por si pudiese ser útil á la juventud que se educa.

Hemos creído conveniente tomar por punto de partida la época del descubrimiento de este territorio por el inmortal Solís, relacionando la conquista y población del Río de la Plata en toda su comprehensión primitiva; como que á ella está ligado el suelo privilegiado donde al girar de los tiempos fué erigida la joven República Oriental del Uruguay.

Dividiremos en tres ó cuatro libros este Compendio, que abrazará desde la época remota del descubrimiento y conquista de este territorio, hasta el año 1[illegible]. Desde el descubrimiento, hasta principios de la gloriosa revolución de Mayo y término de la dominación española en la Bañda Oriental del Río de la Plata; y desde esa época hasta el año de 1830 en que el mundo saludó á la Rupública Oriental libre, independiente y constituida.

En lo relativo á la época del descubrimiento, conquista y población del Río de la Plata, hemos compulsado diversas crónicas de aquel tiempo, para bosquejar los acontecimientos que precedieron y prepararon nuestra existencia, pero nos ha servido de fuente muy principalmente, la inestimable colección de viajes y descubrimientos efectuados por los españoles desde fines del siglo XV, coordinada é ilustrada por

don Martín Fernández Navarrete, el Ensayo histórico del Dean Funes, la colección de obras y documentos correspondientes á la historia antigua y moderna del Río de la Plata, publicada por don Pedro de Angelis, y los viajes en América Meridional por don Félix de Azara.

En la fuente del Archivo General de la República, y en los interesantes Libros de Acuerdos de nuestro antiguo Cabildo, hemos bebido los datos y antecedentes que nos sirven para relacionar la fundación de Montevideo y la serie de acontecimientos que le siguieron hasta el primer cuarto de este siglo.

Independiente de esto, hemos consultado multitud de manuscritos, de documentos conocidos é inéditos, de folletos publicados, de Memorias, de biografías, de tratados y de periódicos que poseemos, para tomar los datos y conocimientos de que nos serviremos en este trabajo, tanto respecto al tiempo del Gobierno colonial, como al de la época de la guerra de nuestra Independencia, y de la del año 1825, hasta la jura de nuestra Constitución política.

Con el auxilio eficacísimo de estos preciosos materiales, y con los datos que desde mucho tiempo atrás nos contragimos á recoger individualmente, de personas antiguas y de actores más ó menos espectables de nuestra revolución, hemos escrito este Compendio de la Historia de la República Oriental.

Al ofrecerlo humildemente á la juventud estudiosa de nuestra amada patria, aprovechamos la oportunidad para presentar nuestra gratitud á los que nos han favorecido con la proporción de documentos y publicaciones históricas.

Al público pedimos indulgencia y protección, si puede merecerla este pobre fruto de nuestra dedicación á las letras.

Depende de ello el que podamos completarlo.

ISIDORO DE-MARÍA.

Montevideo, Julio de 1864.

INSTITUTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Montevideo, Septiembre 30 de 1864.

El Instituto, en sesión de ayer, adoptó como texto de lectura para las escuelas de la República el *Compendio de la Historia de la República*, de que es autor el ciudadano don Isidoro De-María, previo el informe respectivo producido por el señor doctor don Ildefonso García Lagos, miembro de la Corporación.

El Secretario.

CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

INFORME

Señor Presidente y miembros del Consejo de Instrucción Pública.

Habiendo examinado con el mayor interés y detenimiento el libro del señor don Isidoro De-María, titulado *Compendio de la Historia de la República Oriental del Uruguay*, el infrascrito tiene el honor de instruir al Consejo de la opinión que acerca del mismo ha formado, en cumplimiento de la resolución de V. S. que precede.

Abraza el libro á que se contrae este dictamen, el dilatado período que corre desde el año de 1500 hasta el 1800 y se ocupa del descubrimiento, conquista y población del Río de la Plata, en toda su primitiva comprehensión, formando la primera parte del Compendio histórico, cuya publicación promete continuar el autor *hasta el año de 1830 en que el mundo*

saludó á la República Oriental libre, constituída é independiente. (Introducción, página 5).

Proponiéndose escribir la historia de la República el señor De-María, ha tenido la acertada idea de iniciar tan vasto plan, desentrañando ante todo de la obscuridad ó del olvido de los tiempos, los hechos y episodios más notables que han tenido lugar desde que el brazo de Solís plantara la cruz de la conquista en estas regiones. Ha pensado que la historia de los acontecimientos remotos se borra ó se desfigura bien pronto, toda vez que descansa para la generalidad en la memoria y la tradición oral; que por lo tanto, convenía ilustrar, y puede decirse, confirmar el conocimiento de aquéllos, abriendo así el camino para el de los tiempos más recientes, á la vez que difundir las nociones que entre nosotros tenemos de lo poco que existe esparcido en algunas crónicas antiguas, en documentos oficiales de atrasada fecha y en manuscritos y libros hoy escasos.

Basta tener presente que la adquisición de semejantes datos y noticias sólo se alcanza en nuestro país por el esfuerzo individual de espíritus privilegiados, y rara vez sin la ayuda de mucho tiempo y la contracción de bibliófilo, para penetrarse de la importancia de la tarea emprendida por el autor, quien, en nuestro sentir, ha logrado desempeñarla cumplidamente en este libro, digno de un lugar distinguido entre las publicaciones nacionales destinadas á la enseñanza de la juventud.

Para formar acabado juicio sobre la verdad contenida en la narración histórica de los hechos, en todo su detalle, habría sido menester un estudio sumamente minucioso, con más espacio y mayor acopio de los datos que la Comisión ha podido tener á la mano, á pesar del empeño puesto para conseguirlo. Por otra parte, la demora de este informe en la presente estación, hallándose próximas á abrirse las aulas del nuevo año escolar, habrían retardado el adelantamiento de la educación y entorpecido quizá el sistema establecido en las diferentes escuelas.

No obstante los inconvenientes arriba apuntados, por lo

que respecta á los hechos y acontecimientos más prominentes y que mayor interés pueden ofrecer, el infrascrito ha consultado los tratados, los documentos de nuestro archivo y los escritos que se ocupan del territorio oriental, debidos á don Félix de Azara, don Vicente Aguilar y Durado, al Brigadier don Francisco Requena, las Memorias de don Bruno Mauricio de Zabala, las Disertaciones de don Jorge Juan y don Antonio de Ulloa, y otros documentos originales publicados por el doctor Florencio Varela y don Pedro de Angelis, como también los apuntes históricos escritos por don Juan Manuel de la Sota.

Desde luego, puede decir que se ha lisonjeado al encontrar que sobre los puntos consultados, tanto en lo que se refiere al descubrimiento, población y demarcación de límites territoriales, como á lo político y monumental, el señor De-María ha cuidado de la exactitud histórica en la narración de los sucesos. Y bien que teniendo que recorrer en pocas páginas un período vastísimo, no ha dejado de señalar la época de su desenvolvimiento, y de caracterizar con la brevedad indispensable á los hombres que los produjeron, ó que de alguna manera estuvieron ligados con los mismos.

Por lo demás, el buen criterio que el autor ha demostrado en la interpretación de los hechos para resolver las dudas que le han ocurrido, su espíritu investigador é infatigable, y finalmente el nombre de las autoridades invocadas en el *Prólogo*, garanten suficientemente, en el concepto del informante, la verdad con que han sido expuestos los demás particulares contenidos en el resto de la obra.

En lo que concierne al método de exposición, se distingue asimismo por la estricta observación del orden cronológico, y por la claridad con que liga en las diferentes épocas los sucesos que por su naturaleza se asimilan ó encadenarse deben lógicamente los unos con los otros.

Tanto al ocuparse del sistema implantado por la metrópoli en las que fueron sus colonias, como al relatar los episodios de las prolongadísimas y obstinadas luchas sosteni-

das por la corona de Castilla contra la de Portugal, sobre mejor derecho á los territorios conquistados, por la ocupación de pueblos, depredaciones frecuentes, etc., el autor ha cuidado de hacerse comprensible en pocas palabras y de no sobrecargar el relato con apreciaciones políticas y económicas que pueden abrumar las inteligencias jóvenes. Con no menos sencillez y claridad refiere los progresos de la conquista en lo relativo á la adquisición del territorio, la fundación de pueblos, el repartimiento de sus tierras, las medidas gubernativas adoptadas en beneficio de los mismos, ya para el acrecentamiento de sus pobladores, ya para la cría y faenas de los ganados; describe la índole de las diversas tribus indígenas, su reducción por las misiones evangélicas, la cooperación prestada al interés de los conquistadores; la erección de iglesias, monumentos, etc.

A este respecto pueden ofrecerse como muestra de la excelencia y positiva utilidad del libro sometido á la aprobación del Consejo, los capítulos III, VI, VII, VIII, X, XI, XII y XIII.

En este lugar, sin embargo, la Comisión no puede menos de manifestar á V. S. que habría deseado que el autor se hubiese detenido á deslindar y explicar, con la misma sencillez y claridad que acaba de notar, el carácter é investidura en el orden político, judicial y administrativo que tenían las diversas autoridades creadas por la metrópoli y la extensión y especialidades de sus atribuciones.

Semejante estudio, de suyo tan interesante, que vendría á completar la inteligencia de algunos acontecimientos, y á dejar marcada con más propiedad la fisonomía del sistema colonial, lo sería doblemente para la instrucción de la juventud, si se atiende á que en la mayoría de los casos no es posible librarlo á las facultades de los institutores.

El infrascrito, al par que se felicita por haber tenido ocasión de encomiar el trabajo del señor De-María, hace estas indicaciones en la persuasión de que el autor las apreciará en lo que valer puedan, para el mayor aprovechamiento de las ediciones posteriores ó de los nuevos libros que se propone dar á luz.

Por último, el juicio de la Comisión es enteramente favorable al *Compendio de la Historia de la República Oriental del Uruguay*, que viene á llenar un vacío, generalmente sentido en la práctica de la enseñanza, haciendo posible el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6.° del Reglamento Provisorio de Instrucción Pública.

De acuerdo con esta idea, un ilustrado miembro de este Cuerpo, ha dicho en una reciente publicación, las siguientes palabras que me permito citar: "El estudio de la historia nos enseña á vivir con la sociable tolerancia del buen patriota; á conocer y á respetar las virtudes del ciudadano; nos da valor para practicar y defender el bien en toda ocasión, de acuerdo con las exigencias verdaderas de los Estados, y con los medios más propios para satisfacerlas en el sentido de la felicidad general."

Por tales consideraciones, el infrascrito es de dictamen que el Consejo no sólo preste la aprobación solicitada al libro del señor De-María, como texto para la *enseñanza primaria superior*, sino que también lo recomiende á las Juntas Económico-Administrativas y Directores de escuelas públicas, á efecto de que pueda generalizarse su lectura.

No obstante lo expuesto, el Consejo resolverá lo que juzgue más conveniente.

ILDEFONSO GARCÍA LAGOS.

Montevideo, Diciembre 7 de 1864.

CRÍTICA LITERARIA

COMPENDIO DE LA HISTORIA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

I

Con el modesto título que encabeza estas líneas, el apreciable escritor don Isidoro De-María, ha publicado la primera parte de un recomendable trabajo histórico que debe llamar la atención de los inteligentes, y merecer la protección de todos los que se interesen por el adelanto de la juventud y el lustre de las letras nacionales.

Ha condensado en un pequeño volumen de ciento noventa páginas, la narración histórica del descubrimiento, conquista y población del Río de la Plata, contrayendo, principalmente su tarea al territorio que hoy forma la República Oriental del Uruguay.

Esta primera parte empieza con el descubrimiento del Brasil por Pedro Alvarez Cabral en 1500, y termina en 1800, con las mejoras planteadas en esta Capital por don José Bustamante y Guerra, sexto Gobernador de Montevideo.

Correcto en el estilo, fácil en la narración, sobrio en los detalles, sentencioso en los rasgos generales, exacto en el orden cronológico, rastreando con habilidad el encadenamiento de los sucesos para elevarse de los efectos á las causas, y de éstas descender á aquéllos, justo en la apreciación de las necesidades que trae consigo cada época bajo el punto de vida social, político y económico, y sagaz en sus juicios sobre los personajes y los hechos que los ponen de relieve, el autor revela, desde las primeras páginas, que reune las condiciones literarias y filosóficas que su libro exige, tanto

más difíciles cuanto se trata de una obra elemental y de poner al alcance de los niños, en la forma más sencilla y perceptible á su naciente inteligencia, un caudal de hechos y de nociones que les den una idea exacta de la existencia de su país, en el tiempo y en el espacio, porque no es otra cosa en realidad la historia, escrita como debe serlo, que el maravilloso espejo donde al impulso de mágico conjuro se reflejaban á un tiempo los tres estados del hombre, en su vida pasada, presente y futura.

"Faltando, dice el autor, en los libros de enseñanza uno de historia de la República, nos animamos á emprender la confección de este imperfecto Compendio histórico, para suplir, si es posible, en alguna manera aquella falta.

"Al ofrecerlo humildemente, agrega al fin de la introducción, á la juventud estudiosa de nuestra amada patria, aprovechamos la oportunidad para presentar nuestra gratitud á los que nos han favorecido con la proporción de conocimientos, papeles y publicaciones históricas.

"Al público pedimos indulgencia y protección, si puede merecerla este pobre fruto de nuestra dedicación á las letras. Depende de ello el que podamos completarlo."

Esperamos que el público corresponderá dignamente á este llamamiento.

Nos place creer, que no faltarán quienes comprendan que es en épocas como la presente que deben estimularse publicaciones de esta clase, porque sublevadas con la guerra civil todas las malas pasiones, aquéllas dan el grito de alerta, vierten el bálsamo de la fe y la esperanza en los corazones desgarrados, en las inteligencias que vacilan y dudan y se levantan como una luz salvadora que muestra el abismo á los ojos de la muchedumbre enceguecida por la discordia y los extravíos de los partidos, que anteponen sus transitorios y mezquinos odios, á los permanentes y grandes intereses de la patria común.

¿Y qué importan las miserias del presente?... para retemplar nuestra fe en el glorioso porvenir que reserva la Providencia á nuestra patria, no tenemos más que hojear el libro

que nos ocupa, y con la segunda vista de la imaginación, hacer desfilar ante nosotros algunos de los más notables personajes y acontecimientos que se han sucedido en este hermoso pedazo del Edén americano, desde que Solís dobló el Cabo de Santa María en 1515.

Allí, sobre la infausta playa donde entregó su alma á Dios el intrépido viajero, miramos levantarse, muertos, pero no esclavos, á los primitivos habitantes del suelo oriental, á la raza heroica é indomable:

> La gente que jamás fué conquistada
> Que á todo el mundo no temía!

Según dice con sobrada razón el cantor de la conquista. (1)

Encarnación del genio salvaje de la independencia, ella, como el Hércules de las selvas, ahoga á las serpientes de la conquista en su cuna, despedaza con su poderosa mano el primer fortín que levantó Caboto en 1527 en la costa de San Salvador, siguiendo la misma suerte el construído por Garay en 1573 para la pequeña guarnición que dejó en aquel punto, y que fué incendiado por los Charrúas, buscando en la fuga su salvación los españoles, que ganaron sus naves á favor de las sombras de la noche.

Lástima que las pequeñas dimensiones en que ha querido encerrarse el autor, no le hayan permitido extenderse en las consideraciones á que se prestaba el carácter indómito de los Charrúas y el sentimiento de la independencia tan hondamente arraigado en ellos, y de que ofrecieron ejemplos tan notables hasta su exterminio, mereciendo ser calificados de *Espartanos de América* por los historiadores, y atribuírseles que habían derramado ellos solos más sangre española que los ejércitos de Incas y Motezuma, según la opinión de Azara. También es digno de mencionarse el capítulo tercero que en su *Historia del Territorio Oriental* les consagra el señor de la Sota.

(1) «La Argentina», poema del arcediano Barco Centenera—Canto X.

La lucha que sostuvieron fué una lucha á muerte, y puede asegurarse que hasta principios del siglo XVIII ni los conquistadores ni sus descendientes acertaron á poner el pie en su territorio sin que les costase muchas vidas, sin ver asaltados y destruídos sus establecimientos y sin ser al fin arrojados á la opuesta orilla por los indígenas.

Veintitrés años después de fundada la Capital, llegaron, en 1749, y camparon dentro de la jurisdicción de Montevideo, reunidos los Charrúas en formidable alianza con los Yaros, Minuanes, Tapes y otras tribus que pusieron en gran consternación á la ciudad y á la campaña.

El alma de la resistencia eran siempre los Charrúas y el heroísmo de los tres caciques, Taboba, Abayubá y Zapicán, muertos al frente de los suyos, rechazando las tropas de Garay en San Salvador. Se reproduce doquiera y por espacio de dos centurias en la Banda Oriental, que sólo sirve de dehesa á los inmensos ganados que pueblan sus solitarios campos, y que los vecinos de Buenos Aires y Santa Fe vienen á matar en cuadrillas, armados y prevenidos como los árabes para una *razia*, teniendo á menudo que disputar ó abandonar su presa á los feroces hijos del desierto.

Cúmplenos aquí hacer una ligera rectificación á lo que el autor dice sobre la introducción de ganados en el Paraguay y su prodigioso aumento en todo el Río de la Plata; punto que hubiéramos querido ver tratado con más extensión, por vincularse á él el ramo principal de la riqueza de estos pueblos. Los datos en que nos fundamos están tomados de un artículo nuestro que se halla en la Enciclopedia Moderna del señor Mellado, publicada en Madrid en 1851.

A siete vacas y un toro introducidos por los hermanos Goes, deben su origen, según Ruí-Díaz, (1) los innumerables rebaños del Paraguay; lo mismo cuenta, sin especificar número ni personas, Guevara, (2) aunque conviene que fué

(1) Argentina: libro II, capítulo XV, página 105, Colección de Angelis.

(2) Historia del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán: libro II, capítulo VII, página 118, Colección citada.

parte de la gente de Salazar. Azara dice terminantemente (1) que el capitán Juan Salazar transportó siete vacas y un toro desde Andalucía á la costa del Brasil, de donde los condujo por tierra hasta el Paraná y llegaron á la Asunción en 1546, y que éste fué el origen de todo el ganado del Paraguay.

En cuanto al ganado caballar, escribe Rui-Diaz, (2) que los primeros pobladores de Buenos Aires parece que dejaron en aquella tierra cinco yeguas y siete caballos, los cuales, el dia de hoy (el autor escribia á principios del siglo XVII) á tanto multiplico han llegado en menos de setenta años, que no se pueden numerar, porque son tantos los caballos y yeguas, que parecen grandes montañas y tienen ocupado desde el Cabo Blanco hasta el fuerte Gabot, que son más de 80 leguas, y llegan adentro hasta la Cordillera.

En la relación del padre Rivadeneira (3) se lee... y hay grandísima suma de caballos que se quedaron allí desde el tiempo de don Pedro de Mendoza, que há cuarenta y cinco años; y cuarenta y cuatro caballos y yeguas que han multiplicado, cosa extraña, y con todo este tiempo no les han visto los españoles, más de la fama que dan los indios, que dicen que cubren las llanadas que es cosa de admiración.

Aunque parezcan exageradas estas relaciones, son, sin embargo, exactísimas: todavía á principios de este siglo se veian tropillas de caballos salvajes que ascendían á diez mil, (4) y los hacendados pagaban porque les matasen esas innumerables manadas de baguales que infestaban sus estancias, y cuyas correrías ahuyentaban al ganado. (5) En cuanto al vacuno, Ulloa dice (6) que había tantos, que las vacas y los novillos eran del primero que se tomaba el trabajo de matarlos.

(1) Essai sur l'histoire naturelle du Paraguay, volumen II, página 352, París 1801.

(2) Obra citada, libro II, capítulo V, página 11.

(3) Colección inédita de Muñoz, existente en la biblioteca de la Academia de historia, de Madrid.

(4) Azara, Essai sur l'histoire naturelle, volumen II, página 278.

(5) Índice geográfico é histórico, parte V, Colección de Angelis, *tomo II.*

(6) Noticias americanas, página 109.

Hay motivos para dudar que esta asombrosa multiplicación deba su origen á un número tan reducido de animales, como el que nos presentan la tradición y los primitivos historiadores. En el ÍNDICE geográfico é histórico de la Argentina de Guzmán, notablemente adicionado por Angelis, este escritor afirma, (1) sin manifestar los datos y autoridades en que se apoya, como tiene de costumbre, que el licenciado don José Torres de Vera y Aragón, en cumplimiento de las obligaciones contraidas por su padre político Juan Ortiz de Zárate, introdujo en Charcas 4,000 cabezas de ganado vacuno, 4,000 ovejas, 500 cabras y otras tantas yeguas y caballos, y añade, que esta introducción de animales, muy considerable por aquel tiempo, fué la que levantó el coloso de prosperidad para el pais. Este hecho habria adquirido doble certeza y desvanecido cualquier duda, si Angelis hubiera querido indicar la fuente de donde lo habia tomado. Nada le costaba haber dicho que copió esta noticia de Azara, (2) y decimos que habria adquirido doble certeza y desvanecido cualquier duda, porque el laborioso viajero manifiesta que la sacó de una copia del archivo de Buenos Aires, lo cual, repetimos, desvanece todo género de duda.

En el tomo V de la *Historia General del Perú*, ó sea comentarios reales de los Incas, puede verse desde el capítulo XXXIII al XLIII inclusive, una relación detallada de los cuadrúpedos y volátiles, vejetales, plantas y arbustos que los españoles introdujeron en América, y que no eran conocidos antes de la conquista.

Allí se encuentran detalles muy curiosos sobre los primeros introductores, el precio exhorbitante de estos artículos, y la manera asombrosa como se fueron propagando, hasta el extremo de venderse en 1559 á 17 duros las vacas y novillos, que en 1554 valian 100, bajando á 5 en 1590.

---

(1) Página XXXV.

(2) Descripción é historia del Paraguay y del Rio de la Plata: tomo II, página 1 5, Madrid 1847; véase en la edición francesa «Voyages dans l'Amerique Meridionale», el capítulo correspondiente al texto español.

Todos los rebaños del Río de la Plata, según los cómputos de Azara, ascendían en su tiempo á 18:000,000 de cabezas de ganado vacuno y 3:000,000 del caballar con bastantes ovejas, sin incluir en este cálculo (muy moderado por cierto) 2:000,000 de ganado silvestre y las innumerables yeguadas alzadas ó sin dueño. Solo de Buenos Aires y Montevideo salian 800,000 cueros cada año.

Otro dia continuaremos, tan pronto como nos sea posible, este estudio que, con el mayor gusto hacemos sobre el recomendable trabajo del señor De-María, deplorando únicamente que la escasez del tiempo de que nos es dado disponer, y las apremiantes ocupaciones que nos rodean, no nos permitan establecer más ampliamente nuestros juicios por medio de una crítica razonada, y examinar su libro bajo todas las faces á que se presta.

Mal de nuestro grado hemos tenido y tendremos que limitarnos á adelantar apenas algunas observaciones, como el más útil y digno homenaje con que podemos, en nuestra humilde opinión, honrar los méritos y laboriosidad del autor, y llevar nuestro grano de arena á su patriótica obra, sirviendo al noble propósito que le ha puesto la pluma en la mano: la ilustración y provecho de la juventud uruguaya.

ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES.

Diciembre de 1864.

COMPENDIO DE LA HISTORIA

DE LA

REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

LIBRO PRIMERO

CAPÍTULO I

Descubrimiento del Río de la Plata. — Muerte de Solís. — Regreso de la expedición á España. — Magallanes. — Sebastián Gaboto. — La conquista

(1) Empezaba el siglo XVI, cuando admirada la España todavía de ver realizado por la expedición del inmortal Colón el descubrimiento de un Nuevo Mundo, portento conseguido en la noche del 11 al 12 de Octubre de 1492, en que descubrió una de las Islas Lucayas á que dió el nombre de *San Salvador*, supo que un navegante portugués, salido del Tajo el 9 de Marzo de 1500 del calendario Juliano, desembarcara en las playas de una región desconocida, de que tomara posesión en nombre del Rey de Portugal don Manuel.

Ese navegante era Pedro Álvarez Cabral, que habiendo salido de Lisboa con una armada de tres naves para la India, dió impensadamente con el Brasil, ó tierra de la Santa Cruz, el 22 de Abril de aquel año, y cuya costa había sido reconocida tres meses antes por Vicente Yáñez Pinzón, al descubrir el Río de Amazonas.

(1) Se indica con un asterisco los párrafos ó capítulos aumentados.

El 25 anclaron las naves de Álvarez Cabral en la bahía de *Puerto Seguro*. Descendieron á tierra firme el 27, y tomando posesión del territorio brasileño en nombre del Rey de Portugal, plantaron la cruz, como marco de conquista, el 1.º de Mayo, mandando de ello noticia á la corte por Gaspar Lemos.

Este hecho indujo á los Reyes de España á ocupar de un modo permanente los países que descubriesen sus vasallos dentro de la demarcación determinada por Bula de Alejandro VI de 4 de Mayo de 1493. Debe tenerse presente, que desde el tiempo de las Cruzadas habían acostumbrado los Reyes Católicos reconocer en el sucesor de San Pedro, soberanía sobre los países ocupados por los infieles. A este título, y para evitar diferencias entre estas naciones rivales, fué que se expidió la citada Bula, por la cual se dividían los dominios de las coronas de España y Portugal por una línea imaginaria tirada de polo á polo, á cien leguas al Oeste de las Azores, cediendo por ella á los Reyes de Castilla y de León y sus sucesores, todas las islas y tierras de costa firme halladas y por hallar, descubiertas y por descubrir dentro de la referida línea. Sin embargo, no tardaron los Reyes de Portugal en cuestionar esta demarcación, pretendiendo que se extendiese á más de las cien leguas determinadas.

En 1494, las coronas de España y Portugal celebraron el tratado de Tordesillas, por el cual debía colocarse la línea á trescientas setenta leguas al Oeste de las Islas de Cabo Verde.

Pasó, empero, algún tiempo, sin que la corte española llevase á efecto ninguna expedición para adelantar el descubrimiento de nuevas tierras, hasta que en 28 de Junio de 1508 fueron despachados Vicente Yáñez Pinzón y el insigne cosmógrafo Juan Díaz de Solís, del Puerto de Sanlúcar, en dos carabelas, con la idea de descubrir tierras hacia el Sur. Corrieron la costa del Brasil, exploraron la bahía de Río Janeiro, y pasando á la altura del que en los tiempos futuros había de llamarse *Río de la Plata*, sin encon-

trarlo, llegaron á los 40° latitud Sur, y advirtiendo que aún se dilataban hacia el polo meridional, regresaron á España en Octubre del siguiente año con sus observaciones.

El esforzado Vasco Núñez de Balboa había atravesado el istmo de Darien y descubierto el mar del Sur ó el grande Océano Pacífico en 1513. Mientras éste y otros afortunados aventureros se aproximaban á las regiones del Perú por Occidente, la corte de España trataba de ocupar las entradas que pudiese tener por el Levante.

Por muerte de Américo Vespucio había sido nombrado Juan Díaz de Solís Piloto Mayor del Rey, en Marzo de 1512, título que correspondía al de Almirante. Como ni Pinzón ni Solís habían podido dar razón á su regreso á España, de si la grande abra encontrada en su primer viaje á estas regiones, entre los Cabos de Santa María y San Antonio, era sólo un golfo ó ensenada, como acaso lo presumieron, se preparó Solís á una segunda expedición á fines de 1514, con el propósito de rectificar su reconocimiento.

Al efecto, según refiere Navarrete, celebró un contrato en 24 de Noviembre, obligándose á preparar tres carabelas y hacer los gastos de la expedición, debiendo dividir sus proventos en tres partes: una para el Rey, otra para Solís y otra para los tripulantes. El monarca, por su parte, dábale 4,000 ducados de oro, auxiliándole con cuatro lombardas y el anticipo de año y medio de sueldos, con promesa de otras recompensas según el éxito de la expedición.

En Octubre de 1515 zarpó Solís con tres carabelas (1) del puerto de Lepe, en su segundo viaje á descubrir tierras en estas regiones. Flameaba en ellas la bandera blanca con la cruz morada de San Andrés, que era en aquel tiempo la bandera de Castilla. (2)

---

* (1) *Carabela* — Embarcación larga y angosta, de una cubierta, con un espolón á proa, con tres mástiles casi iguales, con tres vergas muy largas, en cada una de las cuales se ponía una vela latina, de uso en aquel tiempo. (Diccionario de la Academia). *

(2) Tal fué la antigua bandera española hasta el año de mil setecientos ochenta y cinco (1785), época de Carlos III, en que por Real Decreto expedido en Aranjuez el 28 de Mayo de ese año, se cambió por la actual de gualda y amaranto, para

* Eran de ligeras formas, de poco calado, con un castillo á proa y otro á popa. Su única decoración era una cruz. Su única efigie, la Madre del Salvador, grabada en el centro de la rosa bitácora, y el único adorno en la carabela que montaba Solís, era el farol, cuya luz habían de seguir las otras dos. (1) Tocó en Tenerife, pasó á la costa del Brasil, y siguiendo su primer derrotero, dobló el Cabo que llamamos de *Santa María*, avistando la Isla que llamó de *San Sebastián* (que era la de Lobos) el 20 de Enero de 1516, entrando en el *Paraná-Guazú*, llamado así por los naturales, (que en guaraní significa *río como mar*), y que en los tiempos futuros se denominó *Río de la Plata*.

Siguiendo su derrotero, tomó puerto el 2 de Febrero en latitud de 35°, dándole el nombre de *La Candelaria*, según refiere Antonio Herrera, historiador de las Indias, y lo confirma Madero en su historia del descubrimiento del Río de la Plata y puerto de Buenos Aires.

Juzgando por la latitud los cronistas más antiguos, deducían que el puerto tomado de la Candelaria sería en las costas de Maldonado, pero Madero, disintiendo de esa creencia, y haciendo conocer hechos y sucesos inéditos con relación á los viajes de Solís, infiere, que por la latitud dada, era el de Montevideo, donde refiere "que ante el Escribano " Alarcón y el Estado Mayor de la Armada, erigieron una " cruz y tañendo las trompetas, tomaron posesión para la " Corona de Castilla, cortando árboles y ramas; cumpliendo " así las instrucciones reales de hacerlo donde hubiese algún

---

evitar que se confundiese á lo lejos con la francesa, que era blanca con flores de lis.

" He resuelto, decía el Decreto Real, que en adelante usen mis buques de guerra " de bandera dividida á lo largo en tres listas, de las que la alta y la baja sean " encarnadas y la del medio amarilla, colocándose en ésta el escudo de mis Rea- " les Armas... y que las demás embarcaciones usen sin escudo los mismos colo- " res. "

(COLÓN.—*Poema Histórico*, por Bernabé Demaría.—Anotaciones).

(1) Descubrimiento del Río de la Plata é Historia del Puerto de Buenos Aires, por Eduardo Madero.

" cerro señalado. De la cúspide del que se eleva allí, coro-
" nado entonces por un grupo de árboles añosos, sacudidos
" por los vientos, contemplarían, sin duda, el puerto rodeado
" de arenas y más allá la península ceñida por el río-
" mar." (1)

Siguiendo su exploración, fueron á surgir al río de los Patos en 34' y un tercio (llamado después *Santa Lucía)*, costearon las barrancas que llamamos de *San Gregorio* (el 12 de Marzo) y entraron luego en una agua, que por la calidad de no ser salada, llamaron *Mar Dulce.* *

Continuando el derrotero en el interior del río, dieron con una isla mediana, cubierta de arboleda en 34° 40' que indudablemente fué la llamada después *San Gabriel* por Gaboto, á cuyo abrigo dejó fondeadas dos de sus carabelas, siguiendo él en una latina á reconocer la costa norte inmediata. Descubrió en su curso otra isla grande que denominó *Martín García*, nombre de su despensero, que falleció allí y fué sepultado en ella, y avanzó reconociendo la costa oriental hasta el Guazú, notando en toda ella á los indios que observaban como sorprendidos la marcha de su nave. Esta versión del historiador de las Indias y de Madero concuerda con documentos auténticos que se hallan en la colección de Navarrete.

Solís con dos Oficiales reales y siete de sus compañeros, embarcóse en un batel-chalupa, lanzándose á tierra, en una ensenada cercana á una isla, (2) en la zona del hoy Departamento de la Colonia, con ánimo de reconocer el país y tomar algunos de los aborígenes para llevar á Castilla; é internándose sin precaución, desgraciadamente una emboscada de flecheros que los Charrúas habían apostado, cayó de improviso sobre los nobles castellanos, dando muerte á Solís, al factor Marquina, al contador Alarcón, y seis perso-

(1) Así está dibujado el Cerro de Montevideo en los planos más antiguos.—(Historia del Puerto de Buenos Aires por Madero, página 24.

(2) En opinión del erudito don Domingo Ordoñana, en sus «Conferencias sociales y económicas», debió ser la isla divisada *Las dos Hermanas*. Domínguez, en la Historia Argentina, infiere que sería la *Isla Sola*.

nas más, quedando cautivo y mal herido el Alférez Francisco del Puerto, al que conservaron vivo los salvajes, en lo que están contestes los antiguos historiadores de la conquista.

Muerto Solís, tomó el mando su segundo Francisco Torres, y con sus compañeros de expedición resolvieron volverse á España con la nueva del descubrimiento de estas tierras, y la tristísima de la pérdida de su inmortal descubridor Juan Díaz de Solís, cuyo nombre dieron al *Mar Dulce*, en honra de su memoria, denominándolo *Río Solís*.

* Al regreso, según referencias de Madero en su obra citada, cazaron á la salida del Río Solís, sesenta y seis lobos marinos, de cuya carne hicieron charque, llevando consigo los cueros que vendieron en España. *

Así se realizó el descubrimiento del *Paraná-Guazú*, y con él, el del territorio de la Banda Oriental del Río de la Plata en 1516, sellándolo con su sangre el insigne Solís que lo descubriera.

Tres años después de este contraste, Hernando Magallanes, hidalgo portugués, resentido con el monarca de Portugal, se presentó pidiendo servicio en la armada del Rey de España, ofreciéndose á realizar el dorado sueño de Colón en su cuarto viaje al nuevo mundo. Se proponía encontrar el canal interoceánico, que según sus cálculos había de conducirle hasta las Indias Orientales. Nombrado Capitán de navío, fué despachado con cinco naves á su empresa. Partió de Sanlúcar el 27 de Septiembre de 1519 con rumbo á las Islas Canarias, siguiendo el mismo derrotero de Solís, único monumento que sus compañeros llevaron á España, dejando marcada la embocadura del río de su nombre.

Hallándose en latitud de 35°, notó que se encontraba frente al cabo de Santa María ya descubierto por Solís. Lo reconoció el 10 de Enero de 1520, y siguiendo al Oeste después de una larga faja de tierra, se divisó una hermosa montaña en forma de sombrero, — dice el derrotero de Magallanes, — lo que dió ocasión, al avistarla desde la cofa del palo mayor, á que uno de sus tripulantes dijese: *Montevide-eu*, refiriéndose

al Cerro, de donde le quedó el denominativo de *Montevideo*, con que en los tiempos futuros había de ser conocida la linda ciudad marítima que, tomando ese nombre, se eleva á su frente figurando en el mapa de las naciones.

Continuó Magallanes su navegación hasta inmediaciones del paraje donde tiene asiento la Colonia del Sacramento. "De "allí, refiere Navarrete, despachó el menor de sus buques "llamado *Santiago*, á descubrir el paraje que buscaban, y se "encontraron con unas isletas y la boca de un río muy grande." Esa boca fué indudablemente la del Guazú. La carabela volvió á reunirse á la armada después de quince días de exploración, trayendo á Magallanes la noticia de que el Río (Paraná) corría en dirección al Norte, no siendo por consiguiente el canal que buscaba.

Siguiendo sus exploraciones hacia el Sur, pasó, el 8 de Febrero, por el Cabo de San Antonio dando con la tierra Patagónica, cuya costa reconoció toda, buscando el Estrecho, hasta que logró encontrarlo el 21 de Octubre de 1520, dejando en él inmortalizado su nombre. Al cabo de veintidós días de penalidades, desembarcó por fin en el mar del Sur, dándole el nombre de *Pacífico*, por la mansedumbre de aquel océano.

Entretanto, después de la muerte de Solís, pasaron diez años sin que la corte de España volviese á ocuparse de su descubrimiento en esta región. Las guerras suscitadas en aquel tiempo á la corona de Castilla absorbían su atención, y el gran Río de Solís yacía en olvido. Portugal obraba de otra manera. Aprovechando las circunstancias, iba extendiendo sus posesiones, y esto volvió á refrescar la memoria del Río de Solís en la corte española, para continuar los trabajos que su desgraciado fin había dejado interrumpidos.

Casi á un mismo tiempo, en 1526, se armaron dos expediciones para seguir las huellas de Magallanes. La una se puso á las órdenes del veneciano Gaboto, piloto mayor del reino, célebre por su descubrimiento de la tierra de los Bacallaos en 1496, y á quien cupo la gloria de complementar la obra de Solís en el de las regiones del Río de la Plata hasta el Paraguay. La otra se confió á Diego García.

El 1.° de Abril de 1526 zarpó Gaboto de Sevilla con cuatro naves y seiscientos hombres en demanda de las Islas Molucas, debiendo embocar por el Estrecho de Magallanes y dirigirse al mismo tiempo á descubrir las fabulosas regiones del Tharsis, de Ophir y del Cathay Oriental. Pero obligado por falta de víveres y el descontento de la gente á desistir del viaje á las islas de la Especería, tomó el derrotero de Solís, y arribando á la costa del Brasil, ancló en el puerto de *Patos*, cercano á la isla Santa Catalina. Había perdido una de sus naves y construyó allí una lancha de guerra, saliendo el 15 de Febrero de 1527 con dirección al Río de Solís, trayendo á su bordo cuatro indios guaraníes que tomó en aquellos lugares y dos desertores de la armada de Solís. El teniente general Martín Martínez y dos capitanes de la armada se habían opuesto á la determinación de Gaboto, y para deshacerse de ellos los dejó abandonados en el puerto de Patos.

Reconoció el Cabo de Santa María, y doblándole, se introdujo en el estuario, pasó por la isla que denominó de *Flores*, por haberla descubierto el día de Navidad, y siguiendo aguas arriba llegó hasta la isla que llamó de *San Gabriel*, donde ancló á mediados de 1527. "Pareciéndole este puerto " poco seguro, — dice Ruí Díaz de Guzmán, — se arrimó á la " costa de hacia el Norte y entró en el Uruguay. Dejando " atrás la *Punta Gorda*, tomó un riachuelo que llaman de " *San Juan*, y hallándole muy fondable, metió dentro de él " sus navíos."

No están de acuerdo los historiadores de la conquista en la designación del río ó riachuelo que eligió Gaboto para abrigo de sus naves; pues mientras Díaz de Guzmán designa el *San Juan*, y Azara, siguiendo la referencia de éste, lo repite, Guevara asevera que fué el *San Salvador*. Pero si se tiene presente que el mismo Díaz de Guzmán refiere que Gaboto entró en el Uruguay, pasó *Punta Gorda*, y *dejando atrás ésta* tomó el riachuelo donde metió sus naves, se vendrá en conocimiento que no pudo ser el San Juan, sino el Río *San Salvador* que desagua en el Uruguay y que se encuentra *para allá de Punta Gorda*.

Esta opinión está robustecida por la referencia de Guevara que salva toda duda. "Pero siendo el puerto de la isla de "San Gabriel — dice este autor, — poco reparado, avanzó con "dos bateles hasta el encuentro del Paraná y Uruguay, y "siguiendo la madre de éste, descubrió á Oriente un rio "que desde entonces hasta hoy se llama *San Salvador*, buen "surgidero para poner en salvación su armada. Así lo eje- "cutó Gaboto. Parte de la carga dejó en San Gabriel y parte "con la armada pasó á San Salvador, sobre cuya emboca- "dura levantó un fuerte contra los Charrúas y Yaros."

La gente de Gaboto encontró en aquel paraje á Francisco del Puerto, el compañero de Solís que quedó con vida en poder de los salvajes, y que después de once años de cautiverio quiso la Providencia que pudiese reunirse á sus hermanos, volviendo á la vida del cristianismo y de la civilización.

Gaboto despachó á Juan Álvarez Ramón con una carabela raza y los bateles para explorar alguna parte del caudaloso Uruguay. Habia éste navegado tres jornadas, cuando dió en unos bajíos donde encalló la carabela sin poderse zafar. En ese estado, pasó su gente á un batel, y como pudo, ganó tierra con algunos compañeros, viniendo costeando el río hasta una distancia. Visto esto por los Yaros, acometieron á los pocos españoles que acompañaban á Alvarez Ramón, pereciendo éste en la lucha, y algunos de sus soldados, refugiándose el resto á bordo.

Después de este contraste, dió providencias Gaboto para la defensa del Fortín, dejándolo á cargo de Antonio Grajeda mientras él se dirigía con un bergantín y la carabela á reconocer la costa opuesta. Remontó entonces el Paraná por el brazo que llamó de las *Palmas*, llegando hasta la embocadura del Carcarañal. Allí construyó una embarcación y levantó un fuerte de madera con su terraplén y dos baluartes bien cubiertos, que denominó de *Santi Spiritu*, y entabló por último amistad con los *Timbús* y *Caracarás*, tribus circunvecinas pertenecientes á los guaraníes.

Después de haber hecho conducir los efectos de San Ga-

briel, siguió viaje, el 23 de Diciembre de 1527, remontando el Alto Paraná hasta el Salto de Agua, inmediato á la isla de Apipé, donde se detuvo sobre treinta días con los guaraníes. Pero no encontrando por entonces más que maravillas estériles é incapaces, al parecer, de costear una expedición numerosa, siguió, el 28 de Marzo de 1528, á reconocer la confluencia de los Ríos Paraguay y Paraná. Subiendo por el primero de éstos, mandó explorar la embocadura del Bermejo y se adelantó hasta la Angostura ó la Villeta, no sin contratiempos, pues se vió obligado á resistir el formidable ataque de los *Agaces* ó *Magaches*, tribu de los *Payaguás*, que le acometieron en número de más de trescientas piraguas.

No se detuvo aquí Gaboto. Acariciando la idea de alcanzar á descubrir más al Norte grandes é ignotas riquezas, prosigue su camino.

Llega hasta el punto que llamaban la *frontera*, por ser los límites de los guaraníes y término de otras naciones. Toma allí puerto, se pone en comunicación con los indígenas, entabla trato con los caciques y obtiene con facilidad algunas piezas de plata, manillas de oro, manzanas de cobre y otras cosas de las que habían quitado á Alejo García en su venida del Perú á Charcas. Con estas adquisiciones formó Gaboto la idea más favorable de la riqueza mineral de estas regiones, dando con ello á sus descubrimientos la más subida importancia.

Diego García arriba á la sazón al Río de Solís, con la expedición que había retardado por varios contratiempos. Se encontró en San Juan con Grajeda que lo recibió amistosamente, siguiendo de allí á *Santi Spíritu* donde se hizo reconocer jefe por Gregorio Caro. Remonta el Paraná y se encuentra con Gaboto que descendía de la embocadura del Paraguay. Pretende aquél hacer valer su autoridad en virtud de nombramiento de Carlos V, pero Gaboto sostiene sus derechos á lo descubierto. Se avienen por fin á continuar entre ambos la conquista, pero no tardan en dividirse, y en último resultado, García se retira para España. Mientras tanto, considerándose Gaboto con mejores títulos para optar á la Ca-

pitanía General del Río de Solís, despacha en comisión á la corte al contador Hernando de Calderón y á Rogel Barto, enviando con ellos varias preseas de oro y plata á Carlos V, como muestra de la riqueza de estas regiones, conjuntamente con algunos indios guaraníes de los que las habitaban.

Encareciendo la importancia del descubrimiento y lo valioso de su conquista, hacía sentir la necesidad de socorro para continuarla, exponiendo á la vez los motivos que lo impulsaron á desistir de su expedición á la Especería. Los mensajeros y presentes de Gaboto obtuvieron favorable acogida, predisponiendo el ánimo del Soberano en favor de su solicitud. Pero incidentes inesperados vinieron á cambiar la faz de las cosas.

Los armadores de Sevilla estaban descontentos con Gaboto por no haber llevado á cabo la expedición á la Especería, y se negaron á prestar nuevos auxilios para continuar la conquista. El tesoro público no estaba tampoco en estado de proporcionarlos. En esas circunstancias llega una acusación formulada contra Gaboto por los tres Oficiales que había abandonado en el puerto de Patos, influyendo no sólo en el retardo de la resolución del Monarca sobre las pretensiones de Gaboto, sino también dando lugar á que se le ordenase su regreso á la Península y á la conducción de los tres Oficiales para ser oídos en queja.

Pasaba el tiempo en tanto, sin que Gabote recibiese los auxilios que esperaba de España. Resuelve entonces volver á ella, y parte, en efecto, en 1530, dejando guarnecido el fuerte de *Santi Spíritu* con 170 hombres al mando de Nuño de Lara, quien observó la paz con los indígenas hasta 1532, en que pereció con muchos de sus compañeros víctima de la traición de Mangoré y Siripo, caciques de los Timbús, tribu que vivía en paz con los conquistadores. De resultas de esta felonía, fué destruido el fuerte de Gaboto por los indios, quedando cautiva Lucía Miranda en poder de Siripo, hermano del cacique Mangoré, habiendo sido muerto este último por los españoles en la sorpresa que sufrieron. Lucía Miranda pues, y sus compañeras de infortunio, fueron las

primeras cautivas de los bárbaros en el tiempo de la conquista.

Volviendo á Gaboto, noble figura de aquella época, llegó felizmente á la corte, donde se justificó plenamente de todos los cargos que se le hacían. Vistió de tal aparato el descubrimiento y conquista realizada en esta región, que fueron premiados sus servicios con el título de Piloto Mayor del Reino, dándose el nombre de *Río de la Plata* al descubierto por Solís, y comprendiendo en éste hasta el Paraguay, que había explorado Gaboto. Corriendo el tiempo, vino á limitarse impropiamente (según observa José Ortega en su Ensayo Histórico-Geográfico) esta denominación al grande estuario que Solís llamó *Mar dulce*, permaneciendo con sus nombres primitivos el *Uruguay* y el *Paraná*.

Tal fué el término del primer ensayo de colonización por la conquista en esta parte del nuevo mundo.

CAPÍTULO II

Primer Adelantado del Río de la Plata. — Primera población de Buenos Aires. — Los Querandís. — Regreso y muerte de don Pedro de Mendoza. — Ayolas é Irala. — Se funda la ciudad de la Asunción. — El Veedor Cabrera. — Disposiciones de Irala.

Estaba realizada la conquista del rico imperio de los Incas, y la Corte de España juzgó posible comunicarse con él remontando el Río de la Plata, pero luchaba con la dificultad de los recursos necesarios para costear una expedición que lo realizase.

Las ponderaciones de Gaboto sobre las riquezas de estas regiones, y el poderoso atractivo de su nombre mismo, habían despertado la codicia de gran número de pretendientes, entre los que apareció don Pedro de Mendoza, ofreciéndose á preparar á su costa una expedición y conducirla á su destino.

En virtud del convenio de 21 de Mayo de 1534, se le confirió el título de Adelantado del Río de la Plata, bajo ciertas condiciones: siendo una de ellas, el que procuraría

ante todas cosas abrir paso por tierra hasta el Perú, penetrando hasta avistarse con el mar del Sur; el obligarse á conducir la gente necesaria bien municionada y con suficientes bastimentos, y conjuntamente cien caballos y yeguas para que, multiplicándose con las buenas condiciones del terreno, facilitase el comercio y la conquista, cuidando de establecer la agricultura.

Se le prescribió también que descubriese todas las islas que poblaban el gran río, sin traspasar los límites de su gobierno en la demarcación de la corona de Castilla, y que trajese ocho Religiosos para atender á la conversión de los infieles, debiendo tratar á éstos con la mayor humanidad y dulzura.

En premio de estos servicios y recompensa de los gastos de la expedición, se le confería la facultad, en nombre del Rey, de entrar por el Rio de la Plata, é instituir una gobernación que fuera de las provincias que bañase el río, y se extendiese por doscientas leguas de costa hasta el Estrecho de Magallanes, en cuyo territorio pudiese hacer conquistas y fundar nuevas poblaciones, pero debiendo construir tres fortalezas para la defensa de la gobernación. Se le señalaban dos mil ducados de sueldo anual y otros dos mil de ayuda de costas, pagos de las rentas que produjese el país.

Bajo estas condiciones salió el primer Adelantado, don Pedro de Mendoza, del puerto de Sanlúcar el 24 de Agosto de 1534, con catorce naves para el Río de la Plata, siguiendo los derroteros de Solís y de Gaboto. Venían en esta expedición dos mil quinientos españoles y ciento cincuenta alemanes, entre los cuales se contaban treinta y un mayorazgos, algunos comendadores de San Juan y Santiago y otras personas de calidad.

Después de larga y penosa navegación, se vió obligado á fraccionar la armada por una deshecha tempestad, arribando enfermo don Pedro de Mendoza al Río Janeiro con los principales bajeles, mientras su hermano don Diego, con la almirante y dos embarcaciones, siguió el derrotero al Río de la Plata hasta anclar en la Isla de San Gabriel.

A principios de 1535 vino el Adelantado con el resto de la expedición y se reunió á su hermano, jefe de la flota, quien fué destinado á explorar la parte meridional del río. Una vez reconocida, resolvió el Adelantado trasladar toda la expedición á la costa opuesta, donde se echaron los primeros fundamentos de la primera población del puerto de Santa María de Buenos Aires, el 2 de Febrero de 1535.

Ocupaban á la sazón aquel territorio los indios Querandís, nación inquieta, belicosa y esforzada, que se extendía por la costa hasta Cabo Blanco y por el interior hasta la Cordillera. No tardaron éstos en ponerse en guerra abierta con los conquistadores, defendiendo el suelo originario. Diversos combates parciales tuvieron lugar, manteniendo los indígenas en constante asedio á la naciente población, sin que bastase el brío de los castellanos para evitarlo. La mayor parte de las habitaciones fueron quemadas por los indios, que arrojaban para esta operación manojos de paja encendida. En esa situación, emprende una salida don Diego de Mendoza con ciento treinta infantes y doce Capitanes á caballo. Se empeña el combate con los infieles, en el que muere el animoso Mendoza, derribado por una bola perdida, arma favorita de los indígenas.

Entretanto, la miseria que sufrían era extrema, y, tornándose cada vez más desesperante la situación, dispuso el Adelantado despachar á los Capitanes Juan de Ayolas y Domingo Irala en procura de otro punto más conveniente para la colonia y de algunos víveres por el río. Ayolas regresó después de fundar el pequeño fuerte de *Corpus Cristhi* ó Buena Esperanza, en la costa occidental del Paraná, volviendo á partir para arriba á sus exploraciones. Pero como las penurias y sufrimientos crecían de punto, se resolvió el mismo Adelantado á salir en busca de sus Capitanes y de socorros, dejando á Francisco Ruiz Galán de lugarteniente al cargo de la gente de la colonia.

Remontó el Paraná hasta *Santi Spíritu* donde encontró á Ayolas, haciéndolo seguir adelante. Éste llegó hasta el Paraguay, subiendo más arriba que Gaboto, dónde tuvo muchos

combates con los indios; pero cansado de esperar su vuelta don Pedro de Mendoza, careciendo de socorros, enfermo y desalentado de la conquista, se decide volverse á España renunciando á todo, y nombra á Juan de Ayolas por su sustituto.

Despachó á Juan Salazar y Espinosa y á Gonzalo de Mendoza al Paraguay, en busca de Ayolas ó Irala, para participarles su resolución y saber de sus conquistas, pero como éstos tardasen en regresar, parte el Adelantado para España, muriendo en la travesía en 1537, en un estado deplorable.

Así terminó la desgraciada empresa del primer Adelantado del Río de la Plata, quedando en situación desesperante los pobladores del puerto de Santa María de Buenos Aires, cuya colonia, poco después, desapareció completamente, como se verá más adelante.

Ayolas con su gente había desembarcado en la orilla oriental del Río Paraguay, con la idea de permutar víveres á los Carios. Pero éstos los rehusaron y se declararon en guerra. Las tribus que habitaban aquel desierto no tardaron en asestar sus flechas á los conquistadores, encarándose contra sus mosquetes. Varios choques tuvieron lugar en ambas márgenes del río, especialmente con los famosos caciques Lambaré y Yanduazubi que tenían dos posiciones fortificadas y en que fueron forzados á capitular. Comprenden al fin los indígenas que una fuerza superior en el arte de la guerra, desconocida para ellos, los asediaba, y que el mejor partido que podían adoptar era hacer la paz.

La pidieron en efecto á Ayolas, concediéndole víveres y doncellas. Celébrase un convenio en consecuencia, el 5 de Agosto de 1536, día de la Asunción, siendo una de sus bases que levantarían los indígenas una fortificación en el mismo lugar, donde habían desembarcado los españoles. Construyeron el fuerte, dándosele el nombre de *Asunción*, en memoria del día de la victoria alcanzada por Ayolas, tomándolo de él la ciudad fundada en el mismo año por Gonzalo de Mendoza.

Ayolas se propone explorar la tierra. Deja alguna gente en la fortificación, toma víveres y remonta el río hasta el

puerto que llamó de la Candelaria, desembarcando en él el 2 de Febrero de 1537. Dejando allí sus naves con un destacamento á cargo de Irala con orden de esperarle seis meses, se encaminó tierra adentro con doscientos españoles, y otros tantos indios, atravesando el Gran Chaco hacia las regiones del oro.

Arriba, en este intervalo, Salazar y Gonzalo de Mendoza, tomando puerto donde Ayolas habia hecho levantar el fuerte, y no habiendo encontrado á éste, regresa Salazar, mientras que Gonzalo de Mendoza, ayudado por los Guaraníes, se dedica á construir la ciudad de la Asunción que quedó fundada.

Regresaba Ayolas de las fronteras del Perú con ricos metales, pero al llegar á la Candelaria se encontró con que Irala había desaparecido con los buques, ignorando su paradero. Aparecieron los *Payaguás* y otros indios trayéndole provisiones y dándose por amigos, pero cuando Ayolas y sus compañeros se entregaban al descanso en esta confianza, fueron acometidos con alevosía por los mismos salvajes, pereciendo el mismo Ayolas víctima de tal felonía.

Irala se había retirado á la Asunción en demanda de víveres, cuando sabedor del desgraciado fin de Ayolas, resuelve concentrar las fuerzas en aquel punto, vista la ausencia del Adelantado y las hostilidades incesantes que sufrían en los otros que ocupaban.

Por este tiempo arribó á Buenos Aires el Veedor Alonso de Cabrera, en la nave *Marañona*, con provisiones y refuerzo de España, conduciendo al mismo tiempo la confirmación de Ayolas en la gobernación, y la Real Cédula de 12 de Septiembre de 1537 de Carlos V, determinando el modo de proveer en caso necesario, al nombramiento de Gobernadores interinos en las colonias.

Noticioso de esto Irala, y de que pensaba el Veedor situarse en la Asunción, receló que pudiese menoscabar su autoridad y trató de prevenirlo. Le hizo acompañar con la mayor parte de su gente que tenía ganada á precio de licencia, dejando al Capitán Juan de Romero bien atrinche-

rado con ciento sesenta hombres en el puerto de Santa María de Buenos Aires.

En conformidad á la Real Cédula mencionada, procedieron los colonos á elegir Gobernador interino, en Agosto de 1538, recayendo el nombramiento en Irala, siendo esta la primera vez que ejercieron el derecho de libre elección en estas comarcas. Viendo Cabrera con esto burladas sus esperanzas de obtener el mando, tuvo por conveniente volverse á la Península, llevando noticias de los peligros que presentaba la conquista y el desengaño de no hallarse en el país el oro y plata que se prometian.

Ocupando Irala la gobernación, desplegó suma actividad y tino, ya dominando las insurrecciones de los indígenas alzados contra los españoles, ya propendiendo al fomento y buena organización de la colonia.

Organizó un Cabildo, estableció la policía de la ciudad, fundó un templo, hizo repartimiento de solares entre los pobladores, estimuló la construcción de edificios, autorizó la reducción de tribus y su posesión á título de *Encomienda;* hizo circunvalar con una muralla de palo á pique la ciudad para su defensa, propendió á la propagación del cristianismo encomendando la catequización de los infieles al único Religioso Franciscano que había traído Mendoza, haciendo así de la Asunción, la principal conquista del Río de la Plata.

Dispuso también la traslación del resto de la gente que había quedado en el puerto de Santa María de Buenos Aires á la Asunción, cometiendo al Capitán Diego de Abreu la comisión de efectuarlo. En efecto; en 1539 se verificó la traslación, abandonando algunas yeguas y caballos que tenían y que después se multiplicaron. Dióles á todos terrenos para cultivar y establecerse en la Asunción, elevándose con este contingente á seiscientos el número de españoles.

Prosiguiendo en la reducción de los naturales, los distribuyó en dos clases: *Mitanos* y *Yanaconas*. Los primeros estaban obligados al trabajo personal, por determinado tiempo, en favor de los encomenderos. Los segundos, como siervos, con obligación sus señores de alimentarlos, vestirlos y darles instrucción religiosa.

CAPÍTULO III

De los indígenas en tiempo de la conquista

Diversas tribus ocupaban esos territorios en tiempo de la conquista, más ó menos indómitas. Las principales, en la Banda Oriental del Río de la Plata, eran las de *Charrúas*, indios inquietos, bravos, indómitos y feroces. Se extendían por la costa desde el cabo de Santa María hasta el Uruguay. Los *Yaros* ó *Aros*, tribu fronteriza de los Charrúas, vagaban por la ribera oriental del Uruguay, entre el Río Negro y San Salvador, teniendo al Norte por vecinos á los *Bohanes* y *Chanás*. Estos últimos, tribu mansa é inofensiva, eran acosados por los Charrúas en sus toldos, por cuyo motivo mudaban de lugar.

Los Charrúas eran enemigos de los *Arachanes*, indios Guaraníes del Río Grande, á los cuales peleaban con tanto tezón como á los castellanos de la conquista. (1)

Los *Minuanes*, enemigos de los Yaros y aliados después de los Churrúas, ocupaban las llanuras septentrionales del Paraná, de Este á Oeste, desde la confluencia de este río con el Uruguay, hasta Santa Fe. Durante la conquista, pasaban y repasaban frecuentemente el Uruguay, uniéndose á los Charrúas, razón porqué, refiere Azara, confundían los españoles ambas parcialidades, denominándolas indistintamente Charrúas ó Minuanes. En consecuencia, los Minuanes fué una de las tribus que existieron en la Banda Oriental en mayor número.

Los *Caaiguás*, parcialidad de los Minuanes, vivían entre Uruguay y Paraná, sobre las misiones del Paraguay.

Los *Querandís* ó *Pampas* de que hemos hablado, que se

(1) *Arachán*, en lengua Guaraní, significa «pueblo que ve asomar el día», y como los españoles llamaron *Banda de Oriente* ú *Oriental* á la de este territorio, no es extraño, dice la Sota, que considerasen los Charrúas como á un solo enemigo, por la identidad del nombre, á los *Arachanes* y á los castellanos.

extendían desde la costa de Buenos Aires hasta el Cabo Blanco, no se comunicaban con los Charrúas por carecer de canoas para atravesar el río.

Los *Timbús, Calchaquíes, Tapés* y otras parcialidades de los Guaraníes, ocupaban la embocadura del Paraná é islas de su delta, extendiéndose hacia el Norte por ambos lados del río, hasta confinar con los *Mbayás.*

Los *Guaraníes,* era la nación más numerosa y extendida, que ocupaba, en la época de la conquista, todo lo que pospe el Brasil desde Santa Catalina, y aun en la Guayana. Se extendía al Norte de los Charrúas, Bohanes y Minuanes hasta el paralelo de 16°, ocupando San Pedro y Las Conchas y la parte del mediodía hasta 30° y las islas del río, penetrando en la provincia de Chiquitos hasta la cumbre de la cordillera de los Andes. En medio de esta nación existían los *Tupís, Guayanás, Nuarás, Nalicuegas* y *Guasarapos.*

Los Guaraníes estaban divididos en pequeñas hordas ó parcialidades en todas partes, independientes unas de otras, tomando el nombre del cacique ó del paraje que habitaba. Este es el origen, observa Azara, de la multitud de nombres que los conquistadores dieron á la sola nación Guaraní, como los de *Caracás, Timbús, Calchiques, Carios, Mangolas, Caaiguás, Tapés* y otros.

Diferentes tribus ocupaban el Gran Chaco. Los *Guanás,* los *Mbayás,* los *Guaycurús,* los *Lenguas,* los *Tobas,* los *Machicuys,* los *Enimagas,* los *Mocobys,* los *Avipones,* los *Agaces* y otras parcialidades, vivían por las riberas del Bermejo y Pilcomayo (conocido este último, en la conquista, por el *Araguay)* ó en el interior del Chaco.

Los *Payaguás,* nación fuerte y poderosa que dió su nombre al Río Paraguay, llamado antes *Payaguay* ó Río de los Payaguás, estaba dividida en dos hordas y se habían repartido el señorío de aquel territorio.

Todas estas tribus y otras que omitimos referir, se hallaban, al tiempo de la conquista, en un estado salvaje. Los que habitaban en las costas de los ríos, se alimentaban generalmente de la pesca, y todos de la caza de tatús, ve-

nados, avestruces, capiguaras, aves, etc.; así como de frutas silvestres, camuatís y lechiguanas. Pero después de la introducción del ganado vacuno y caballar por los conquistadores, lo adoptaron también para su alimento.

El dardo ó la flecha y la bola arrojadiza eran sus armas favoritas, haciendo uso además algunas parcialidades como los *Tupís, Guanás* y *Payaguás,* de una especie de macana en las guerras.

Los sexos tenían sus distintivos. Los varónes se distinguían, en varias naciones, por la *barbota.* Los más se pintaban el cuerpo. Las indias se señalaban con tres rayas azules sobre las sienes, y los indios por otras de igual color en la mejilla.

En sus festejos, se embriagaban con un brevaje hecho de frutas y yerbas silvestres, por efectos del cual, al decir de Lozano, bramaban, reían ó lloraban, saltaban ó corrían fuera de sí, remedaban á los animales ó imitaban el canto de las aves con una intolerable confusión.

Las tolderías se encontraban generalmente distantes unas de otras, entre las distintas parcialidades que las formaban. Estrechas sendas, abiertas por entre los bosques, conducían de una á otra tribu amiga, y en ella se ponía la señal de rompimiento cuando se declaraban en guerra. De otras señales se servían para sus festines y peligros. Su mayor empeño, en las peleas, era salvar los cuerpos de los que sucumbían para ocultar sus pérdidas al enemigo.

Ninguna idea tenían de la existencia de Dios, reconociendo apenas las tribus de origen Guaraní, dos espíritus, supersticiosamente: el del bien, que llamaban *Tupá,* y el del mal *Añaong.*

CAPÍTULO IV

Alvar Núñez Cabeza de Vaca, segundo Adelantado. — Su Gobierno. — Su deposición, — Segundo Gobierno de Irala — Se introduce el primer ganado en el Paraguay. — Se funda la ciudad de San Juan en la Banda Oriental. — Muere Irala.

Por el año 1540 llegó á la Corte de España don Alvar Núñez Cabeza de Vaca, é impuesto del estado de la con-

quista en el Río de la Plata, se ofreció á servir y gastar ocho mil ducados de su peculio en la empresa de traer vestuarios, municiones, bastimentos y caballos para llevar adelante la conquista, y fomentar la población de estas colonias.

Aceptada la propuesta por Carlos V, le nombró Adelantado del Río de la Plata, en el caso de que Ayolas, Delegado del primer Adelantado, hubiese fallecido, y si viviere, se le haría Lugarteniente de su Gobierno.

Se le dieron las instrucciones correspondientes, prescribiéndose entre ellas, la propagación de la fe en las colonias; que fuese lícito á los castellanos tratar y contratar con los indígenas; que se instituyesen Alcaldes Ordinarios en los pueblos; que de los Tenientes hubiese apelación en los pleitos á los Gobernadores, y de éstos al Consejo del Rey; que se señalasen egidos á todos los vecinos y que fuese común el uso de los ríos; que se exceptuasen á los pobladores del pago de almojarizfajo por diez años, y que no se ejecutase á nadie en el plazo de cuatro por deudas reales.

El 2 de Noviembre de 1540, partió, de Sanlúcar, el nuevo Adelantado, con siete naves, trayendo á bordo como setecientos hombres, cuarenta y seis caballos y algunos animales vacunos. Tomó posesión de la Cananea, y arribó el 29 de Marzo de 1541 á Santa Catalina, habiendo perdido dos de sus buques en el viaje.

Ocupando este último punto en nombre del Rey de España, tuvo allí un encuentro casual con los Religiosos Armenta y Lebrón, que andaban por aquellas costas ocupados en la conversión de infieles. Dispuso que la gente de armas llevar, marchase por tierra hasta la Asunción, y que los impedidos y mujeres siguiesen por agua al Río de la Plata, como lo efectuaron al cargo de Felipe Cáceres. Alvar Núñez con trescientos castellanos y veintiséis caballos, emprende el penoso y arriesgado viaje al Paraguay desde el Río Itabucú. Cruza animoso el desierto, atraviesa montañas y ríos y al cabo de algunos días se encontró en unas llanuras pobladas de Guaraníes, tomando posesión de ellas á nombre del Rey y denominándolas provincias de Vera.

Arma su fragua, donde hace fabricar hachuelas y otras piezas de hierro, empleando para ello el que llevaba repartido en pedazos entre sus soldados, y las permuta con los indios, distribuyendo graciosamente lo que adquiría entre sus compañeros de expedición. Por último, atravesando el Paraná en canoas que le proporcionan los Guaraníes, arriba al Monday, y continuando su marcha hacia el occidente, llega á la Asunción el 11 de Marzo de 1542, en que terminó su admirable viaje.

Con su llegada, cesa Irala en la gobernación, y Alvar Núñez le nombra su Lugarteniente. Somete á los tribus que se habían puesto en guerra con los conquistadores, y despacha á Irala con tres naves á practicar un reconocimiento en la parte superior del Rio Paraguay. Tomó éste, bajo el trópico, ochocientos Guaraníes con el cacique Aracaré, y los destinó, con algunos castellanos, á descubrir ruta para el Perú, mientras él, remontando el rio, llegó, el 6 de Enero de 1543, á la laguna Yaibá, que llamó *puerto de los Reyes*, por el día de su arribo.

De regreso Irala de su comisión, emprende personalmente el mismo Adelantado una expedición hacia el Perú con cuatrocientos castellanos, en Septiembre de 1542, con el fin de ponerse en contacto con los conquistadores de aquel punto. Arrostra en ella, con ánimo varonil, todo género de peligros, penalidades y fatigas; pero se ve obligado á regresar, después de algunas jornadas, por falta de víveres, la pérdida de sus guías, y el descontento de su gente.

Irala, entretanto, émulo del Adelantado, había tratado de irse formando un partido entre los colonos. La austeridad del carácter de Alvar Núñez le conquistaba desafectos. Su rigidez para con los *encomenderos*, cuya codicia trataba de reprimir con mano fuerte, conteniendo abusos y reparando injusticias, produjo el descontento entre los señores. Descontento que supo explotar Irala contra la autoridad del Adelantado, y que no tardó mucho en traducirse en una conjuración.

Era la noche del 24 de Abril de 1544, cuando se presen-

taron doscientos conjurados en casa del Adelantado, encabezados por los Oficiales de la Real Hacienda, y á los gritos sediciosos de libertad: ¡Viva el Rey y muera el mal Gobierno! se apoderaron de su persona, le redujeron á prisión y proclamaron de Gobernador á Irala. Procesado por sus propios enemigos, y después de diez meses de sufrimientos, resolvió Irala mandarlo á España con el proceso. En los momentos de embarcársele, manifestó en alta voz que elegía á Juan de Salazar para gobernar en su nombre. Éste pretende sustituirlo, y se le condena á la misma suerte que el Adelantado.

Este ejemplo pernicioso, legado por la conquista, no podía dejar de relajar los vínculos de la obediencia legítima al representante de la Autoridad del Soberano, no menos que los de la fraternidad, tan necesaria en la vida de las nacientes sociedades. Él dejó una funesta semilla de discordia entre los colonos, amenguó el respeto á la autoridad, y alentó á las tribus mal sometidas, que no tardaron en reaccionar, teniendo Irala que hacer uso de la fuerza para reducirlas á la sumisión; objeto que no logró sino después de larga lucha y tres victorias.

Nacido el Gobierno de Irala de la insurrección y de la violencia, no perdió de vista la conveniencia de colocarle en otras condiciones, buscando la confirmación de su nombramiento de Gobernador del Río de la Plata, por la Autoridad Superior del Perú.

En Agosto de 1548 expediciona, con trescientos españoles y muchos Guaraníes, hacia el Perú, á cuyas fronteras logró llegar más feliz que su antecesor el Adelantado. Envía desde allí emisarios á cumplimentar á La Gasca, jefe del Perú, solicitando la confirmación de su Gobierno. Regresa al año siguiente, pero sus soldados se amotinan en el camino y le despojan del mando, reproduciéndose el ejemplo ofrecido con la deposición del Adelantado. Nombran en su lugar á Gonzalo de Mendoza, pero sabedores, al aproximarse á la Asunción, de haberse operado allí un cambio desfavorable á sus miras, temen y vuelven á prestar obediencia á Irala.

En efecto; durante la ausencia de Irala, se hizo entender que éste no volvería. En esa inteligencia entran en lucha las aspiraciones de mando, formando sus parcialidades, resultando Diego de Abreu nombrado Gobernador interino. Francisco de Mendoza, uno de sus rivales, reuniendo á sus adictos, pretende derribarlo. Abreu lo previene, le prende y manda ejecutar. Es la primera sangre que mancha el suelo de la conquista, vertida por tan triste causa, y que más tarde costó la de la misma mano que ordenó el sacrificio.

Llega Irala por fin á la Asunción. Abreu huye á los bosques con algunos de sus secuaces, abandonando el campo á Irala, que pugna, vigoroso, con las facciones creadas, con las rivalidades é intrigas surgidas en la colonia, antes de poder afianzar su autoridad. Por este tiempo arribó Nuño de Chaves con cuarenta voluntarios españoles del Perú, conduciendo las primeras ovejas y cabras que se introdujeron al Paraguay en 1550, siguiéndose poco después, en 1554, la introducción del primer ganado vacuno llevado á la Asunción por los hermanos Goes, de la costa del Brasil, y consistiendo en ocho vacas y un toro, al que debieron su origen, según Ruiz Diaz, los rebaños del Paraguay, con cuya opinión concordaba Azara, si bien éste atribuía á ese débil principio, el coloso de prosperidad rural levantado en estos países, con la propagación prodigiosa del ganado; punto que trataremos con más detención en el Capítulo VII de este tomo.

Abandonada desde diez años antes, la colonia planteada por don Pedro de Mendoza en el puerto de Santa María de Buenos Aires, se hallaba sin un punto de escala la embocadura del Río de la Plata, para los buques que viniesen de Europa. Irala se propuso llenar esta necesidad, despachando al efecto de la Asunción, en 1550, al Capitán Juan Romero con dos bergantines y ciento y tantos hombres. Navegó hasta la confluencia del Arroyo San Juan que desagua en el Plata, fundando allí la ciudad de San Juan Bautista, cuyo nombre conserva por tradición aquel arroyo y cerros inmediatos. Fué esta la primer población fundada por la conquista en la Banda Oriental del Río de la Plata, para que sirviera de puerto de

escala. No pudo, sin embargo, sostenerse mucho tiempo. Los frecuentes asaltos que sufría de los indígenas, impidiendo hacer cementeras á los pobladores, y las miserias que padecían, indujo á Irala á disponer su abandono, como se efectuó en Octubre de 1552.

La Corte de España confirmó el nombramiento de Irala en la gobernación del Río de la Plata, siendo portador de esta real confirmación Fray Pedro Fernández de La Torre, primer Obispo del Paraguay, que llegó á la Asunción en 1555. Dos años después, falleció Irala, á los 70 de edad, dejando á Gonzalo de Mendoza encargado del Gobierno.

CAPÍTULO V

Ortiz de Zárate tercer Adelantado. — Disturbios en el Paraguay. — Fundación de Santa Fe, por Garay. — Victoria de éste sobre los Charrúas. — Fundación de San Salvador. — Muere Zárate en la Asunción.

Gonzalo de Mendoza que había sucedido á Irala en el Gobierno por muerte de éste en 1557, dejó de existir también al año siguiente. Procedióse en consecuencia á elección popular, resultando electo para el mando Francisco de Vergara, yerno de Irala. El virrey del Perú, de quien dependía la gobernación del territorio del Río de la Plata, no confirmó este nombramiento.

Confirió el Adelantado á Juan Ortiz de Zárate que ofrecía gastar hasta ocho mil ducados en la conquista, bajo las mismas mercedes otorgadas á los primeros conquistadores, previa la aprobación del Rey. Para recabar ésta, partió Ortiz de Zárate por Panamá para España, nombrando entretanto á Felipe Cáceres por su Lugarteniente del Río de la Plata.

Esto produjo anarquía en la colonia. Dos bandos opuestos forman los parciales de Vergara y de Cáceres, teniendo por jefe, los del primero, al Obispo de La Torre que rehusaba reconocer la autoridad de Cáceres. Por fin se apoderan de este último en la Iglesia, lo reducen á prisión y lo

embarcan en 1573 para España, custodiado por el Capitán Ruiz Díaz Melgarejo.

Martín Suárez de Toledo, teniente de Gobernador, toma el mando interino en la Asunción.

Juan de Garay había sido comisionado para convoyar hasta la embocadura del Río de la Plata al buque de Melgarejo que conducía á Cáceres á España, conjuntamente con el Obispo que iba á querellarse á la corte, de agravios que se decían inferidos por Cáceres á su Iglesia. Garay llevaba la doble comisión de fundar á su regreso una nueva colonia en donde juzgase más á propósito para asegurar el tránsito, comunicación y comercio del Paraguay con el Perú, llevando para el efecto ochenta soldados naturales del país.

De vuelta Garay del convoy, tomó puerto, el 30 de Septiembre de 1573, en Santa Fe, con ánimo de conquistar aquella parte del territorio de la gobernación de los indios *Calchines Colastinés*, para poder fundar la colonia. La docilidad de estos indígenas así como de los *Mocoretás* de su vecindad, facilitó la empresa. El 1.° de Noviembre, Juan de Garay, Capitán y Justicia Mayor de esta conquista, eligió el sitio donde debía establecerse la ciudad, enarbolando en *Cayastá* la bandera de Castilla y la Santa Cruz. La autorizó con el nombre de *Santa Fe de la Vera Cruz*, y extendió el acta de su fundación, el 15 del mismo mes, á nombre del Rey y de Juan Ortiz de Zárate, Gobernador y Capitán General y Alguacil Mayor de todas las provincias del Río de la Plata. Efectuada la fundación, se transportaron del Paraguay algunas yeguas, caballos y ganado vacuno para fomento de la nueva colonia.

El último asiento celebrado para esta conquista, fué el de Juan Ortiz de Zárate con Felipe II en 1569. Pero este tercer Adelantado, que salió de Sanlúcar en 1572, sufrió tantos contratiempos en su viaje, que no pudo arribar á la capitanía general de la Asunción sino á fines de 1574, cuando ya se habían sucedido los acontecimientos que dejamos referidos.

Zárate arribó á Santa Catalina en Abril de 1573, falto de

provisiones. Allí fué Melgarejo en su socorro. Desde aquel punto despachó el Adelantado parte de su gente por tierra, siguiendo él con el resto para el Río de la Plata. A fines de Noviembre llega á la Isla de San Gabriel con la capitana desarbolada. Dejando la precisa custodia en las naves *Vizcaína* y *Zabra*, donde traia su hacienda y algunos religiosos, bajó el resto de su gente á tierra, en la costa del territorio Oriental, donde hizo construir un pequeño fortín para su defensa contra los indios. Allí supo por el cacique Yamandú, que se hallaba Garay río arriba, y le mandó aviso con el mismo de su llegada á aquel punto.

En breve empezaron á experimentar la escasez de víveres, hasta que consiguieron del cacique *Zapicán*, célebre en la historia de la conquista, les auxiliase con algunas provisiones. Desgraciadamente poco duró este beneficio. Los conquistadores tomaron á *Abayubá*, sobrino de Zapicán, en represalia de un cautivo que habían hecho los Charrúas; y aunque por reclamo de Zapicán se cangearon, no quisieron los indígenas continuar facilitando víveres á la gente de Zárate y se pusieron en guerra.

El Adelantado quiso imponerles por la fuerza. Provoca el enojo de los naturales que lo resisten. Trábase la lucha con la terrible y numerosa tribu de los Charrúas, en que toman parte *Zapicán*, *Taboba*, *Abayubá* y otros caciques valerosos; viéndose obligados los conquistadores á emprender retirada después de sufrir sensibles pérdidas.

A favor de la noche, se reembarca la gente del Adelantado, abandonando el campo á los Charrúas. Éstos, incendian el fortín y enseñoreándose de la tierra firme, resuelve Zárate retirarse con sus naves á la Isla de San Gabriel. En esta situación apareció Melgarejo con algunas provisiones, pero no considerándose aún allí bien seguro el Adelantado, por la facilidad que tenían los Charrúas de acometerlo en canoas, se trasladó á Martín García á principios de 1574, con ánimo de dar comienzo á una población en aquella isla.

Despachó á Melgarejo en busca de bastimentos á los toldos de los Guaraníes que habitaban las islas cercanas, pero

cuando volvió con algunos socorros habían ya perecido de necesidad muchos de su gente. Por segunda vez parte con el mismo objeto al país de los *Timbús*, donde supo que Garay había fundado á Santa Fe.

Bajo un deshecho temporal naufragan, en Martín García, las dos únicas naves que tenía el Adelantado, subiendo de punto su desconsuelo al ver que Garay no parecía, é ignorando la suerte que hubiese cabido á Melgarejo. Vuelve éste por fin y le tranquiliza, pero reconociendo Zárate lo difícil que sería sostenerse en aquella isla, se decide á fundar una población en la costa Oriental del Uruguay. Parte Melgarejo en busca de Garay para prevenirle esta resolución. Se encuentran en el río, pero al llegar á la boca del Guazú sobrevino una tempestad en que casi perecen. Melgarejo logra subir el Uruguay hasta la embocadura del San Salvador, donde se abriga. Síguele Garay, pero su embarcación naufraga, salvando milagrosamente del siniestro, merced á sus animosos indios que lo sacaron en hombros, poniendo en salvo además su gente y los caballos que conducía.

Los Charrúas, en crecido número, vienen á acometer á los que toman tierra. El esforzado Garay proclama su gente y se encamina á recibirlos con las armas. Se empeña un combate á muerte. Los salvajes cargan con toda fuerza, pero son repelidos vigorosamente, sufriendo estragos en sus grupos informes. Redoblan los indios su arroje y su bravura, distinguiéndose Zapicán, Taboba y Abayubá, caciques valerosos que los guiaban. Caen estos dos últimos como bravos, defendiendo el suelo originario contra la conquista. Zapicán se lanza como un león á vengar la muerte de sus compañeros, pero la recibe también en el choque, de manos de Juan Mensalvo. Más de doscientos cadáveres quedan tendidos en el campo. El intrépido Garay sale herido en el pecho, después que un certero tiro de flecha había muerto su corcel.

Vencedor, se encamina á la costa de San Salvador, donde estaba el buque de Melgarejo. Desembarca éste allí las mujeres y niños que traía á su bordo y regresa á Martín Gar-

cia en busca del Adelantado. Garay entretanto, hace prepararle alojamiento, manda formar algunos reparos de tierra y fagina que resguarden de las invasiones de los indios bravíos, y en cuyos trabajos tomaron parte contentos muchos Guaraníes, que por consejo del cacique *Yamandú* se agregaron á los españoles. Zárate dió comienzo allí á una población, en Febrero de 1564, donde cuarenta y ocho años antes habia establecido Gaboto su primer fortin, á cuyo abrigo había empezado la colonia que desapareció en 1530.

Al fundarla este Adelantado, ratificó el nombre de *San Salvador* que le había dado Gaboto, y que conserva aquel rio, pero dispuso que en lo sucesivo se llamase *Nueva Vizcaya* toda la gobernación del Rio de la Plata, en honor del intrépido Juan de Garay, vascongado, que acababa de alcanzar tan espléndida victoria sobre los infieles. Sin embargo, prevaleció el nombre de Rio de la Plata, prescripto por el uso de medio siglo.

Garay y Melgarejo partieron para Santa Fe y Asunción en procura de provisiones para la nueva colonia de San Salvador, en cuyo intervalo acaeció un incendio en ella que obligó á Zárate á recogerse en su bergantín, surto en aquel punto. Tan luego como recibió los socorros enviados por Garay, dejó provista la naciente población, dirigiéndose el Adelantado á la Asunción á donde llegó á fines del año 1574.

Zárate fué desgraciado en su Gobierno. Se encontró con la anarquía de los pobladores y tuvo que luchar con los descontentos de sus disposiciones. No pudo realizar sus nobles propósitos. Reputando intrusa la autoridad ejercida por Martín Suárez de Toledo, pretendió despojar de sus empleos y mercedes á algunos de sus parciales; y si ha de darse crédito á lo que refiere Azara, éstos procuraron deshacerse de él por medio de un tósigo.

Antes de espirar el año 75, falleció el Adelantado, encomendando interinamente el Gobierno á su sobrino Diego Mendieta, joven de veinte años, y delegando el Adelantazgo por disposición testamentaria en quien casara con su hija que residía en Chuquisaca.

Juan de Garay y Martín Duré fueron sus albaceas testamentarios. Garay marcha al Perú y negocia el enlace de la heredera con Juan Torres de Vera y Aragón, Oidor de Charcas, en quien vino á recaer el cuarto Adelantado del Río de la Plata. Garay fué facultado por éste para desempeñar el Gobierno durante su ausencia, con el título de Teniente Gobernador y Capitán General del Río de la Plata.

En tanto, Mendieta, mozo aturdido y violento, según el juicio uniforme de los historiadores de la época, ocupaba el Gobierno, produciendo muchos disturbios. Dejó en lamentable abandono á los pobladores de San Salvador, que reducidos á miseria extrema y acosados por los continuos asaltos de los Charrúas, tuvieron que abandonar la población retirándose al Paraguay en 1576.

CAPÍTULO VI

Gobierno de Garay. — Segunda fundación de Buenos Aires. — Derrota de los Querandís. — Muerte de Garay por los Minuanes. — Progresos de la conquista. — Gobierno de Hernandarias. — Misiones evangélicas. — El Visitador Alfaro. — División del Gobierno temporal y espiritual del Río de la Plata.

De regreso Garay del Perú en 1576, tomó posesión del Gobierno, de que era Sede la ciudad de la Asunción. Después de fundar algunos pueblos naturales en el Alto Paraná, se dirigió con sesenta soldados á repoblar el puerto de Santa María de Buenos Aires, en cuyo puerto levantó pendones el 11 de Junio de 1580, en que la Iglesia celebraba la fiesta de la Santísima Trinidad, por cuya razón dió este nombre á la ciudad que fundara.

Una de las primeras cosas que hizo Garay, fué tratar de atraerse varias parcialidades de indios que puso en *Encomienda* y proveer á la defensa común.

Los *Querandís* ó *Pampas*, que tanto habían hostilizado á los primeros pobladores en la época de don Pedro de Mendoza, resistieron con tenacidad la nueva población; pero la pericia y la actividad del esforzado Garay les impuso respeto. En el *pago* llamado *Matanza*, obtuvo sobre ellos tan

completo triunfo, que los obligó á empezar á retirarse tierra adentro, sometiéndosele varias tribus que empadronó y repartió en 1582 en *Encomienda* á los pobladores. Desde entonces le quedó el nombre de *Matanza* al campo donde tuvo lugar la batalla.

El destino del segundo fundador de Buenos Aires, fué tan desgraciado como Solis y Ayolas. Creyendo bien establecida la sumisión de los indígenas, sale en 1584 con dirección á la Asunción á visitar sus provincias. Subiendo el Paraná, baja á pernoctar con su gente en la costa. Lo observan los Minuanes de la comarca, y caen de improviso sobre él y sus compañeros cuando se habian entregado al reposo, sacrificándolo con cuarenta de su comitiva. Los muy pocos que logran salvarse de esta alevosía, llevan á Santa Fe la nueva de tan triste ó inesperado acontecimiento.

Alonzo Vera y Aragón sucede al malogrado Garay en el gobierno de la ciudad de la Trinidad y puerto de Santa María de Buenos Aires, teniendo por sustituto, en 1586, á Juan de Torres Navarrete, Teniente General de las provincias del Río de la Plata.

Por el año 1587 llegó á la Asunción el Adelantado Juan Torres de Vera y Aragón, conduciendo desde Charcas crecida cantidad de ganado, con que se vino á aumentar ese primer elemento de la riqueza rural de estos países. Al año siguiente hizo fundar la ciudad de Corrientes con su sobrino Alonzo de Vera el Tupí, acompañado de ochenta españoles de destacamento. Los colonos formaron Encomiendas de los indios de la comarca, reduciendo nueve naciones al servicio del Rey.

En 1591 renuncia el Adelantado y se retira á España. En consecuencia de esto, proceden los colonos á la elección de gobernante, y ésta recae, por primera vez, en un hijo del país, que lo fué Hernandarias de Saavedra, natural de la Asunción.

La conquista había hecho progresos hasta esta época. Emprendida por dos distintas vías, avanzaba terreno, escalonado, por decirlo así, una serie de poblaciones á distancias más ó menos convenientes para robustecer la existencia de las

nuevas colonias é ir reduciendo el elemento salvaje. Desde Charcas hasta Córdoba, y desde el Paraguay hasta el Río de la Plata, los virreyes del Perú y los Adelantados ó Gobernadores de este territorio dependiente de aquéllos, habían adelantado los descubrimientos y la colonización en el ancho suelo de la conquista.

El primer Gobierno de Saavedra duró tres años próximamente, con aceptación general. En 1594 fué reemplazado por Fernando de Zárate, nombrado por el virrey del Perú, pero conservando el Gobierno de Tucumán de que estaba investido. Fernando de Zárate confirmó la fundación de Buenos Aires y empezó á levantar la fortaleza para su defensa, pero no permaneció en la gobernación del Río de la Plata sino hasta 1595, en que fué sustituído por Juan Ramírez de Velázco. Éste gobernó hasta 1598 en que lo reemplazó Diego Rodríguez Valdés, que falleció en Santa Fe en 1600.

Hernandarias de Saavedra sigue á éste en la gobernación, confirmando su nombramiento la Corte de España en 1601.

Saavedra viene á Buenos Aires, y ansioso de nuevos descubrimientos, es el primero que expediciona hasta la Patagonia. Atacado por las tribus que le disputaban el paso, lucha con ánimo varonil contra ellas, pero por un revés de fortuna cae en poder de los indios, que por felicidad le respetan la vida. Logra evadirse de ellos y vuelve sin descorazonarse á continuar la conquista. Con nuevas fuerzas emprende segunda vez su campaña. Bate con suceso á los infieles, recupera sus compañeros cautivos y aumenta el territorio conquistado.

Se dirije al Chaco. Dominando peligros y venciendo dificultades se interna en él. Recorre las fronteras del Paraná y Uruguay, en el interés de reducir á los hijos del desierto que las habitaban. En uno de sus combates con las tribus bravas del Uruguay, en que el valeroso Hernandarias lo sostiene con quinientos milicianos contra número muy superior de enemigos, sufre una mortandad espantosa. "Tan grande " era el furor — dice Lozano — y ciega la obstinación con " que los naturales defendían el originario suelo."

Saavedra comprendió la ineficacia del empleo de la fuerza

por los conquistadores para someter á los indígenas, y propuso á la Corte el humano pensamiento de abandonar aquel duro sistema sustituyéndolo por medios pacíficos y cristianos, suprimiendo también la práctica de los repartimientos.

Felipe III que reinaba á la sazón, acogió favorablemente esta indicación, y por Real Cédula de 30 de Enero de 1609 ordenó que se tentase la reducción de los indígenas por medio de las misiones.

Misioneros evangélicos habían atravesado por aquellos tiempos desde Lima al Tucumán, propagando la doctrina de Cristo entre los infieles. Figuraba entre ellos el famoso *Francisco Solano*, que por el año 1589 apareció en la Asunción, y que después de muchas peregrinaciones y sufrimientos entregó la vida á su Creador, mereciendo la canonización.

Á éstos siguieron Simón Mazete y José Caltadini, religiosos italianos, pertenecientes á la Compañía de Jesús, que fueron destinados, en 1609, á las primeras misiones evangélicas en la Guáyra. El año siguiente se establecieron las del Alto Paraná y Uruguay, confiándose á los padres Lorenzana y Francisco de San Martín.

Saavedra terminó su Gobierno en 1609, teniendo por sucesor á Diego Martín Negrón, que gobernó hasta 1615. En su tiempo vino el Visitador General Francisco de Alfaro, autor de las célebres Ordenanzas de 1612, aboliendo el trabajo personal á que eran sometidos los indígenas. Alfaro contribuyó eficazmente á extender los términos de la conquista y á que se efectuase la conversión de los naturales á la fe católica por medio de doctrineros.

Por fallecimiento de Negrón, sucedió interinamente en la gobernación el General Francisco González de Santa Cruz, quien, en pocos meses, consiguió introducir el Evangelio en las dilatadas provincias del Paraná, por medio de Fray Roque González, su hermano, que poco después (1619), lo introdujo en su misión en la Concepción del Uruguay.

Vuelve por tercera vez al Gobierno del Río de la Plata Hernandarias de Saavedra (1615), cuyos méritos eran bien apreciados por la Corte. Él que durante los diversos períodos

de su Administración había adquirido la convicción de que el territorio que abrazaba la conquista era demasiado vasto para poder ser atendido convenientemente por un solo jefe superior, representó á S. M., por medio de procurador, que lo fué Manuel de Frías, la necesidad de dividir el Gobierno de las colonias del Río de la Plata. Así se hizo por Real Cédula en 1620, creando la Gobernación del Río de la Plata que tuvo asiento en Buenos Aires, con independencia de la del Paraguay, tanto en lo temporal como en lo espiritual, pero dependiendo ambas del virrey del Perú, y de la Real Audiencia.

Un acontecimiento tan trascendental para el porvenir de estas colonias puso el sello á la benéfica Administración de Hernandarias de Saavedra. Don Diego de Góngora fué nombrado Gobernador y Capitán General de Buenos Aires, y Fray Pedro Carranza su primer Obispo, verificándose la creación de este obispado en 12 de Mayo de 1622. Góngora tuvo por sucesor en el Gobierno á don Alonso Pérez de Salazar en 1623.

Hagamos aquí una ligera digresión para hablar del tráfico mercantil en aquella época. Estaba prohibido en estas colonias. Temerosos los que lo monopolizaban en el Perú con la plaza privilegiada de Sevilla, de que pudiese introducirse mercancías por la vía del Río de la Plata, solicitaron y obtuvieron del Rey la prohibición absoluta de todo tráfico mercantil con el puerto de Buenos Aires.

Los perjudicados con tal restricción reclamaron á la Corte y se les concedió, en 1602, exportar, por el término de seis años, en buques propios hasta dos mil fanegas de harina, quinientos quintales de carne é igual cantidad de sebo, con condición de no hacer esta exportación sino al Brasil ó Costa de Guinea, importando de retorno los efectos precisos para su principal consumo. Espirado el término de la concesión, se pretendió una prórroga indefinida con mayores franquicias, y aun el comercio directo con España. Pero esto hería los intereses del monopolio, y los Consulados de Sevilla y Lima hicieron una violenta oposición á esta justísima demanda.

Sin embargo, el 8 de Septiembre de 1618 se concedió permiso para despachar dos buques solamente, á los habitantes del Río de la Plata, no debiendo exceder aquéllos de cien toneladas ó imponiéndoles otras restricciones.

Para impedir toda internación al Perú, se mandó establecer una Aduana en Córdoba del Tucumán, gravando con un 50 % de derechos los efectos importados. Se prohibía al mismo tiempo la extracción de oro y plata del Perú á Buenos Aires. Aquel permiso fué más tarde prorrogado indefinidamente por Real Orden de 7 de Febrero de 1622, permaneciendo reducido el comercio del Río de la Plata á esta insignificancia, gracias al mal sistema que regía bajo el Gobierno colonial.

CAPÍTULO VII

Reducción de infieles en el territorio oriental. — Santo Domingo Soriano. — Empieza la cría del ganado en la Banda Oriental. — Venida de los Jesuítas al Paraguay. — Sus Reducciones. — Hostilidades de los Mamelucos. — La Colonia del Sacramento.

Desde la desaparición de la colonia á que dió comienzo Zárate en San Salvador en 1574, ninguna otra se había formado en la Banda Oriental hasta 1622, en cuyo territorio existían los indios Charrúas, Yaros, Chanás, Guenoas, Minuanes y otras parcialidades.

Los Chanás habían pasado en ese año á los campos del Sur de San Salvador, hallando obstinada resistencia en las tribus limítrofes, y perseguidos por los Charrúas ganaron las islas del Uruguay, donde tuvieron que refugiarse. (1) En ese estado pidieron sus caciques protección al gobernante del Río de la Plata en Buenos Aires, como algunos caciques del Uruguay, dispuestos á unirse á la religión católica. (2) En consecuencia, se resolvió enviar algunos misioneros evangélicos, á la conversión de los indígenas en la margen oriental

(1) La Sota: Historia del territorio Oriental del Uruguay.
(2) Diego de la Vega, Visitador General de la Real Hacienda de estas provincias. Anuario del virreinato, 1802.

del Uruguay, alentados por el buen éxito que ya habían tenido las misiones en la Guayra, y la que tres años antes había emprendido Fray Roque González de Santa Cruz, proto-mártir del Paraguay en la Concepción del Uruguay.

Con ese propósito, en 1624, gobernando don Francisco Céspedes, encomendó á tres religiosos Franciscanos la conquista espiritual de los infieles en esta Banda del Uruguay, y con ella las reducciones sociales de los naturales.

Esos religiosos vinieron al cargo del reverendo Fray Bernardo de Guzmán, de honrosa memoria, trayendo por compañeros en su cristiana y civilizadora misión, á los Padres Villavicencio y Aldao de la Orden Seráfica.

Entraron por la boca del Uruguay (1) y desembarcando en Yaguarí en esta margen, dieron comienzo á su misión á mediados del año 1624, convirtiendo más de mil infieles, según refiere Lozano en su historia de la conquista del Paraguay y Río de la Plata.

* Establecieron Reducciones y fundaron tres capillas sucesivamente. Una, la de *Santo Domingo Soriano,* con su reducción de *Chanás* y Corregidor Castellano, (2) otra en el *Espinillo,* y otra en las *Víboras,* lugares así llamados en la topografía del país. La de Santo Domingo Soriano, fundada por el religioso Bernardo Guzmán en la Isla del Vizcaíno en Yaguarí, subsistió en ese punto por más de sesenta años, hasta 1708, en que á instancias de los indígenas reducidos, representados por el Teniente José Gómez, obtuvieron licencia para mudarla á la otra banda del Vizcaíno, como "lu-" gar más cómodo para su habitación" (3) sobre la margen

(1) Los misioneros y sus acompañantes vinieron embarcados en el queche nombrado *Chaná Aranzazú,* echando ancla final en el puerto nombrado del *Yaguarí,* á la izquierda de la embocadura del Río Negro, donde desembarcaron. —*(Conferencias Sociales y Económicas* por el señor don Domingo Ordoñana, en la Asociación Rural del Uruguay).

(2) Esto acontecía un siglo antes de la fundación de Montevideo, y cincuenta y seis años antes del establecimiento de la Colonia del Sacramento, frente á la isla de San Gabriel, por los portugueses.

(3) Decreto expedido por el Gobernador de las provincias del Río de la Plata en Buenos Aires don Manuel de Velázco. — Marzo 22 de 1678. —*(Páginas Históricas,* por el autor de este Compendio. —Edición de 1892).

izquierda del Río Negro; donde subsiste hasta la actualidad el pueblo de Soriano, al que se le concedió por Cédula Real del 21 de Mayo de 1802, el título de *Villa*, con la denominación de *Santo Domingo Soriano, Puerto de la Salud del Río Negro*. De manera que es el pueblo más antiguo, por su permanencia, del territorio de la Banda Oriental del Uruguay.

* La Reducción del *Espinillo* subsistió hasta principios de este siglo (1800), en que se trasladó á *San Salvador*, donde incrementó la población, cuyo pueblo subsiste, prósperamente, con miles de habitantes en el dia. *

El historiador Lozano, tratando del Gobierno de Céspedes y de la reducción de indígenas en esta Banda Oriental, refería lo siguiente:

" Puso grande empeño para que se convirtiese á la fe de " Cristo la dilatada provincia del Uruguay. Primeramente ganó " con caricias y regalos los ánimos de los Charrúas, confi- " nantes con el Uruguay, para que le trajesen algún cacique " de aquella región, y consiguiéndolo por este medio, le hizo " extraordinario agasajo para atraer á los demás.

" Valióse también de los religiosos de la Orden Seráfica, " que con celo apostólico entraron á esta conquista por la " boca del Uruguay. Dos de ellos con el reverendo Padre " Fray Bernardo de Guzmán, convirtieron más de mil almas. " Fundaron tres Iglesias, de las cuales sólo permanece una " con su Reducción de Santo Domingo Soriano, en la boca " del Río Negro.

" Hizo un grande beneficio á su Gobierno en la pacifica- " ción de los Charrúas, que entonces se extendían hasta el " mar, infestando la costa septentrional del Río de la Plata, " agasajándolos tanto, que les obligó á cultivar todo su " tiempo amistad con los cristianos, tan diferentes de lo " pasado, que ya ayudaban á varias embarcaciones que nau- " fragaron para librar la gente y las mercancías.

" Con la misma traza, ganó las voluntades de los Cha- " rrúas, Yaros y á los indios de la Sierra de Maldonado, " que enviaron sus caciques á Buenos Aires á rendirle obe- " diencia "

Volviendo á la misión confiada al reverendo Padre Guzmán y sus compañeros, no pudo ser más favorable y satisfactorio el resultado de la reducción emprendida de los indígenas en la región inferior del Uruguay, * desempeñándola con tal eficacia, que á los seis años (1650) de haber empezado su predicación en la costa del Río Negro entre los infieles, habían conseguido establecer tres Reducciones de Chanás, fundando capillas y echando las bases de la conversión y sociabilidad entre los indígenas, creando hábitos de trabajo.

* En esa obra benéfica, descolló el Padre Bernardo de Guzmán, en Santo Domingo Soriano, como llevamos dicho. En los principios de ella, "consiguió reducir á la fe católica á algunos indios de la nación Charrúa, pero muy "luego, no queriendo dejar sus antiguas supersticiones, abandonaron al religioso, y volviendo á su idolatría pasaron sus "tolderías á la otra banda del Río Negro. Siguió, no obstante, su predicación, y pudo con ella reducir á los Chanás, "quienes poco á poco se le juntaron á imitación de su cacique. Viendo el religioso en tan buen estado su Reducción, "pasó á Buenos Aires con los principales de sus nuevos "adeptos á presentarlos al Gobernador Ortiz de Zárate, "quien los recibió como vasallos de Felipe II. Hízolos volver á su Reducción con el religioso, y, representando á "S. M., se le concedió el título de *Real Pueblo de Santo "Domingo Soriano* al lugar de su residencia, y la gracia de "tener Cabildo y Regidores, y la merced de tierras que poseían antes de convertirse, comprendidas bajo los linderos "siguientes: de la boca del Río San Salvador al Arroyo "que se llama de Maciel, y de éste hasta el desagüe del "Arroyo Grande en el Río Negro, y de aquí aguas abajo "hasta su unión con el Río Uruguay." (1)

* Como queda referido, la traslación de la Reducción de'

(1) Exposición de don Benito López de los Ríos, Alcalde de primer voto de Santo Domingo Soriano, gestionando el título de ciudad ó villa en 1779 para dicho pueblo. (*Páginas Históricas*, ya citadas, del autor de este Compendio).

Soriano, que tuvo origen en la isla llamada del Vizcaíno en Yaguarí, se efectuó en 1708, al paraje donde existe el pueblo de Santo Domingo Soriano. Las causas que impulsaron á sus naturales á pedir el cambio de lugar, dan idea de la mala situación en que había sido establecida, por razones sin duda, muy atendibles, consultando la seguridad de la reducción amenazada por los Charrúas y otras tribus indómitas.

* Exponiéndola en su Memorial al Gobernador, decía su representante:

* " Represento los grandes inconvenientes que padecen los " naturales, por estar situado este pueblo en una isla baja, " cercada de cuatro ríos, que su mejor hoja de tierra es en " la que está fundada esta Reducción y sólo tiene poco más " de dos cuadras y una de ancho, cimentada de arena, pues " se experimentan en la Santa Iglesia para enterrar los cuer- " pos difuntos, en cabando poco más de media vara se da " en agua, y haber acontecido el día 13 de Julio entrar un " temporal, con creciente de afuera, que encontró los ríos " crecidos de aguas lluvias que salieron de madre, que den- " tro de las casas hubo una tercia de agua, siendo lo más " alto... Y á no haber la Majestad Divina apiadádose de " nosotros, hubiese perecido la chusma por lo distante que " está la tierra para hacer cementeras. En el lugar que se " pusieron las casas, á la orilla del río, en la fundación de " este pueblo, hoy está continuo el río y hallamos con evi- " dencias que en años pasados llegó á pasar un barco de " los de S. M. sobre esta isla estando anegada. Por todas " las inconveniencias que llevo referidas, suplico á V. S. se " digne conceder la licencia para poder mudar el pueblo á " la otra banda del Río del Vizcaíno, lugar más cómodo " para nuestra habitación." — (Agosto de 1707). (1)

* Para proveer en esta solicitud, se pidió informe al Sargento Mayor don José Bermúdez, que había estado en dos

(1) Memorial transcripto en las *Páginas Históricas*; colección de documentos inéditos, páginas 7 á 12, por el autor de este Compendio. (1892).

ocasiones en la Reducción de Santo Domingo Soriano. Éste informó favorablemente en cuanto al cambio de lugar, consultos otros prácticos de aquellos parajes, juzgando muy apropósito el indicado "por ser buen terreno para todo gé- " nero de frutos, capaz de mantener cantidad de ganado y " caballos, todo muy seguro por estar situado en una ense- " nada que forman los Ríos Uruguay y Negro, teniendo por " delante el *Arroyo* del Vizcaíno, pero observaba el incon- " veniente de no tener entrada capaz para las embarcacio- " nes de S. M. por la boca que desagua en el Río Uruguay, " que era donde se hacían las faenas de madera por no ha- " berla en otro paraje." Por esta razón, indicaba de preferencia el lugar llamado el *Caracol*, que desagua en el Uruguay, no distando mucho del Vizcaíno, y tener las mismas conveniencias el terreno.

* En definitiva, no se aceptó esta idea, resolviéndose el cambio al paraje solicitado por los naturales.

* Así se realizó la traslación de la antigua Reducción y pueblo de Soriano al lugar donde existe la villa de Santo Domingo Soriano, después de más de sesenta años que tuvo de existencia penosa en el primitivo de la Isla del Vizcaíno, donde fué de uso y costumbre en los naturales, ir en canoas al puerto de las Conchas, en Buenos Aires, á llevar sus pobres productos, tiestos, esteras y gallinas, mercando con ellos sus menesteres. *

Desde aquella época, fué elegida la Banda Oriental del Río de la Plata por los pobladores de Buenos Aires, para proveerse de combustibles y maderas de construcción, así como para la cría del ganado, por la excelencia de sus campos y abundantes aguadas. Por este interés se abstuvieron mucho tiempo de formar poblaciones, suponiéndolas un obstáculo al pastoreo, viendo multiplicarse prodigiosamente las haciendas.

Por ese tiempo tenía comienzo la cría del ganado vacuno y caballar en este territorio, que vino á constituir la riqueza pecuaria del país con su rápida propagación, como un don inapreciable de la Providencia, que de siglo en siglo derramó

en él la abundancia y la prosperidad de que le somos deudores.

Abundaba en los dilatados campos de Buenos Aires, donde se habia propagado desde su introducción por los españoles de la conquista, en que tan señalada parte cupo al Adelantado Juan Torres de Vera, que por los años 1587 introdujo de Charcas al Paraguay cuatro mil cabezas de ganado vacuno, igual número de ovejas y quinientas cabras, en cuyo tiempo se fundaron las poblaciones de Villa-Rica, Concepción y Corrientes, y de quien dice fundadamente Domínguez, en su Historia Argentina: "En cuanto á las vacas, quien verdade-" ramente contribuyó á propagarlas en el Rio de la Plata " de un modo eficaz, fué el licenciado Vera y Aragón."

Deciamos que abundaba en la dilatada campaña de Buenos Aires, "pero de la excesiva abundancia, refiere el his-" toriador Lozano, nació el desorden, ocasionando la ruina " de aquella masa que parecía infinita de hacienda."

No teniendo ya de qué echar mano, muchos vecinos de Buenos Aires y Santa Fe que se dedicaban á *vaquear*, trataron de abrir otra *vaquería* en esta banda, cuyos campos, por la excelencia de sus pastos y abundantes aguadas, juzgaban aparentes para la cría de ganado.

Con ese propósito se transportaron de la opuesta orilla cantidad de animales vacunos y caballares á este lado del Plata, (1) sirviéndose de hangadas ó balsas para esa trabajosa operación, desembarcándolos en la ensenada ó costa que se llamó de las *Vacas*, en lo que es hoy Departamento de la Colonia.

En esos fértiles campos de la región inferior del Uruguay, procrearon tan prodigiosamente, que á la vuelta de poco tiempo se multiplicaron de tal manera en la campaña de

(1) El señor don Domingo Ordoñana, en sus "Conferencias Sociales y Económicas" ya citadas, precisa el número de animales traidos, en cien vacunos y dos manadas de yeguas que da salidos de Zárate, siguiendo la navegación sus conductores á la boca del Guazú hasta barar en los remansos que precipitan y forman los arroyos de Víboras y Soriano, amurallados por la isla Sola en la boca del arroyo de las Vacas donde los desembarcaron.

Oriente, que la cubrían los ganados cimarrones, extendiéndose sus inmensos rebaños sobre las riberas de esta margen del Plata hasta las alturas de Castillos, sobre el Océano, siendo un incentivo poderoso para las *vaquerías* de los occidentales, que consideraban estos campos como *propios*, siendo sus productos de uso común. No lo fué menos para excitar la codicia de los portugueses rayanos, y atraer al Plata corsarios de distintas naciones que venían á acopiar cueros en las costas de Castillos y sus cercanías.

Empezaron con ese motivo las faenas de corambres, estableciendo asientos en las costas de los arroyos y ríos inmediatos, donde se hacía el acopio de cueros. Esas faenas se verificaban con licencia del Ayuntamiento de Buenos Aires, con condición de ceder la tercera parte á beneficio de aquél. Tanto por la naturaleza de los trabajos de la matanza, como por los riesgos que ofrecía la vecindad de los indios bravos en la campaña, venían en bastante número los faeneros á estas empresas. El sistema empleado para la caza de ganado, era el de *mangueras* sobre la costa de los arroyos, donde se les estrechaba ó iba desgarretando con una especie de media luna cortante enhastada, cuya operación desempeñaban los llamados *cortadores* con suma destreza.

En la nomenclatura del país ha quedado el recuerdo de esas empresas que aumentaban á medida que el ganado se propagaba, pues los nombres de Rocha, Maldonado, Pando, Solís, Vera, Cufré, Garzón, don Carlos y otros, tuvieron origen en el de los dueños de las *tropas* que se dedicaban á esas faenas.

Antes de expedirse la Real Cédula de Enero de 1609 referida en otro capítulo, se habían efectuado varias Reducciones en el ancho campo de la conquista con el título de *Encomiendas* por los conquistadores legos. Hasta veinte años después de ésta, no existían en todo el territorio descubierto más de diez y siete eclesiásticos que, ignorando la lengua de los naturales, poco ó nada pudieron hacer para catequizar á los hijos del desierto.

Durante el siglo XVI se habían fundado treinta Reduccio-

nes de indios en la gobernación del Rio de la Plata, incluso las trece de la Guayra, por los jefes que dirigian la conquista. A éstas, entrando el siglo XVII, se agregaban siete ú ocho poblaciones españolas existentes, y era deficiente el número de sacerdotes que se contaban para atender á sus necesidades y á tan largas distancias. Por eso, y en virtud de lo prescripto en la Real Cédula citada, se habian pedido Jesuitas. En los primeros años del siglo XVII, vinieron éstos, cuando ya existian sobre sesenta Reducciones establecidas en diferentes puntos de la conquista. Se destinaron dos de ellos á los trece pueblos de la Guayra, uno al de San Ignacio-Guazú y dos al de los pueblos de Itaty. Con estos auxiliares y otros que fueron viniendo, se extendieron las misiones evangélicas y se fundaron nuevas doctrinas. De forma, que por el año de 1630 se encontraba aumentada la cifra de las Reducciones guaraníticas con veinte pueblos doctrinales por Padres de la Compañía.

Éstos empezaron á formar sus Reducciones bajo un sistema distinto al adoptado por los conquistadores legos y los religiosos Franciscanos. Suprimieron las *Encomiendas*, estableciendo el régimen de vida de comunidad, haciendo obligatorio el trabajo de los indios para ella y prescribiendo la obediencia á los Curas doctrineros, que eran á la vez los encargados de percibir los frutos del trabajo y alimentar á los neófitos. Cada pueblo era obligado á contribuir con 100 pesos fuertes anuales para la masa de diezmos por via de compensación. Gozaban estos pueblos del privilegio de no pagar derechos por lo que iban á vender fuera del territorio, pero en cambio pagaban al Real Tesoro un peso fuerte del tributo anual por individuo desde diez y ocho á cincuenta años de edad, cuyo producto se invertía en sostén de los Curas doctrineros que percibian 600 pesos de sueldo anual.

Estas poblaciones eran continuamente hostilizadas por los *Mamelucos* de San Pablo, en el interés de apoderarse de los indios para traficar con su libertad, vendiéndolos como esclavos. Esto dió lugar á que por el año 1641, gobernando don Ventura Mujica en Buenos Aires y su jurisdicción, se

trabase el memorable combate del Acaraguay contra los Mamelucos y Tupis que intentaban apoderarse de las Misiones del Uruguay, y en el cual los Guaraníes lucharon dos días valerosamente, haciendo uso de armas de fuego y de cañones de gruesa tacuara forrados de cuero.

Para apreciar este hecho, preciso es traer á consideración los antecedentes. La vecindad de los Mamelucos había sido siempre fatal para los habitantes de la Guayra, Paraguay y Uruguay, sufriendo frecuentemente sus incursiones, cuyo objeto era destruir los pueblos guaraníticos y apoderarse de los infelices indios para venderlos.

Después de haber arruinado estos malos vecinos en el transcurso de veinte años, veintidós poblaciones de Guaraníes extendidas sobre el Salto Grande del Paraná, y más abajo, y otros pueblos españoles fronterizos, trataron de posesionarse de las Misiones del Uruguay. Reunidos con este intento cuatrocientos Mamelucos y sobre tres mil Tupis, vinieron en trescientas canoas por el Uruguay, siguiendo por los ríos Acaraguay y Mbororé, donde se batieron con los Guaraníes quedando por éstos la victoria. Este y otros contrastes sufridos por los Mamelucos, no bastaron á contenerlos. Reuniendo nuevos elementos, se dirigieron después á las Misiones del Uruguay y Paraná, pero fueron siempre repelidos.

Los españoles habían abandonado aquellas apartadas regiones á la conquista pacífica de los Misioneros evangélicos que iban reduciendo á los infieles; mientras los conquistadores contraían su preferente atención á las poblaciones más cercanas á la embocadura del Plata. Así fué, que los Mamelucos de San Pablo, colonia portuguesa formada de malhechores deportados de Portugal al Brasil, pudieron perseguir y aniquilar en mucha parte las Reducciones guaraníticas formadas y doctrinadas por los Jesuítas, arrebatándoles en el solo curso de un quinquenio sobre trescientos mil indios que llevaron al Brasil en servidumbre.

La España y Portugal que habían dominado por tres siglos el Nuevo Mundo, cuestionaron la extensión de sus dominios respectivos. La cuestión había quedado zanjada por el tra-

tado de *Tordesillas*, y aunque no precisaba el territorio y puntos que debería cortar la línea divisoria, los portugueses pusieron sus quinas en Santa Catalina como límite de su jurisdicción.

Sin embargo, en 1679 trataron de introducirse furtivamente en el Río de la Plata, alentados por las incursiones de los Mamelucos sobre la Guayra y costa del Alto Uruguay, queriendo extender sus dominios por el mar. Don Manuel Lobo, Gobernador del Janeiro, vino con este propósito provisto de tropa, artillería y trabajadores y ocupó un punto de la costa Oriental frente á la Isla de San Gabriel, el 1.º de Enero de 1680, levantando una fortificación donde situó la Colonia del Sacramento.

Don José del Garro, que gobernaba á la sazón la provincia del Río de la Plata, sabedor de esta ocupación, mandó reconvenir á Lobo. Éste, al decir de varios autores, contestóle: "que los portugueses moradores del Brasil tenían per-
" miso de su Soberano para formar nuevas poblaciones en
" las tierras vacías, y que habiendo salido con acuerdo del
" Ayuntamiento del Río Janeiro á buscar puerto donde es-
" tablecerse, ninguno les había parecido más apropiado que
" aquél."

Ambos cuestionaban el derecho á la posesión de estas tierras, pero no arribándose á un advenimiento, resuelve Garro hacerlo desalojar por la fuerza, cometiendo esta comisión al Maestre de Campo Vera Mujica, que marcha al efecto con trescientos españoles y tres mil Guaraníes. El 7 de Agosto de 1680, ataca á la Colonia. Los portugueses rechazan por tres veces los tercios Guaraníes; rehechos éstos, acometen con nuevo brío, animados por su cacique Amandaú y la toman por asalto, secundados en esta función de guerra por los españoles. La guarnición y el jefe quedaron prisioneros.

Siguiéronse reclamos á la corona de Portugal, alentados por la Francia. La España disputa en buen derecho, pero al fin cede Carlos II al imperio de las circunstancias y se devuelve la Colonia á Portugal en calidad de depósito por convenio

de 7 de Mayo de 1681, mientras no se resolviese la legítima tenencia por Comisarios nombrados al efecto. La devolución no obstante, no tuvo lugar hasta 1683, en que don José Herrera había sucedido á Garro en el Gobierno del Río de la Plata.

Los Comisarios se reunieron en Badajoz, pero á nada arribaron. La corte española ocurrió al Pontífice Romano solicitando el arbitraje estipulado. La de Portugal se abstuvo de hacerlo, y alegando el derecho de posesión, retuvo en su poder la Colonia del Sacramento.

Los ocupantes de ésta, fueron adelantando sus fortificaciones y haciendo de aquel punto un foco de contrabando. El tratado de 1701 fué anulado. Portugal había tomado partido por el Emperador de Austria en la guerra de sucesión suscitada en 1704, y todas estas causas decidieron al virrey de Lima á ordenar á don Alonso de Valdez Inclan, Gobernador á la sazón del Río de la Plata, que procediese á desalojar los portugueses de la Colonia.

Estaba ésta perfectamente fortificada, bien defendida y podía oponer vigorosa resistencia. Don Baltazar García Ros parte de Buenos Aires en Octubre de 1704 al frente de trece compañías y cuatro mil Guaraníes que bajaron de las Misiones y Reducción de Santo Domingo de Soriano á desalojarlos. Pone en estrecho asedio la Colonia, abre cortaduras, acopia faginas y levanta seis baterías para batirla. La guarnición portuguesa resiste, apurando sus recursos. Llególe en esto del Brasil un buque armado en guerra con víveres, gente y municiones. García Ros combina sus operaciones por agua y tierra. Manda abordar una noche al buque enemigo, ordenando al mismo tiempo que dos mil Guaraníes ataquen los baluartes de la plaza. La nave portuguesa se defiende, pero fué tomada al fin y puesta en franquía. El Gobernador Inclan viene personalmente al sitio que aún resistía, y estrecha el asedio hasta tiro de pistola. En esa crítica situación les llega refuerzo del Janeiro en Marzo de 1705 en cuatro naves, cuya entrada no fué posible impedir. Aprovechan los sitiados esta coyuntura y se resuelven á abandonar la plaza.

Ponen fuego á los edificios, se embarcan y la abandonan al vencedor con su artillería, después de veintidós años de posesión; pues esto acaecía en 1705.

* El concurso prestado por los Guaraníes en esta función de guerra, es digno de particular mención. Los que se destinaron á ella de las Misiones y de la Reducción de Santo Domingo de Soriano, vinieron unos por el Paraná y otros por el Uruguay en balsas, y algunos por tierra con caballos y mulas para cargar los bastimentos y gran rodeo de vacas. Venían armados con diferentes bocas de fuego, lanzas, dardos, arcos con mucha cantidad de flechas, macanas, hondas y piedras que eran sus armas naturales, acompañados de sus Capellanes y del Cirujano, incorporándose á García Ros. Llegaron al sitio de la Colonia, cuando empezaban á ponerse las primeras baterías y abrir los ataques. Trabajaron con valor y actividad, entrando de guardia en los ataques, haciendo retenes, cortando y trayendo fagina, haciendo cestones para las baterías que colocaron en diferentes parajes, conduciendo á brazo la artillería y municiones, y pelearon con ánimo varonil. (1) *

Sin embargo, la posesión tan disputada de la Colonia, que tanta sangre había costado, volvió á restituirse, diez años después de este suceso, al dominio de Portugal, en virtud del tratado de Utrech de 1715 celebrado entre ambas coronas, reservándose España proponer dentro de un año su equivalente ó permutación.

En consecuencia, el 4 de Noviembre de 1716 el Gobernador García Ros, hizo entrega de ella al jefe portugués Manuel Gómez Barboza, que vino con tropa y algunas familias pobladoras á tomar posesión de la Colonia en nombre de don Juan V. Gómez Barboza pretendió muy luego se dilatase el término de la jurisdicción de la Colonia desde el territorio de la parte del Norte y del Este hasta la embocadura del Océano, retirándose por consiguiente las guardias españolas que desde el establecimiento de la Colonia ha-

(1) «Páginas Históricas» del mismo autor. Edición de 1892.

bian subsistido en la Orqueta y en el Río de San Juan. García Ros resistió á asentir á tan exhorbitantes pretensiones, conforme á las órdenes del Rey, designándoles por única jurisdicción el territorio comprendido del tiro de cañón.

CAPÍTULO VIII

Gobierno de Zavala. — Corsarios en el Río de la Plata. — Comercio clandestino. — Captura de la Capitana de Moreau. — Vuelve éste y se fortifica en Maldonado. — Su desalojo. — Los portugueses se apoderan de la ensenada de Montevideo. — Su expulsión. — Se funda la ciudad de Montevideo. — Sus primeros pobladores.

Los conquistadores habian preferido desde el principio de la conquista internarse hasta el Paraguay y Misiones, dejando abandonadas las márgenes de la embocadura del Río de la Plata; pues aun cuando tentaron poblar en San Juan y San Salvador, no prestaron á esas poblaciones toda la atención merecida, contrayendo preferentemente sus esfuerzos muy loables á la creación y sostenimiento de colonias en lugares más lejanos é internados. Fué éste, sin duda, un error de la colonización, aunque más tarde reparado.

La margen del territorio de la Banda Oriental del Río de la Plata, permaneció despoblada é inerme antes y muchos años después de fundada Buenos Aires; y más de una vez se hizo sentir el corso en la embocadura de este gran río, y aun tentativas de apoderamiento en los primeros años de la fundación de aquella ciudad por Garay. Desde 1587 en que apareció en estos mares el terrible pirata inglés Tomás Cavendish, hasta 1701, diversos corsarios se dirigieron al Río de la Plata, atraídos por el interés que empezaba á ofrecer su tráfico alimentado con la extracción de algunos productos animales. Ese corso, hecho ya por holandeses, portugueses y dinamarqueses, como por Osmat y La-Fontaine, dió lugar á que la España enviase una flota á los mares del Sur para perseguirlo.

En 1717 apareció Esteban Moreau con cuatro buques, tomando puerto en la costa de Maldonado, donde empezó á acopiar cueros, favorecido por los indios *Guenoas*, que ali-

mentaban el tráfico clandestino. Por ese tiempo, el 11 de Julio de 1717, había tomado posesión del cargo de Gobernador del Rio de la Plata el Mariscal de Campo don Bruno Mauricio Zavala, futuro fundador de Montevideo, cuando sabedor de la existencia de Moreau en la costa de la Banda Oriental, ordenó á Blás de Leso que con las embarcaciones armadas que había en Buenos Aires fuese á desalojarlo. Este llenó su cometido con tan buena fortuna, que capturó dos de los buques de Moreau, retirándose el resto.

Reaparece Moreau á principios de 1720 y desembarca alguna gente en Castillos, aprovechando, como antes, el abandono en que permanecía la costa Oriental. Hacen amistad con los Guenoas y vuelven al acopio de corambres, mientras Moreau se fortificaba en Maldonado. Noticioso de ello Zavala, manda al Capitán Martín José Echauri con un destacamento á desalojar los intrusos. Con la sola aproximación de éste, se reembarcan, abandonando cuatro piezas de cañón y las barracas en que se alojaban.

Meses después súpose que habían vuelto á fijarse en Castillos. Ordena Zavala al Capitán Antonio Pando y Patiño que con cincuenta veteranos, algunos milicianos y Chanás de las Reducciones de Soriano, pasase á registrar la costa Oriental y desalojase de ella á los franceses venidos con Moreau, de donde quiera que se hubiesen establecido. El 25 de Mayo fueron sorprendidos en Castillos, donde se traba un combate, en el cual muere Moreau y se rinden sus compañeros á discreción, fugando los Guenoas hasta lanzarse al mar, en cuyas aguas les siguen los valerosos Chanás asestándoles sus flechas.

* Por tercera vez vuelven los intrusos á aparecer en las costas, queriendo ocupar las de Montevideo, y por tercera vez fueron atacados por los españoles y Chanás, "hasta " que viendo aquéllos la tenacidad de esos fieles vasallos del " monarca español, empeñados en defender á toda costa la " posesión de estos dominios, tuvieron que embarcarse y de- " jar la empresa." (Exposición citada de López de los Rios sobre los servicios de los Chanás). *

Después de este lance no volvió á repetirse ninguna tentativa sobre la costa oriental, hasta 1723 en que ocuparon los portugueses la ensenada de Montevideo.

Á consecuencia de los hechos referidos, la Corte española había prevenido al Gobernador del Río de la Plata diese las providencias necesarias, á efecto de impedir que Portugal ni otra nación alguna se apoderase de los puertos de Maldonado y Montevideo, procurando poblarlos y fortificando del modo que fuese posible. Zavala no pudo dar cumplimiento á esta disposición contenida en la Real Cédula de 29 de Enero de 1720, por falta de recursos. El sistema restrictivo que pesaba sobre el comercio de las nacientes colonias, las mantenía en aniquilamiento, privándolas de arbitrios, impidiendo la libre exportación de sus productos, elevando á precios fabulosos los artículos de consumo, y fomentando, por último, el contrabando que se hacía por los ocupantes de la Colonia del Sacramento. Serias eran las dificultades con que tenía que luchar en esta situación el Gobierno de Zavala, y mal podía atender á la seguridad de la ribera oriental del Plata.

En 1723 aportaron á ella un navío portugués de cincuenta cañones, acompañado de tres buques menores al mando de Manuel de Noroña, con el Maestre de Campo Manuel de Freitas Fonseca. Se posesionaron de este importante punto, armaron diez y ocho tiendas para alojamiento, y empezaron á fortificarlo desembarcando hasta trescientos hombres. Permanecieron en esta posesión algunos meses, siendo socorridos con gente, caballos y ganado por el Gobernador de la Colonia del Sacramento, Antonio Pedro Vasconcellos.

Recién el 1.° de Diciembre tuvo noticia Zavala de esta ocupación, por un práctico del Río, é inmediatamente despachó por la guardia de San Juan al Capitán Echauri con oficios para el Jefe de la Colonia, demandando informes sobre el hecho que se le había noticiado. Previno á los Capitanes Alonso de Vega y Francisco Cárdenas, que si al regreso de Echauri resultase confirmado el hecho, marchase Vega hasta el puerto de Montevideo á reconvenir al portugués

de la novedad que intentaba. Así lo hizo éste en oportunidad, presentándose el 7 de Diciembre al frente del punto, donde fué reforzado en pocos días con doscientos caballos. Hizo saber al Jefe portugués que no podía permitir su permanencia en aquel paraje, si bien tenía orden de facilitarle lo que se necesitase para su avío. Intertanto se cambiaron algunas notas entre el Gobernador Zavala, Vasconcellos y Freitas Fonseca sobre la ocupación, respondiendo por último el Jefe portugués, que venia con orden expresa de su Soberano á tomar posesión de las tierras que creía de su dominio sin disputa.

Entonces se dispone Zavala á desalojarlos de grado ó fuerza. En treinta y cuatro días arma y equipa tres navíos de registro, incluso uno inglés del asiento, los cuales zarpan de Buenos Aires el 20 de Enero de 1724, viniendo en esta expedición el mismo Zavala. El mal tiempo que sobrevino, no le permitió seguir viaje y pasó á la guardia de San Juan, donde tomara providencias para marchar por tierra, debiendo continuar la flota al primer viento.

En estas circunstancias recibe Zavala carta de Freitas Fonseca en que le avisaba su retiro el 19, "por no que-" brantar las paces y en vista de los aparatos con que in-" tentaba atacarle." Así terminó aquella tentativa de apoderamiento del punto, donde dos años después fundaron los españoles la ciudad de Montevideo. La energía y actividad de Zavala para sostener los derechos de la Corona de España, dieron este resultado.

Zavala continuó su marcha hacia la ensenada de Montevideo, haciendo seguir al mismo punto dos de sus embarcaciones al cargo del Comandante Salvador García Posse, conduciendo tren de artillería y municiones. Llegados á él, donde permanecía Alonso Vega con su destacamento, se desembarcó la artillería y alguna gente, disponiendo Zavala fortificarlo y proveer á su ocupación permanente. Al efecto, permaneció con cincuenta caballos, cincuenta infantes y una compañía de voluntarios, con más de treinta Guaraníes que destinó al reparo del ganado.

Con la aprobación del Ingeniero Domingo Petrarca, se empezó á construir, en Febrero de 1724, una batería en la punta que hace al Noroeste la ensenada (que fué después el fuerte de San José) con la idea de defenderla de ulteriores tentativas de apoderamiento.

Ocupados en estos trabajos, y cuando ya tenían cuatro piezas montadas, tuvo aviso Zavala, en la noche del 23 de Febrero, de haberse avistado al oscurecer un navío que hacía rumbo al puerto de Montevideo. Al día siguiente se reconoció ser un buque de guerra portugués, que poco después fondeó debajo de la batería. Era éste el navío *Santa Catalina*, de treinta y dos cañones, que venía del Río Janeiro con ciento treinta hombres de refuerzo para la guarnición del Reducto, levantado antes por Freitas Fonseca, ignorando que hubiese sido evacuado por los suyos, y muy distante de imaginarse encontrar en él á los españoles.

Con un tiro de pieza disparado sin bala, se le pidió bote. Lo mandó con bandera blanca, contestándosele con la misma. Acercado á menos de tiro de fusil de la batería, se le habló para que fuese al puerto, pero llegado hasta tiro de pistola de donde estaba Zavala, arrió bandera tan luego como reconoció á los españoles, largó vela y viró para á bordo del navío. Zavala mandó en su seguimiento una lancha con gente vizcaína, la que logró darle caza. El navío empezó á disparar con bala al bote, siendo contestado con tres cañonazos del mismo modo por la batería, con lo que cesó el fuego. Después de esto, despachó el navío otra lancha con un oficial á tierra, á explicar el motivo de su arribo. Zavala les restituyó las presas, enviándoles algunas terneras, cuyo obsequio correspondió el comandante del navío, retirándose por último el 26. En este mismo día se avistaron tres buques más, al parecer procedentes de la Colonia, pero que después se perdieron de vista. (1)

El infatigable Zavala prosiguió en la construcción de la

(1) Diario del Teniente General don Bruno Mauricio de Zavala, Gobernador del Río de la Plata, llevado por su Secretario Matías de Goycurúa.

batería hasta dejar en ella colocadas diez piezas; cuatro del calibre de veinticuatro, y seis de á diez y ocho. El 25 de Marzo le llegaron mil indios Tapés que había mandado buscar á las Reducciones, y el 26 empezaron éstos á trabajar en las demás fortificaciones delineadas.

El 2 de Abril inmediato, regresó Zavala á Buenos Aires, dejando ciento diez hombres de guarnición con la oficialidad correspondiente y los mil indios en armas, como custodia del punto donde afirmó la bandera de Castilla. (1)

Zavala dió cuenta á la Corte de lo acaecido y ejecutado para proveer á la seguridad del codiciado puerto de Montevideo, significándole la necesidad que había de remitírsele gente de guerra de España, por la insuficiencia de la que tenia para cubrir tantos puestos.

El conocimiento de estos hechos, el recelo con que miraba la Corte de Madrid el establecimiento de los portugueses en la Colonia del Sacramento, y el temor de que pudiesen apoderarse más tarde de los importantes puntos de Montevideo y Maldonado, decidieron á la Corona de Castilla á pensar más seriamente en su población.

Los procedimientos de Zavala fueron plenamente aprobados por Real Cédula de 16 de Abril de 1725. Dispúsose por ella que pasasen en los navíos de registro del cargo de don Francisco de Alzaybar, doscientos hombres de caballería y otros doscientos de infantería para atender á la seguridad de los puertos de Montevideo y Maldonado. Libráronse órdenes también para que en la ocasión se remitiesen en los mismos buques cincuenta familias, veinticinco del reino de Galicia é igual número de las Islas Canarias, para poblar los puntos expresados.

Se prevenía á Zavala haberse impartido órdenes al virrey del Perú y Gobernadores de Chile, Tucumán y Paraguay, á efecto de que le diesen los auxilios necesarios, y particularmente para que del distrito de cada uno pasasen las fami-

(1) Diario del Teniente General don Bruno Mauricio de Zavala, citado anteriormente.

lias que fuese posible para que con las que se remitieran de España se aplicasen á estas poblaciones.

Previnose también á la ciudad de la Trinidad y puerto de Santa María de Buenos Aires "que siendo de su propio " interés estas poblaciones para asegurar la campaña de " la Banda Oriental, donde era preciso recurrir ya por la " falta de ganados que se experimentaba en la de Buenos " Aires, procurasen por su parte atraer las familias que pu- " diese para poblar dichos sitios, suministrándole los medios " que necesitasen á lo cual coadyuvaría el Gobierno de Za- " vala."

De conformidad á lo dispuesto en la Real Cédula de Abril, celebró la Corte española un asiento con Alzaybar, en 3 de Julio de 1725, para fundar y poblar la ciudad de San Felipe de Montevideo, conduciendo familias de Islas Canarias á su costa; confiriéndosele por otra, de 13 de Agosto, título y patente de Capitán de mar y tierra, con facultad de reconocer y apresar toda embarcación que encontrase con frutos de ilícito comercio para las Indias.

Por este tiempo, cumpliendo órdenes expresas del virrey del Perú, había tenido que ausentarse Zavala de su gobernación é ir al Paraguay á someter á Antequera y restablecer el orden allí perturbado. El 29 de Abril de 1725 llegó á la Asunción: dió posesión del Gobierno á Martín Barúa, repuso en sus empleos á los que había destituído Antequera, restituyó las propiedades confiscadas por éste, y dejando el orden restablecido, regresó á Buenos Aires para volver á ocuparse de la población de Montevideo.

Había pasado el año sin realizarse el arribo de las familias pobladoras que debía traer de España don Francisco de Alzaybar Padura y Arteta para Montevideo, pero contando con ellas, dispuso el discreto Zavala proceder á su fundación. Para el efecto, encargó á José Gómez de Melo reunir algunas familias en Buenos Aires que quisiesen pasar á poblarse. A principios del año 1726, cometió al Capitán de corazas don Pedro Millán, la comisión de plantear la nueva población de Montevideo, verificándolo el 20 de Enero de

aquel año, bajo advocación de San Felipe y Santiago, nombre, el primero, del Soberano reinante, Felipe V, dando hogar á las primeras siete familias pobladoras, componiendo treinta y seis personas, procedentes de Buenos Aires, y las cuales se fijaron en la ribera del puerto como fué posible para ponerse al abrigo de la intemperie.

He aquí sus nombres, patria y número:

José Gómez de Melo, patria Buenos Aires, su esposa Francisca Carrasco y dos de familia.

Bernardo Gaytán, patria Buenos Aires, ayudante de caballería. Su esposa María P. Carrasco y siete de familia.

Sebastián Carrasco, patria Buenos Aires, soldado de caballería. Su esposa Dominga Rodríguez y dos de familia.

Jorge Burgués, patria Génova. Su esposa María Carrasco y cuatro de familia.

Juan Antonio Artigas, (1) patria Zaragoza. Su esposa Ignacia Carrasco y cuatro de familia.

Juan Bautista Callo, patria Nántes. Su esposa Isidora Dunda y dos de familia.

Gerónimo Pistolete, soldado de caballería, y su esposa, cuyo nombre no consta.

Pedro Gronardo.

Jorge Burgues, en derecho, fué el primer poblador de Montevideo, el primero que construyó hogar el año 24, que cultivó su tierra, formó huerta y plantó arboleda; pues aun cuando aparece en la nómina de los primeros pobladores en 1726, consta en el libro de medición y reparto de las tierras en la fundación de Montevideo, que existía poblado desde el año 1724 con una casucha de piedra, y que al hacerse la delineación de las cuadras que habían de repartirse por solares en 1726, se le encontró con huerta y arboleda en su población, y ganados mayores.

Establecidas estas siete familias como núcleo de la nueva población cuyos fundamentos se echaban, teniendo para su

(1) De quien descienden los Artigas, y por consiguiente, el primer Jefe de los Orientales.

defensa la batería levantada desde 1724, y en cuya fortificación continuaban trabajando los indígenas en armas que había dejado Zavala con la guarnición; dispuso Millán, á cuyo cargo estaban los gastos de la nueva población y su fortín, que el ingeniero don Francisco Cardoso delinease algunas cuadras sobre la ribera del puerto, donde se situaron los primeros pobladores, con aprobación de Zavala.

Lento fué el incremento de la nueva población en el primer año, pues solo había sido aumentada por Ramón Sotelo, José Demetrio, Tomás Aquino, Alonso Alvarez, José Fernández y Domingo Alberto, cuando llegaron el 19 de Noviembre del mismo año las doce primeras familias que mandó Alzaybar de las Islas Canarias, y algunos agregados para la población de San Felipe de Montevideo. Este contingente de pobladores vino en el navío aviso *Nuestra Señora de la Encina*, convoyado por el navío *Nuestra Señora de la Guarda*, de veinticuatro cañones, y se componía de las siguientes personas:

Silvestre Pérez Bravo y su esposa María Pérez Yelvez, naturales del Sauzal, y ocho de familia.

Felipe Pérez Sosa y su esposa María Encarnación, naturales del Sauzal, y siete de familia. Leonor Morales agregada.

Angel García y María Francisca su esposa, naturales de la Laguna y cinco de familia. José González, Matías y Francisco Torres, agregados.

Tomás Texera y su esposa María García, naturales de la Laguna, y seis de familia. Pedro A. Mendoza, agregado.

Juan Martín y su esposa María Isabel, naturales de Santa Cruz de Tenerife, y seis de familia. Rosa Barroso y María González, agregadas.

Tomás González y su esposa María Franca, naturales de Santa Cruz, y seis de familia. Luis Lima Padrón, agregado.

José Fernández y su esposa Luisa Lorenzo, naturales de Palma, y cuatro de familia. Domingo Pérez y Juan Pérez, agregados.

Isidro Rojas Cabrera y su esposa Dominga F. de Rosario, naturales de Santa Cruz, y tres de familia. Tomás de Aquino y dos de familia, agregados.

Juan Vera Suárez y su esposa Nicolasa Padrón, naturales de Santa Cruz, y dos de familia. Francisco García y Miguel González, agregados.

Jacinto Serpa y su esposa María Concepción, naturales de Santa Cruz. Pedro Dámaso, sobrino; Francisco Morales y Juan Ramos, agregados.

Francisco Martín y su esposa María Suárez naturales de Santa Cruz, y uno de familia.

Domingo A. Cáceres y su esposa María Alvarez Herrera Trugillo, naturales de la Laguna, y dos de familia. Domingo González, agregado.

A estos colonos se siguieron los siguientes: Cristóbal Núñez y su esposa Pascuala Zepeda, naturales de Santa Fe, y seis de familia; Manuel Sánchez Vivero, natural de Santa Fe; Luis Sosa Mascareño, natural de Chile; Esteban Ledesma, natural del Paraguay; Antonio Alvarez, natural del Paraguay; Bernardo Benavidez, natural de Buenos Aires; Domingo González Ortega, natural de Buenos Aires; José Castañares, natural de Buenos Aires, y su esposa Catalina Medina, natural de Santa Fe.

Solicito Zavala de propender al fomento de la nueva población de San Felipe de Montevideo, habia estimulado al Cabildo de Buenos Aires á este fin antes de la venida de los colonos que trajo Alzaybar de España. Al efecto, por auto de 28 de Agosto de 1726 manifestó Zavala al Ayuntamiento "cuan conveniente y de real servicio sería que las familias "que se esperaban de España hallasen otras del país en el "paraje de Montevideo con quien comunicar, y que para ello "pusiese de su parte el Cabildo los medios que tuviese por "más conveniente en orden á conciliar algunas familias de "las muchas que vagaban en aquella jurisdicción (Buenos "Aires), sin tener tierras propias que habitar, y otras que "voluntariamente se quisieran disponer á pasar aquella po-"blación, haciéndoles saber con lo que se podría contribuir "para su mantención y bienestar."

Sucesivamente fué llegando el resto de las familias pobladoras traidas personalmente por Alzaybar de las Islas Ca-

narias y Galicia, con más de cuatrocientos hombres de tropa reglada de Cádiz para la guarnición, transportadas en los navíos *San Francisco*, de sesenta cañones; *San Bruno*, de cincuenta; *San Martín*, de treinta, y *San Ignacio* de sesenta, con lo cual quedó vencida su contrata de fundación. (1) De manera que al espirar el año 1728 había aumentado la naciente población de San Felipe, con ese contingente, en más doscientos habitantes que constituían las últimas cincuenta familias conducidas por Alzaybar, independiente de otros pobladores venidos de Santa Fe, Buenos Aires y Paraguay.

CAPÍTULO IX

Delineación de la ciudad de Montevideo y señalamiento de sus propios. — Repartimiento de solares y tierras para chacras y estancias. — Su límite y jurisdicción. — Festividades que se establecen. — Deberes y goces de los pobladores. — Auxilios y concesiones que le acuerda el Gobierno de Zavala.

Cumpliendo don Pedro Millán con las órdenes é instrucciones recibidas del Gobernador, Capitán General de estas provincias don Bruno Mauricio de Zavala, procedió el 24 de Diciembre de 1726 á señalar el término y jurisdicción de la ciudad de San Felipe de Montevideo, y á la delineación de las cuadras que habían de repartirse por solares á los vecinos y pobladores, así como las suertes de tierras para dehesas, reservando el reparto de las estancias para cuando lo dispusiese el Gobernador.

Dándose comienzo á esta operación, se midieron y delinearon treinta y dos cuadras de á cien varas en cuadro, dándoseles doce de calle, empezando por la inmediata al desembarcadero sobre la ribera del puerto, sin perjuicio de las que quisiese el Cabildo más adelante añadir á la ciudad y aplicar para conventos y otros santuarios.

Se ordenaron las corrientes de las aguas desde la Plaza

(1) Así consta del testamento de Alzaybar, otorgado en esta ciudad el año 1775 en que falleció, reseñando sus servicios, según la versión de don Antonio de Trueba, Archivero de Bilbao, á quien debemos ese conocimiento.

Mayor, situada en lo más alto y llano del terreno (1) en dirección á los dos mares á que debian de correr las calles Nordeste y Sudeste con variación de cinco grados más al Norte y por su travesia las que se prolongaban en vuelta de la tierra.

Hecha la medición y señalamiento de las cuadras de la ciudad, se procedió por suertes, al reparto de solares en esta forma: En la 1.ª se repartió un solar de cincuenta varas en cuadro á Ramón Sotelo. En la 2.ª se encontró poblada una casa de piedra, cubierta de teja, perteneciente al soldado Gerónimo Pistolete, que habia muerto ahogado, y se le repartió un solar á su viuda; otro á Luis Sosa Mascareño y otro al ayudante Bernardo Gaitán. En la 3.ª le quedó repartida toda la cuadra á Jorge Burgues, que se le halló poblado en ella hacia tres años, con una casa de piedra cubierta de teja, con ranchos y oficinas y una huerta con arboleda y con decreto del Gobernador. La 4.ª hacia la batería, fué repartida á Juan Antonio Artigas con decreto del Gobernador. (2) En la 5.ª se halló una casa de adobe, que fué de Pedro Gronardo, finado, cuyo edificio se compró por cuenta de S. M. y se destinó para el Cirujano, en un solar de cincuenta varas, y el otro de su linde se repartió á José Demetrio, y la otra media cuadra á Juan Martín.

En la 6.ª se encontró poblada una casa de adobe, de Juan Bautista Callo, soldado de Buenos Aires, que pasó por decreto á avecindarse, y le quedó repartida toda la cuadra. En la 7.ª se halló construída una pequeña Capilla y habitación de los Padres de la Compañía, que servían de Capellanes á los indios Tapés que asistian al trabajo de esta población. Esta y la 8.ª quedaron sin repartir. En la 9.ª

(1) Actualmente plaza de la *Constitución*.

(2) Es la cuadra situada en la calle *Colón*, frente al Este, manzana número 98, entre las calles *Piedras* y *Cerrito*. — Numeración del 69 al 83. — En esa cuadra obtuvo por herencia paterna dos solares don Martín José Artigas, hijo de don Juan Antonio, y padre de don José Gervasio, el General, dónde construyó casa el siglo pasado en el solar que ocupa hoy la número 72. — La del fundador don Juan Antonio era en la esquina *Cerrito* y *Colón*.

se repartió media cuadra á Angel Garcia, un solar á Esteban Ledesma, y otro á Isidro Rojas. En la 10.ª se repartió media cuadra á Felipe Pérez de Sosa y un solar á Sebastián Carrasco.

El otro quedó sin repartir, por estar edificado en él un rancho de cueros para hospederías del Capitán-ingeniero. En la 11.ª se repartió media cuadra á Cristóbal Núñez de Añasco, un solar á José de Melo, y el otro á Tomás de Aquino.

La 12.ª y la 13.ª quedaron sin repartir.

De la 14.ª, se repartió media cuadra á Tomás González, un solar á Francisco Garcia y otro á Juan de Vera Suárez. La 15.ª, que era una de las que salian de la Plaza Mayor, se repartió á Silvestre Pérez Bravo, media cuadra; un solar á Bernardo Benavidez y otro á Francisco Martin. La 16.ª, que correspondía por la parte Este á la Plaza Mayor, se señaló para las Casas Reales del Cabildo.

La 17.ª y 18.ª quedaron sin repartir. La 19.ª se repartió media cuadra á Tomás Tejera; un solar á Ambrosio Mardones y el otro á Jacinto de Zerpa. La 20.ª, hacia los antiguos manantiales, se repartió media cuadra á Alonso Alvarez, y la otra á Antonio Alvarez. La 21.ª y 22.ª quedaron vacas y sin repartir. La 23.ª, que era una de las que salían de la plaza Mayor, se repartió á José Fernández media cuadra; un solar á Domingo Alberto y otro á Domingo González de Ortega. La 24.ª, frente á la plaza Mayor, se señaló para Iglesia Mayor y Casa de Párrocos. El resto, hasta la calle número 32, quedaron vacas y sin repartir. (1)

En la misma fecha señaló Millán el término y jurisdicción de Montevideo en la forma siguiente:

"Desde la boca que llaman del arroyo Jofré *(Cufré)*, si-
" guiendo la costa del Rio de la Plata, hasta este puerto de
" Montevideo, y desde él, siguiendo la costa del mar hasta
" topar con las sierras de Maldonado, ha de tener de frente
" este territorio, y por mojón de ella el Cerro que llaman

(1) Libro de medición y reparto de las tierras en la fundación de Montevideo.

" de Pan de Azúcar, y de fondo hasta las cabeceras de los " rios San José y Santa Lucía, que van á rematar á un al- " bardón que sirve de camino á los faeneros de corambres, " y atraviesa la sierra y paraje que llaman Cebollatí, y " viene á rematar este dicho albardón á los cerros que " llaman Guejonmi *(Ojosmín)*, y divide las vertientes de " los dichos rios San José y Santa Lucía á esta parte del " Sur y las que corren hacia la parte del Norte y componen " el río del Yí y corren á los campos del Río Negro."

* Lo comprendido dentro de estos límites, sería como treinta leguas Norte Sur y cuarenta de Oriente á Occidente poco más ó menos, considerado entonces suficiente para acomodarse los pobladores y sus descendientes. Su perímetro estaba comprendido ó limitado: por el Sur el Río de la Plata, por el Oeste el arroyo Cufré, por el Norte la Cuchilla Grande, y por el Este el cerro de Pan de Azúcar. Sesenta años después (1787), la experiencia demostró su insuficiencia, y el Cabildo representó la necesidad de ensanchar los límites de la jurisdicción como se verá en otro capítulo.

* Sigamos el hilo de la narración de las providencias adoptadas por Millán. *

Siendo preciso proceder á delinear las suertes de tierra para chacras de labor que habían de repartirse á los pobladores, dictó Millán las siguientes providencias, con arreglo á sus instrucciones:

1.° Que en ningún tiempo pudiesen pretender los vecinos y pobladores, acción particular á los ganados vacunos que pastasen en la jurisdicción señalada, con prohibición de salir á campaña á hacer faenas de recogidas, ni matanzas, faenas de corambres, ni otras, sin expresa licencia.

2.° Que los solares y tierras de chacras se repartiesen por suertes.

3.° Que los pastos, montes, aguadas y frutas silvestres fuesen comunes, aunque fueran tierras de señorío, en tal manera que ninguno pudiese impedir á otro el corte de leña y maderas para sus fábricas, con licencia del superior.

4.° Que no se les pusiese impedimento á los ganados que de unas heredades pasasen á otras á pastar, con tal que en la ajena no pueda poner otra persona corral, choza ó cabaña para tener asiento sus caballos.

5.° Que debería dejarse entre suerte y suerte una calle de doce varas de ancho para abrevadero común.

6.° Que los caminos fuesen siempre libres para todo género de gentes, aun cuando atravesasen las heredades repartidas ó que se repartiesen.

El 15 de Enero de 1727 concluyó Millán el repartimiento de las cuadras y solares á los que se iban alistando por pobladores de esta ciudad en el Libro de Padrón y Registro formado por el mismo para asiento de las familias por antigüedad, nombrando al Capitán Francisco Antonio de Lemus por Comandante del partido. Procede entonces á sentar en el Libro de Padrón las festividades que se habían de establecer en cada año de dotación por esta nueva ciudad, como se prevenía y ordenaba por el Gobernador en el capítulo once de sus instrucciones.

La primera y principal fué la de los Santos Apóstoles *San Felipe y Santiago*, patronos de esta ciudad, en cuyo día debería sacarse el Estandarte Real. La segunda, la de la *Concepción* de Nuestra Señora, como titular de la Iglesia Matriz de la misma; y la tercera, la de *San Sebastián*, en memoria de la ocupación de este paraje por las armas españolas en aquel día, echándose los fundamentos de esta nueva población.

En seguida procedió el infatigable Millán á la mensura y deslinde del ejido de la ciudad de San Felipe de Montevideo, y consiguiente reparto de sus dehesas, en la forma que expresa la siguiente diligencia:

En 12 de Marzo de 1727, el Capitán don Pedro Millán, en virtud de orden del señor Gobernador y Capitán General de esta provincia, en orden de hacer repartimiento de tierras para chacras á los vecinos y pobladores que hasta hoy han concurrido á esta nueva ciudad de San Felipe de Montevideo, salió de ella en compañía de Manuel Blanco, Piloto de la

lancha del Rey, quien con la aguja de marear, con asistencia de muchos de los pobladores que se hallaron presentes, hizo reconocimiento del rumbo á que debe correr el ejido que se ha de señalar á esta ciudad y según el terreno de situación, declaró: "que de ancho ha de tener dicho ejido " lo que hay de mar á mar, corriendo desde la costa de " él hasta la ribera del puerto, siguiendo la quebrada de los " manantiales, y desde dicha quebrada ha de correr sufando " la vuelta del Este, con una legua de largo; y lo que hu- " biese desde el fin de dicha legua hasta la mar y deresera " de Montevideo Chiquito (Cerrito de la Victoria), corriendo " su deresera hasta el arroyo que llaman de los Migueletes, se reserva y señaló para dehesas y Propios de esta " ciudad en conformidad de la ley 13, título 1.°, libro 4.°, " título 5.° de las Recopiladas de Indias; y declaró que " estas dehesas han de correr desde la costa de la mar y " fin de la legua del ejido, por la falda de Montevideo Chi- " quito hasta topar con dicho arroyo de los Migueletes " por esta parte del Oeste hasta la ribera de la ensenada " de este puerto.

"Y luego incontinenti pasó con dicho Piloto y número de " vecinos de la otra banda del dicho arroyo de los Migue- " letes como á una legua y media de esta ciudad, y bus- " cando alguna señal fija que pueda servir de mojón prin- " cipal para ahora y en todo tiempo, eligió y señaló " por tal mojón principal de esta banda de dicho arroyo, " una ensenada que hace punta sobre él y baja del Cerro " de Montevideo Chiquito de la otra banda de él; y pasando " dicho arroyo, hay de la otra banda una loma alta que " hace frente á la punta que va referida y corren una frente " de otra Nornorueste Sursurueste, y en la quebrada de la " otra loma que está de la otra banda hay unas peñas na- " tivas, las cuales señaló por mojón principal de las chacras " que se han de repartir en dicha otra banda; señaló la " punta que va referida y está en frente de dichas peñas; " y poniendo en medio de ellas la aguja de marear, se re- " conoció que desde dicho mojón corre el referido arroyo

" aguas abajo hacia la ensenada del puerto del Sursurueste
" y desde dicho mojón arroyo arriba al Nornorueste y con
" atenesas á las vueltas y ensenadas de que se compone di-
" cho arroyo, señaló por frente de dichas chacras, la costa y
" barranca de dicho arroyo, y todas han de tener una legua
" de largo á los rumbos que le pertenezcan y fuesen de-
" clarados por el Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciu-
" dad cuando se forme.»

Se midieron y repartieron por Millán, hasta el 18 de Marzo de 1727, de una y otra parte del Miguelete, treinta y ocho suertes de chacras, desde doscientas hasta cuatrocientas varas de frente y una legua de fondo, á los pobladores siguientes, según consta del registro de asientos de la fundación: á Silvestre Pérez Bravo, cuatrocientas; Felipe Pérez de Sosa, cuatrocientas; Angel García, cuatrocientas; Tomás Tejera, doscientas; Juan Martín, cuatrocientas; Tomás González, cuatrocientas; José Fernández, cuatrocientas; Isidro Pérez de Rojas, trescientas; Juan de Vera Suárez, trescientas; Jacinto de Zerpa, doscientas; Francisco Martín, doscientas cincuenta; Domingo Alberto, doscientas cincuenta; Tomás de Aquino, doscientas cincuenta; Antonio García, doscientas; Luis de Sosa Mascareño, doscientas; Domingo González de Ortega, doscientas; Román Sotelo, doscientas; Ventura Baldenegro, doscientas; Antonio Alvarez, doscientas; Bernardo Gaitán, cuatrocientas; José González de Melo, trescientas cincuenta; José Burgues, cuatrocientas; Juan Antonio Artigas, cuatrocientas; Sebastián Carrasco, trescientas cincuenta; Esteban Ledesma, doscientas; Alonso Alvarez, doscientas; Bernardo Benavidez, doscientas; Francisco González, doscientas; Ambrosio Mardones, doscientas cincuenta; Cristóbal Núñez de Añasco, cuatrocientas; Juan Bautista Callo, trescientas; Juan Delgado, doscientas; Francisco García, doscientas; Pedro A. García, doscientas; Francisco Morales, doscientas; José Mitre, doscientas; Luis de Lima Padrón, doscientas; José Demetrio, doscientas.

Zavala prestó su completa aprobación á todo lo ejecutado por el benemérito Millán, ordenando á Lemus, Comandante del Partido de San Felipe de Montevideo, hiciese saber á

los agraciados el deber en que estaban de poblar dentro de tres meses los solares con ranchos ó barracas, y las tierras de chacras cultivadas y sembradas, so pena de perderlas, disponiendo al mismo tiempo se diese posesión de las tierras de chacras, que dejó repartidas Millán, á los vecinos y pobladores solteros que constan de la anterior relación (1).

Nada omitió el gran Zavala, como le llama el Dean Funes, para impulsar el fomento de esta nueva población. Con ese noble interés declaró Hijos-dalgos de solar conocido, á los pobladores de Montevideo y sus legítimos descendientes. Ofreció transporte libre desde Buenos Aires á todos los que quisiesen poblar, dándoseles solares en la ciudad, suertes de chacras ó estancias en el campo, y doscientas ó más vacas y cien ovejas á cada uno, carretas y bueyes para el acarreo de construcción, semillas para las siembras y herramientas de materiales para el trabajo, declarándolos exentos del pago de alcabala por el tiempo que determinase el Rey.

Por Real Cédula de 15 de Abril de 1728, fué aprobada la jurisdicción designada á Montevideo, cuya naciente población se aumentó ese año con una remesa de cincuenta familias de las Islas Canarias, conducidas por Alzaybar, como se ha dicho al fin del capítulo anterior, y por algunos otros pobladores que habían ido viniendo de la otra margen del Plata, estimulados por las benéficas disposiciones de Zavala, su ilustre fundador.

A mediados de Diciembre de 1729 pasó Zavala á inspeccionar la naciente población de San Felipe de Montevideo, disponiendo á su arribo nueva repartición de tierras de campo entre los vecinos, en cuya ejecución intervino don Pedro de Millán por su práctica y experiencia.

Fomentada esta población, que al comienzo del año 30 se computaba en unos cuatrocientos cincuenta habitantes, se habían creado ya necesidades á que era indispensable atender, consultando el bien temporal y espiritual de los pobladores.

(1) Auto de aprobación del Plano y Planta de Montevideo.

En este concepto, por auto del 20 del mismo mes y año 29, dispuso Zavala la creación de Cabildo Justicia y Regimiento para el Gobierno de San Felipe.

* Eligió para Casa Capitular y Ayuntamiento, la que se había comprado por cuenta de S. M. de los bienes del finado Capitán Pedro Gonardo, construída de adobe, situada en la 5.ª cuadra de las repartidas, destinada para alojamiento del cirujano. Ordenó que en esa casa se hiciesen las Juntas del Ayuntamiento y Acuerdos capitulares, y se tuviese por Casa Real de Cabildo provisionalmente, inter no se fabricase Casa Cabildo con cárcel competente en la cuadra señalada al efecto por Millán en el repartimiento, que era la número 16.ª de las repartidas en la fundación, que correspondía por el Este á la Plaza Mayor, donde existe actualmente el antiguo edificio conocido por el Cabildo. *

Bajo el regimen colonial, el Cabildo era una especie de Consejo de los Gobernadores, que entendía en casi todos los asuntos administrativos. Intervenía en el reparto de tierras, en el nombramiento de los Gobernadores interinos, en la Administración de Justicia á falta del Tribunal de Real Audiencia, en la provisión de empleos, aun de aquellos que confería el Gobernador, pero que el Cabildo debía ratificar; en la policía de ornato y aseo de la ciudad, en la conservación de los montes, procreo de las haciendas, y en otros negocios análogos, fijando los aranceles y ejerciendo otras importantes funciones. Tal era, pues, la importancia de la institución, de que se propuso el noble Zavala dotar á Montevideo.

Permítasenos una digresión. Montevideo no debió su origen á ninguno de esos aventureros que, ávidos del oro, se lanzaban al Nuevo Mundo, sino á un jefe de antecedentes honorables y de positiva hidalguía. Zavala, su fundador, era natural de la villa de Durango en el Señorío de Vizcaya, Caballero de la Orden de Calatrava, valeroso Capitán que se había hallado en las campañas de Flandes, en el bombardeo de Namur, sitio de Gibraltar, ataque de San Mateo y sitio de Lérida, donde perdió un brazo, en Zaragoza y Alcántara.

El que había puesto la piedra fundamental de esta ciudad, quiso revestir el acto de la instalación de su primer Cabildo, el 1.° de Enero de 1730, de toda la posible solemnidad, asistiendo á él personalmente.

Ante él prestaron juramento los electos, quedando instalado en ese día el Cabildo, en la forma siguiente:

Alcalde de primer voto, don José de Vera y Perdomo; idem de segundo, don E. José Fernández Medina; Alguacil Mayor, don Cristóbal Cayetano de Herrera; Alférez Real, don Juan Camejo Soto; Fiel Ejecutor, don Isidro Pérez Rojas; Depositario General, don Jorge Burgues; Síndico Procurador General, don José Gómez de Melo; Alcalde de la Santa Hermandad, don Juan Antonio Artigas.

Se procedió desde el 18 del mismo mes, por disposición de Zavala, á la mensura y reparto de tierras de pastoreo y algunas suertes de chacras hasta el completo de cincuenta y cinco. Se midieron y repartieron de una y otra banda del arroyo de Pando, veintidós suertes de estancia con tres mil varas de frente cada una y legua y media de fondo, dejando entre unas y otras doce varas de abrevadero común. Estas suertes de estancia se destinaron á los pobladores siguientes:

De este lado del Arroyo de Pando, á Sebastián Carrasco, Esteban Ledesma, Juan Antonio Artigas, Bernardo Gaitán, Juan Mateo Barreda, Sebastián Rivero, Francisco de Acosta, Joaquín Mendieta, Antonio Méndez, Ventura Valdenegro, José Gómez de Mello y Antonio Figueredo.

Del otro lado de Pando, á Felipe Mitre, Miguel de Saavedra, Antonio Martínez, Miguel Jaimes, Antonio Alvarez, Jorge Burgues, Cristóbal Núñez Añasco, Pedro González Almeda, Ignacio Contreras, Juan Camejo Soto.

Nombró Zavala Cura de almas al presbítero José Nicolás Barrales, y los vecinos se ofrecieron á contribuir con doce reales para su sostén. Mandó abrir los cimientos de la Iglesia Parroquial al Norte de la Plaza Mayor, (1) con promesa

(1) Esquina hoy de las calles *Rincón* é *Ituzaingó*.

de costear la madera, teja, cañas y clavazón necesaria para la obra, como lo cumplió. La Iglesia tendría por titular á la Purísima Concepción, y por Patronos San Felipe y Santiago.

Se auxilió con ropa y utensilios á los más necesitados; se procedió á dar posesión de las tierras de pastoreo ya mencionadas, y dehesas vacías, para lo cual nombró el Cabildo comisionados. Se distribuyeron mil seiscientas ovejas y seis mil vacas entre ciento cincuenta personas de las primeras familias pobladoras, y se proveyó de semillas para los plantíos. Por último, se estableció la estancia llamada del Rey, atrás del Cerro, con cuatro mil quinientas cabezas de ganado vacuno y dos mil caballos.

* Creóse la Compañía de Corazas Españolas, al mando del Capitán Juan Antonio Artigas. * Así cumplía Zavala sus promesas, propendiendo á la prosperidad de la naciente población de Montevideo, situada en el mejor seno de la embocadura del Río de la Plata.

* Por auto del 5 de Enero (1730) mandó que todos los vecinos á quienes se les repartiesen solares, levantasen en cada esquina de su pertenencia una pared de una vara de alto, y otra en cuadro de ancho, que serviría de mojón, para que en ningún tiempo se dejasen de conocer con distinción las cuadras y solares como lo estaban al presente con simples estacas.

* Ordenaba que todos los vecinos y moradores de la ciudad á quienes se les repartiese solares, bajasen á ella en un término dado, á edificar su casa en el solar señalado, y que ninguno consintiese en sus casas, chacras y estancias, peones arrimados, pena de veinticinco pesos; y que los que fueren habidos dentro de la jurisdicción sin concierto, saliesen de ella, so pena de doscientos azotes en el *Rollo*, que era una columna de madera para sufrir el castigo. Prohibía, además, bajo pena de veinticinco pesos, que se consintiesen portugueses en las casas, chacras y estancias, ni que tratasen ni contratasen con ellos. *

Secundando el Cabildo los nobles esfuerzos de Zavala, se

contrae desde el principio á dictar providencias de buena administración. Establece el Resguardo, reparte granos á los vecinos, y dispone que éstos manifiesten sus marcas y señal de oreja para distinguir sus ganados. * Síguese á estas y otras medidas, la de proceder al esterminio de los perros cimarrones que abundaban en el campo, causando gran daño á los ganados de los pobladores, imponiendo la obligación á cada vecino de campaña de presentar muertos dos perros cimarrones mensualmente.

* Desde la fundación se había señalado una cuadra al Sur (en lo que se conoció después por *Hueco de la Cruz)* para Hospicio de los Padres Recoletos, pero como éstos, por su regla, no podían, sin faltar al recogimiento y vida solitaria de su instituto, asistir continuamente á los entierros, moribundos, sermones, y enseñar los primeros rudimentos de escuela y gramática, gestionó el Cabildo la preferencia en la fundación del Hospicio de Religiosos Observantes en lugar de Recoletos, designándoseles terrenos al Noroeste para su establecimiento, donde tuvo principio en 1745. *

La creación de un Hospicio de Franciscanos había entrado en sus propósitos. Solicita su fundación y se levanta una suscripción para el efecto. Al dar cuenta Zavala á la Corte de la instalación del Cabildo, expresa la solicitud de éste para fundarse un Hospicio, el cual fué autorizado por Real Cédula de 7 de Diciembre de 1731, aunque no vino á establecerse sino por el año 1745, en que, por representación de Juan Achucarro, como Procurador de los Franciscanos, se les puso en posesión del terreno señalado para su fundación, después de varias pretensiones para instituirlo, ya con Recoletos, y ya por el provincial del Convento de Santa Fe, que en 1737 solicitaba licencia de S. M. para fundar un Convento.

* Doce años después (1757) de establecido el Hospicio de Franciscanos, que no contaba sino con tres religiosos de la Orden, que habían ayudado al Párroco desde la fundación de la ciudad en las funciones de su ministerio, tratose de que fuese convertido en Convento. Así lo solicitó del Cabildo el Síndico Procurador General, y apreciando el Ayun-

tamiento sus razones, no hesitó en asentir á la petición, acordando representar á S. M. en su Real y Supremo Consejo de Indias, la conveniencia y necesidad de que se dignase conceder su Real permiso para que el Hospicio de San Francisco de esta ciudad, pasase á ser Convento con diez ó doce Religiosos.

* El Real Consejo habia pedido informe sobre el particular al Obispo de Buenos Aires, pero éste, á juicio del Procurador, no podia darlos, " porque jamás habia visto la " situación de esta ciudad y su distrito, ni estas ovejas sa " bian, sino es por el nombre, que tenían Obispo ", por lo cual pedia al Cabildo informase á S. M.

* Uno de los argumentos aducidos por el Síndico para pedir la transformación del Hospicio en Convento, era el crecido número de almas que ya contaba la población desde la creación del Gobierno Político y Militar, á cuyas necesidades espirituales no podía atender el único sacerdote secular, ya de edad avanzada, que era su Párroco. Con efecto, la población de Montevideo y su jurisdicción había aumentado considerablemente desde 1750 al 57, según el padrón formado en este último año, que arrojaba las siguientes cifras, bien notables sin duda, que darán idea del incremento á que habia alcanzado la naciente población.

* Contaba la ciudad de Montevideo, en 1757, ciento setenta casas, con mil seiscientas setenta y siete almas; y en su jurisdicción, ochenta y tres chacras, ciento doce estancias pobladas con ciento treinta y tres mil sesenta y siete cabezas de ganado vacuno; de yeguas y caballos, ciento veinticuatro mil setecientos ochenta y ocho; de ganado ovejuno, setenta y un mil seiscientos veinte. (1)

* Volvamos á Zavala. *

Instalado el Cabildo, Zavala se detuvo pocos meses en Montevideo, de donde pasó á practicar un reconocimiento de Maldonado, acompañado del ingeniero Domingo Petrarca;

(1) Representación del Síndico Procurador al Cabildo en 1757. —«Páginas Históricas», por el autor de este Compendio.

pero no juzgando aparente el punto para poblarlo, regresó á Buenos Aires.

CAPÍTULO X

Se continúa la fortificación. — Se construye la primer Iglesia. — Insurrección de los Minuanes. — Fallece Zavala. — Le sucede Salcedo. — Asedio de la Colonia. — Los portugueses se posesionan del Río Grande de San Pedro. — El Cabildo da poder á Alzaybar para representarlo ante el Rey — Los diezmos. — Fondo de Propios. Disposiciones del Cabildo. — Gobierno de Andonaegui. — Gorriti y Achucarro. — El primer molino de agua en el Miguelete. — Reducción de Minuanes. — Se opone el Cabildo á la venta de tierras de su jurisdicción.

Poco se había adelantado en la fortificación de la plaza de Montevideo hasta la época de la creación del Cabildo, por la falta de recursos, pues estaba calculado su costo anual en 200,000 pesos, incluso la de Maldonado. Empezó entonces á trabajarse con más empeño, ocupándose en esta obra seiscientos cincuenta hombres, Guaraníes su mayor parte, señalándoseles uno y medio reales de jornal. En menos de dos años se habían invertido en ella 287,000 pesos.

Sin embargo, la escasez de arbitrios para continuarla con eficacia en los años siguientes, y la propia magnitud de la obra, hicieron que los trabajos se practicasen con tal lentitud, que recién en el año 1741 hacía el trazo de la línea de fortificaciones por la parte del Este el ingeniero que debía levantar la Ciudadela, y las cuales, en 1753, aún no se habían terminado. Trazo, diremos por incidencia, que produjo la queja de los vecinos, fundándose en los perjuicios que irrogaría á sus edificios, por la circunstancia de quedar fuera de los muros las fuentes públicas, y en que estrechando el espacio de la ciudad, no habría, con el tiempo, terrenos que repartir dentro de ella para más pobladores.

Con idénticos embarazos se luchaba para la construcción de la Iglesia parroquial. Por falta de recursos se había paralizado la obra, y el vecindario no contaba sino con una mísera choza por capilla, donde se celebraba misa los días festivos. En 1732 se promueve una reunión de vecinos con el objeto de arbitrar algunos medios para continuarla. Cada

vecino se ofrece á contribuir con diez pesos; pero la deficiencia de este recurso hizo necesario otra vez la paralización de la obra en 1738, cuando las paredes estaban á cinco varas de altura, merced al trabajo personal de los pobladores.

* En ese estado, viendo Alzaybar la lentitud con que iba aquella obra, que quizá no llegaría á concluirse por la miseria y pobreza del vecindario, no habiendo otro auxilio que el trabajo personal de éste, y á vista de que se estaban celebrando los oficios divinos *en una choza de paja cubierta de cueros*, (dice la certificación auténtica del Cabildo), se obligó, en 31 de Octubre de 1738, á concluir á su propia costa y de su caudal toda la Iglesia; pero teniendo que ausentarse en ese año para España, instituyó apoderado para que diese cumplimiento á su obligación. En Abril del 39 sus apoderados ya tenían prontos los materiales, y en ese año concluyeron enteramente la obra de la modesta Iglesia parroquial, á costa del benéfico Alzaybar, empezando y continuando en ella los divinos oficios. De forma que, transcurrieron sobre nueve años, para que la obra iniciada por Zavala, pudiese terminarse.

* Durante ese tiempo, todos los Capellanes que hubo en las pobres capillas, fueron frailes, contándose cinco, desde 1734 al 39. (1) El último fué Fray Gabriel Cordobés, nombrado Teniente Cura, quien dijo la primera misa que se celebró en la Iglesia Parroquial (la Matriz vieja) y bendijo la piedra fundamental de la Ciudadela el 1.º de Mayo del 42. *

Los pobladores de Montevideo y sus inmediaciones se entregaban pacíficamente á sus trabajos, cuando un incidente inesperado vino á ponerlos en serio conflicto. Diego Martínez dió muerte á uno de los minuanes, cuya tribu se conservaba en paz con el vecindario. Quieren éstos vengarla; se reunen en número como de trescientos, se esparcen por los campos é inmolan á su rencor porción de faeneros indefensos. Incen-

(1) Sus nombres: Fray Bernardo Casares, Fray Esteban Méndez, Fray Juan Cardoso, Fray Marcos Toledo y Fray Gabriel Cordobés.

dián y roban las poblaciones, llegando en su altivez hasta dirigir un reto al Comandante de la plaza. El vecindario se apresta á la defensa para resistir cualquier tentativa.

Sabedor Zavala de esta novedad, despacha de Buenos Aires al Capitán José Romero con cincuenta dragones á reforzar la guarnición de Montevideo, disponiendo que con alguna gente más, marchase contra los insurreccionados. Así lo efectuó; pero rodeado por quinientos Minuanes, tuvo que ceder al número, después de siete horas de pelea, llevándose los indios la caballada, que arrebataron.

Comprendió Zavala el peligro que corria la nueva colonia, y queriendo preservarla de un enemigo tan terrible, dispuso una expedición militar, ordenando al efecto al Provincial de los Jesuítas el envío de quinientos Guaraníes de las Misiones. Por fortuna no fué preciso llevarla adelante, porque se logró aquietarlos y traerlos á la paz, bajando sus caciques á Montevideo. Después de esto, la campaña sufría las depredaciones de los indios de los Jesuítas, de los vecinos de la jurisdicción de la Colonia del Sacramento y de los que abusaban de las licencias expedidas por el Gobernador de Buenos Aires, para vaquerías en este territorio. Esto obligó al Cabildo, en 1733, á requerir la salida de los precitados indios de su jurisdicción, y á suplicar, en 1734, se oficiase al Gobernador portugués de la Colonia, hiciese contener los continuos robos que cometian sus subordinados.

El Rey acababa de premiar el celo, integridad y discreción con que Zavala habia desempeñado las funciones de Gobernador y Capitán General de la Provincia del Río de la Plata, por el espacio de siete años, promoviéndolo, ya Teniente General, á la Presidencia de Chile; pero habiéndole llegado los despachos en momentos de recibir órdenes del Virrey del Perú para pasar al Paraguay á restablecer el orden profundamente alterado, se dirigió á la Asunción en desempeño de su cometido.

Apaciguó los disturbios que habían surgido, apoderándose de los principales promotores de la rebelión. Suspendió la facultad de proveer por elección la vacancia de Gobernador,

como causa de revuelta en los colonos; declaró revolucionaria toda disposición tomada en reuniones populares y adoptó otras providencias para afianzar la tranquilidad pública. Confió el Gobierno á Martín José Echauri, en Diciembre de 1733, y, regresando para Buenos Aires, le sorprendió la muerte prematura en el Paraná en 1734.

La pérdida de tan digno gobernante fué sentida en toda la Gobernación, particularmente en Montevideo, ciudad de su creación donde se había arraigado.

El Brigadier don Miguel de Salcedo sucedió á Zavala en la Gobernación del Río de la Plata. En su época, trataron los portugueses, que ocupaban la Colonia del Sacramento, de extender su dominación sobre más territorio de la Banda Oriental. Salcedo asedia la Colonia. Vasconcellos, que la mandaba, resuelve enviar gran número de familias de ella al Río Grande, que con el auxilio de los paulistas y catalinenses dieron forma á la villa de San Pedro, donde el Maestre de Campo Domingo Fernández reunió quinientos hombres. Batido por el oficial de dragones Esteban del Castillo, que recorría con un fuerte destacamento aquellos lugares, hace prisionero á Fernández y se frustra por entonces el establecimiento en Río Grande.

Entretanto, continuaba el asedio de la Colonia por los españoles; hasta que entrado el año 1737, cesaron las hostilidades por convenio ajustado entre las dos potencias limítrofes y mediación de la Francia, Inglaterra y Holanda, debiendo quedar las cosas en el estado en que se hallasen al recibo de la orden del armisticio.

No obstante lo convenido, el Gobernador de la Colonia observó una conducta insidiosa. Despachó á Silva Paez, provisto de gente y artillería á apoderarse del Río Grande de San Pedro. Éste se posesiona del punto y extiende progresivamente su dominación á más de sesenta leguas en aquel territorio abundante de ganado; construye fuertes, se apodera de la fortaleza y sierra de San Miguel, así como la del Corral Alto, uno de los mejores terrenos de aquella comarca. Reedifica de tierra y barro el fuerte de San Miguel; lo guar-

nece y dota de seis piezas; y avanzando, por último, hasta establecer una guardia y porción de estancias en las márgenes del Chuy, ocupando hasta Castillos Grandes.

Este proceder inusitado impulsó á Salcedo á dirijirse al Comandante de las nuevas poblaciones, Rivero de Coutinho, protestando contra aquellas ocupaciones é intimándole desalojo. Pero todo fué en vano. Ellos permanecieron posesionados de aquel territorio, extendiendo sus correrías hasta los campos de la Banda Oriental, arrebatando frecuentemente sus haciendas.

Volvamos á la ciudad de Montevideo que va lentamente marchando en medio de las penurias que la embarazan, por el sistema restrictivo que detiene la marcha progresiva de las colonias, por la alarma frecuente en que le tiene el amago de la indiada en su campaña, por los ningunos arbitrios con que se le socorre para su adelanto, y hasta por la indolencia ó incuria de alguno de los gobernantes.

Aprovechando el Cabildo el regreso de Alzaybar para España, en 1738, le confiere poder para que á su nombre y del vecindario suplique al Rey conceda á ésta la extracción por un tráfico costanero á los puertos del Brasil, de harinas, cecina y sebo en tres zumacas, aunque sea una vez al año. Se consultaba con esto, tanto el adelanto de las faenas, como el abasto á esta ciudad con el producto de sus retornos, porque hasta entonces no había otros proveedores de bebidas y comestibles que los pocos que venian de Buenos Aires, Paraguay, Misiones, y Santa Fe. A esta súplica se agregaba la de que esta ciudad tuviese un jefe castellano que la gobernara, mirara por su adelanto, cuidase de sus vecinos y activase sus fortificaciones. Alzaybar desempeñó con tal solicitud esta comisión, que en el año 1745 se le otorgó poder para tratar ante el Consejo de S. M. sobre el estado de esta ciudad y defender los fueros y privilegios de su Cabildo contra las pretensiones de la Real Hacienda, añadiendo un servicio más á la serie de los que había rendido con celo y desprendimiento generoso á Montevideo.

Pesaban varios tributos sobre el pueblo, y no era el menos oneroso el de los diezmos, á que estaban sujetos todos los productos del trabajo, y cuyos pagos se resistian algunas veces, por la situación poco abundante de los vecinos; mientras no había cómo dotar á la ciudad de una cárcel, de una casa capaz para el Ayuntamiento, reducido á una sala de nueve varas, ni de otras obras públicas de suma necesidad. Esto movió al Cabildo varias veces á representarlo á S. M., desgraciadamente sin éxito. Inculcando en ello y en el interés de eximir á ciertas industrias del diezmo, suplicó al Rey, en 1745, se le concediese por gracia, para el fondo de Propios, un tanto de tonelaje, otro de las carretas que entrasen y de las pulperías establecidas; y que eximiese á los industriales del pago del diezmo de cal, teja, maderas y ladrillos que exigía el Obispado, con tal tirantez, que llegó hasta declarar y tener por escomulgado al que resistiese á su abono.

El Cabildo persigue la vagancia, comisionando al Alcalde de Hermandad para recorrer los contornos y casas del ejido y campaña, debiendo presentar á todos los que se encontrasen sin conchavo ni ocupación precisa. Dispone que los abastecedores establezcan mataderos, y fija el precio de la carne á dos y medio reales el cuarto. Se obliga á los estancieros, unas veces á dar cada año las cabezas de ganado para el abasto, y otras á prorrateo. Se arregla el uso de papel sellado; se prohibe tener casas de abasto y pulperías á soldados veteranos; y cumpliendo órdenes del Gobierno, se manda salir de la vecindad á todo extranjero, sin comprenderse que no era este el modo de impulsar el adelanto de los pueblos en los albores de su existencia.

Cuestiones de competencia en el ejercicio de la Justicia ordinaria se suscitaron varias veces entre los Comandantes militares y el Ayuntamiento, alterando la armonía entre ambas autoridades, con perjuicio del bien procomunal. El Cabildo eleva sus quejas al Capitán General, y éste ordena á los Comandantes de plaza no se ingieran ni interrumpan las funciones de la justicia ordinaria.

* Hasta el año 42, en que se puso la piedra fundamental de la Ciudadela, "la fortaleza de Montevideo solo tenía el nom-
" bre, siendo hasta entonces una muralla de vara y media
" de alto, piedra sobre piedra, sin ninguna mezcla. No tenia
" foso, ni estaca alguna afuera, y estaba formada en pa-
" raje que no servia para guardar la ciudad ni menos el
" puerto." (1) *

El Teniente General don José de Andonaegui sucedió á Salcedo en la gobernación del Rio de la Plata, en Noviembre de 1745. Las rentas eran deficientes para los egresos de la Administración. Tardios y escasos los auxilios que las Cajas reales de Potosí suministraban, mientras las necesidades acrecian. Andonaegui propuso como arbitrio el que se enviase cada dos años una embarcación con veintisiete mil libras tabaco en polvo para consumo de estas provincias, que produciria una buena renta con qué atender á los gastos que aún demandaba la continuación de las fortificaciones en Montevideo y otras necesidades del Estado. Esta proposición fué aceptada, produciendo el estanco del tabaco en polvo.

En su época se reparó un mal que, ya por incuria de los gobernantes, ó por celos de localidad, se había estado infiriendo al adelanto material de Montevideo, donde afluian pobladores de Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes y Paraguay sin poder establecerse, porque se impedia el reparto de tierras á los interesados, á pesar de lo mandado y de las instancias del Cabildo para que se hiciese.

En 1746 representa el Ayuntamiento á Andonaegui permita el repartimiento general de terrenos y solares para chacras á muchos que lo solicitaban, á que confirmase la concesión hecha á los Padres de la Compañía de una legua de terreno en el Cordobés para calera. Andonaegui confirma esta merced y autoriza para el reparto de las demás tierras solicitadas. En consecuencia, por el año 1749 acuerda el Cabildo repartir á los pobladores y vecinos solares y suertes de chacras, midiendo y amojonando sus pertenencias.

(1) «Libro Capitular". — Acta del 6 de Diciembre de 1742.

* El Cabildo, á últimos de ese año 49, concede permiso al Padre Cosme Agullo de la Compañía de Jesús, Procurador de la Residencia de esta ciudad, para establecer un molino de agua en la costa del arroyo de los Migueletes de esta banda, desde unas piedras nativas acordonadas en medio de dicho arroyo, sobresaliendo en una y otra costa, hasta otro arroyo que está por la parte del Sudeste, y entra al de los Migueletes; que venía á ser el conocido después con el nombre de *Saca Calzones*. En retribución de esa merced, ofreció el Padre Cosme dar cincuenta fanegas de cal y cien carradas de piedra para las obras de esta ciudad.

* En Diciembre de ese año, se le dió posesión de las tierras por el Alcalde de segundo voto, en la forma que era de uso en aquel tiempo "tomándolo de la mano, paseándolo por " parte de dichas tierras, de las que arrancó yerbas y echó " fuera á los circunstantes."

* Ese molino de agua fué el primero que se plantcó en tierras del egido de esta ciudad, conociéndose el lugar donde funcionó, en el arroyo Miguelete, con el nombre tradicional del *Paso del Molino* hasta la actualidad. * (1)

Acusado el Comandante de la plaza de haber introducido al Río Grande y Colonia porción de armas, jabón, trigo y algún ganado contra las disposiciones prohibitivas, nombra el Cabildo á dos de sus Regidores para recibir la información del Síndico Procurador. De aquí resultan animosidades entre ambas autoridades que refluyen en daño del servicio público. A mediados de 1749 fallece Uriarte, Comandante de la plaza. Nombra Andonaegui de Teniente Gobernador á don Francisco Gorriti, éste rehusa el cargo y recae el nombramiento en don Juan de Achucarro, recibiéndose del empleo el 5 de Agosto.

Acaeció en ese año una insurrección general de los infieles en territorio Oriental, en que tomaron parte los Charrúas, Yaros y Minuanes. Una de sus consecuencias fué la interrup-

(1) Treinta años después, expulsos los Jesuítas, fué comprado con las existencias el año 1779 por José Terradel, vecino de Maldonado, en la cantidad 3,100 pesos.

ción de los trabajos emprendidos por el Capitán de forasteros Manuel Dominguez en las minas descubiertas por Enrique Petivenit. Las tribus, en número crecido, desolaban la campaña y ponian en conflicto á los moradores. Sobre doscientos Minuanes, la mitad armados, se hallaban acampados dentro de los límites de la jurisdicción de Montevideo, arrebatando los ganados y caballadas. Se exhorta al vecindario á alistarse y cooperar con la tropa á la expulsión de aquéllos. Marchan á sus tolderias, y ante el aparato de la fuerza, ofrecen retirarse inmediatamente.

Pero como la insurrección de las tribus era general en la campaña de esta Banda, adoptó Andonaegui otras providencias para contenerlos. Dispuso que marchasen fuerzas de Montevideo, Soriano, Santa Fe y de las Misiones Orientales en distintas direcciones, y después de algunos encuentros hasta las márgenes del Queguay, la tempestad se disipó con la derrota de los infieles.

Entrado el año 1750, vuelven los Minuanes á sus incursiones en la campaña. Los insultos y robos que cometian eran continuos, y el Síndico Procurador hizo presente la necesidad de tomar medidas para reprimirlos. En esas circunstancias hace Achucarro dimisión del cargo de Teniente Gobernador, en que cesa el 2 de Abril. El Cabildo recurre á Andonaegui en demanda de medidas para reprimir á los indios. Éste le manda que se ponga de acuerdo con Gorriti (á quien nombra Comandante interino de la plaza), sobre los medios conducentes para la represión de los Minuanes. Se mandan aprontar víveres para ciento cincuenta hombres armados que debían alistarse para marchar en su persecución, cuando bajó el cacique Canamazán con algunos indios, solicitando establecer una Reducción en las inmediaciones.

El Ayuntamiento se preocupa muy seriamente de este negocio, que desde un principio debió haber llamado la atención de los gobernantes. Hubo Cabildo abierto para interesar los sentimientos humanitarios de los vecinos en favor de la Reducción. Los cabildantes, el Cura Párroco, que lo era á la sazón Diego Hilario Delgado, y los pensionados fueron

de los primeros en concurrir con su óbolo para este objeto benéfico, que importaba tanto á la seguridad de los pobladores.

No se llevó á efecto sin embargo, porque reincidieron los Minuanes en sus incursiones.

La gobernación del Río de la Plata pretendía por ese tiempo enajenar las tierras de Solís Chico hasta el Potrero de Pan de Azúcar, comprendidas en la jurisdicción de Montevideo. El Cabildo, levantándose á la altura de su celo, por lo que entendía su derecho como representante del pueblo y guardián del que había adquirido á esas tierras por donación hecha de jurisdicción á esta ciudad por el Rey, acordó, en sesión del 26 de Diciembre de 1750, oponerse á la pretendida venta, de acuerdo con el Síndico Procurador, por no ser conforme á lo ordenado por S. M. y dispuesto á su nombre por el gobernador Zavala al señalar el término de jurisdicción de Montevideo, cuya diligencia hemos consignado en otro capítulo.

El Cabildo se fundaba en que las mencionadas tierras pertenecían á la jurisdicción territorial de esta ciudad, y que siendo propiedad de ella, solo correspondía su venta á los vecinos pobladores en caso de hacerse; además, que el objeto de su donación era puramente para mercedes de estancia de estos pobladores y sus descendientes. Así se dispuso manifestarlo al Gobernador y Capitán General, mientras que por otra parte se acordó exhortar á Achucarro que tenía la comisión del Teniente General don Florencio Moreira para la venta de tierras de esta jurisdicción, se abstuviese de hacerlo hasta tanto no regresasen los vecinos que se hallaban en campaña contra los Minuanes.

CAPÍTULO XI

Se declara á Montevideo Plaza de Armas y Gobierno Político y Militar.—Viana, primer Gobernador.—Se bate á los Minuanes.—Aumenta la población material. Expendio de Bulas.—Real cédula sobre entierros.—Primer tratado de límites.—Partidas Demarcadoras.—Guerra Guaranítica.—Amojonamiento de Propios.—Venida de Caballos.—Toma de la Colonia.—Rechazo de la armada Anglo-Lusitana.—Triunfos en Río Grande.—Se funda la villa de San Carlos.

Desde la fundación de San Felipe de Montevideo, el mando militar de la ciudad y su jurisdicción había estado confiado á simples comandantes veteranos, y el ramo político y económico desde 1730 á su Cabildo. En el transcurso de veinticinco años, varios Comandantes militares se habían sucedido hasta 1749, en que por muerte del que lo era, le sucedió Achucarro, en Agosto de ese año, dimitiéndolo en Abril del 50, en que le sucedió Gorriti interinamente, viniendo á ser éste el último que en aquel carácter tuvo el comando de Montevideo. (1)

Se hacía necesario ya un jefe más caracterizado para su gobierno. Andonaegui hizo presente á la Corte esta necesidad, y en consecuencia acordó que hubiese Gobernador en Montevideo, declarando á esta ciudad Plaza de armas y Gobierno Político y Militar, y confiriendo el cargo de Gobernador al Coronel don Joaquín de Viana.

El 14 de Marzo de 1751 se recibió del Gobierno, y uno de sus primeros cuidados fué tratar de poner á cubierto las poblaciones de la incursión de los infieles, y de adelantar la fortificación de la plaza. Advertido por el Maestre de Campo Manuel Domínguez de que los Minuanes y Charrúas se disponían á invadir las estancias de la jurisdicción, hizo alistar una fuerza de doscientos hombres para salir en su persecución, contribuyendo los vecinos á los gastos de la expedición y confiando el mando de ésta á Domínguez.

(1) Comandantes de la plaza de Montevideo desde su fundación hasta 1750: Francisco A. de Lemus, Francisco Cárdenas, N. Caravajal, Fructuoso de Palafos, Alonso de la Vega, José de Arce y Soria, Francisco Lobaio, Domingo Santos Urlarte, Juan de Achucarro, Francisco Gerriti

Las órdenes existentes de Andonaegui eran de pasar á cuchillo á todo indio varón que se tomase de doce años para arriba, porque en su opinión el "verdadero bautismo " de aquellos salvajes era el de sangre." Sin embargo, la prudencia del Gobernador Viana moderó en sus efectos esta cruelísima orden, al disponer la abertura de la campaña contra los indios.

Domínguez fué feliz en su expedición. Después de tomar un cacique que espiaba sus movimientos, logró sorprender y batir á los infieles, pero rehechos éstos de su primer descalabro, vuelven con encarnizamiento á la pelea, donde sucumben los más combatiendo antes que entregarse vencidos. Este lance los contuvo.

Se había prohibido á los vecinos de Montevideo sacar piedra del recinto de esta plaza hasta tiro de cañón, privándoles así de un elemento tan necesario para construir sus casas, cuando escaseaban otros materiales. El Cabildo reclamó contra esta medida, fundándose en los pocos recursos con que contaban los pobladores, y en que la mente del Rey había sido se concediese á todo vecino licencia para extraer toda la que necesitase, á excepción de las canteras que tenían para beneficio los operarios de las obras reales. Revocada la orden prohibitiva, el vecindario empezó á hacer uso de este material tan abundante y con él á levantar nuevas poblaciones.

Hijo del atraso de aquellos tiempos era el expendio de Bulas, y así se ve, por Real Cédula de 12 de Mayo de 1751, conferirse al Gobernador de Buenos Aires el título de Superintendente de Cruzada, y mandar éste en consecuencia, con su subdelegado Fray Almandós, una gran cantidad de Bulas para expenderse en Montevideo.

Mientras que por una parte se expendían las Bulas, por otra parte se prescribía por Real Cédula la clase de tela y galón que debería usarse en los ataúdes y el número de velas en los entierros.

Se carecía de una Cárcel: la Real hacienda no suministraba recursos para su creación. Se citan á los vecinos y

moradores de Montevideo para arbitrar algunos. El Gobernador Viana y Justicias del Ayuntamiento encabezan los donativos. Lo imita el vecindario, pero cuando se daba principio á la obra, se mandó suspender por el Ingeniero extraordinario, fundándose en que se levantaba sobre la línea de muralla, viniendo este incidente á interrumpir por mucho tiempo la cárcel proyectada.

Por esa época, en 1752, llegó el Marqués de Valdelirios al Río de la Plata, para llevar á ejecución el primer tratado de límites ajustado entre las coronas de España y Portugal.

La unión de la casa de Braganza á la de Borbón por el enlace del Rey Ferdinando VI con la infanta de Portugal doña Bárbara, habia estrechado las relaciones de ambas coronas, pero sin que la de Portugal renunciase á sus pretensiones de extender los límites de su dominio.

El 13 de Enero de 1750 ajustaron un tratado de límites en que la sagacidad del Gobierno lusitano arrancó á la debilidad de Fernando VI ventajas y concesiones que defraudaban las acciones y derechos que le estaban asegurados por el tratado fundamental de Tordesillas, por el de Utrech y por lo escriturado en Zaragoza. La base de este primer tratado no era otra que la apropiación, por parte de Portugal, de todos los terrenos de que se habian ido posesionando los Paulistas, sin perder de vista el buscar en las márgenes del Plata el término de sus posesiones en esta región.

Valdelirios vino encargado de ejecutar la demarcación de los límites conforme á este tratado. La Corona de España cedía por él á Portugal lo que por su parte se hallase ocupado en cualquier punto de las tierras que se declaraban pertenecientes al Reino de Portugal, desde el Monte de Castillos Grandes, su falda meridional y ribera del mar hasta la cabecera y origen principal del Río Ibicuy, así como todo y cualquier pueblo que se hallase formado en el ángulo de tierra comprendido entre la margen septentrional del Ibicuy y la Oriental del Uruguay. De los pueblos ó aldeas que cedía la España en la margen del Uruguay, debían salir los Padres Misioneros con sus Reducciones á poblarse en otras

tierras del dominio español, quedando á beneficio de S. M. F. los pueblos con todas las habitaciones y templos, así como la propiedad territorial. En cambio de esto, Portugal hacia cesión á España de la Colonia del Sacramento para siempre.

No escapó sin duda á la previsión de ambos Gobiernos las dificultades y resistencias con que tendrían que luchar los Comisarios para llevar á cabo lo estipulado, especialmente respecto al desalojo de las Misiones Jesuíticas, puesto que enviaron al padre Altamirano con los Comisarios revestido de toda la autoridad del general de la Orden para facilitar la entrega de las Misiones del Uruguay á los portugueses.

Desde que los Padres de las Misiones Guaraníticas tuvieron noticia de lo que se trataba, procuraron estorbarlo, ya representando al Virrey de Lima y á la Audiencia, y ya poniendo en juego otros medios para que el Marqués de Valdelirios retardase el curso de su Comisión. Sin embargo, éste se puso en camino, de Montevideo para Castillos, el 1.° de Agosto de 1752, donde debía darse principio á la demarcación con el Comisario portugués Gómez Freire de Andrade.

"El 7 de Septiembre llegaron ambos á Castillos Grandes "y hallando tapada la boca que de la Laguna de Castillos "sale al mar (dice el diario de la expedición demarcadora), "y en mucha diferencia la Ensenada de lo que figuraban los "Mapas, convinieron en que el Marqués mandaría venir los "prácticos del país y que entretanto fuesen los geógrafos "configurando el terreno, ribera y ensenada para resolver lo "más acertado en la primera conferencia."

En Noviembre siguiente dieron principio á la demarcación colocando los tres primeros Marcos en la forma siguiente: El 1.° en el Cerro de Castillos, desde donde principiaba el primer lance de la línea divisoria en dirección recta al Cerro Chafalote, teniendo las armas de Portugal hacia el Norte y las de España al Sur. El 2.° en India Muerta, en la misma forma. El 3.° en el Cerro llamado de los Reyes, mirando al Noroeste las armas de Portugal y al Sudoeste las de España. Esta operación terminó el 8 de Enero de 1753.

Ambos Comisarios regresaron, Valdelirios para Buenos Ai-

res y Gómez Freire á la Colonia, con objeto de despachar la segunda y tercera partida demarcadora, mientras la primera había quedado continuando sus trabajos. Ésta llegó hasta Santa Tecla, de donde tuvo que regresar en Abril, por impedirles seguir en la demarcación los indios de las Misiones que gobernaban los Padres de la Compañía, alegando "que los "Reyes no podían entregar las tierras que eran propias de "los indios, que estaban resueltos á defenderlas."

En estas circunstancias habían llegado á las Misiones el padre Altamirano y otro miembro de la Comisión Demarcadora, con el fin de hacer efectiva la evacuación de los pueblos. La insurrección de los naturales toma cuerpo entonces, se dispone á resistir, colocándose á su frente el célebre cacique Sepé Tiaragú. En su consecuencia, el padre Altamirano y compañeros, tuvieron por más conveniente retirarse para Buenos Aires.

Conferencian en Martín García Valdelirios, Andonaegui y Gómez Freire y acuerdan el empleo de la fuerza para obtener la evacuación de las Misiones, obrando en combinación las tropas españolas y portuguesas.

El padre Altamirano conjura entretanto á los Doctrineros á hacer efectiva la trasmigración de los indios, por todos los medios á su alcance, prescribiéndoles que, si dentro de un plazo dado no lo realizasen, consumiesen todas las especies sacramentales, inutilizase todo lo destinado al servicio del culto y se dirigiesen con su Breviario á Buenos Aires, declarando vacantes los curatos.

En Mayo de 1754 abrió Andonaegui la campaña, encaminándose á las Misiones, debiendo ocupar el punto central de San Nicolás, mientras Gómez Freire, que se organizaba en Río Grande, atacaría á Santo Angel.

Las fuerzas de Andonaegui llegaron hasta el Ibicuy, pero se vieron obligadas á retroceder al Salto Chico por falta de caballada. Gómez Freire se hallaba en los bosques del Yacuí cuando supo la retirada de Andonaegui. Los indios aprovechan esta coyuntura para hostilizar á los portugueses. Avanzan hasta Río Pardo, tienen lugar algunos choques, hasta

que Gómez Freire ajusta una tregua con ellos, y quedan las hostilidades suspendidas.

En 1755 se combina una nueva expedición. Gómez Freire funda el fuerte de San Gonzalo á pretexto de depositar víveres para ella. Viana, Gobernador de Montevideo, se dirije al Rio Grande; bate y derrota á los indios cerca de Batoví, donde el mismo jefe logra dar muerte de un pistoletazo al famoso *Sepée*.

Los Guaraníes no se desaniman por este contraste. Se reunen sobre dos mil, nombran por jefe al cacique Ñanguirú y se presentan en el Cerro de Caybaté, donde se les aparece Viana al frente de 2,500 hombres del ejército combinado. Andonaegui da la señal de ataque. Los indios lo resisten, oponiendo al plomo y al acero de sus enemigos, sus flechas, sus hondas y sus lanzas.

Reñido fué el combate, quedando al fin la victoria por las fuerzas coaligadas para someterlos. Marchan éstas al pueblo de San Miguel, que los indios incendian al abandonarlo. Desde allí intiman sometimiento á los demás pueblos, que ceden, con excepción del de San Lorenzo, en que hubo que hacer uso de las armas para reducirlo.

Así terminó, en 1756, la guerra Guaranítica que tan serios cuidados había causado á las Cortes de España y Portugal, y en que se sacrificaron los mejores auxiliares de la España en la época de la conquista.

Viana regresa á Montevideo, donde había quedado de Teniente General de este Gobierno don Diego León Soto y Romero, durante su ausencia.

El Cabildo había procedido ya á practicar el amojonamiento de las tierras de Propios, cuya operación se hizo en Agosto de 1753 por una Comisión compuesta de Antonio Camejo Soto, piloto; Bruno Muñoz, Pedro Montesdeoca y Francisco Pagola.

* Ese amojonamiento efectuado en los arrabales de Montevideo, dividiendo las tierras de Propios y ejido de la ciudad, se hizo entonces en esta forma:

1.° Mojón de piedra nativa ó peñasco inmediato al arenal

de Fuente de Canarias, cerca de la casa de don Francisco Insúa.

2.° Inmediato á la casa de Juan José Díaz.

3.° Junto al camino de Maldonado y casa de Ramón Ferreyro, antes de Francisco Reyes.

4.° Entre las casas del dicho Ferreyro y Blas García, inmediato á dos pequeños pozos.

5.° Arrimado á la zanja de Pascuala Baya, con vista á las vertientes de la Estanzuela ó Lavadero de ropas.

6.° Cerca de la quinta de Domingo González y al Sur de una cañada que hay en este paraje.

7.° En la ladera de la loma que hay pasado el arroyito del Corral de Piedras como á distancia de tres á cuatro cuadras del dicho arroyo.

8.° En la cumbre de la dicha loma del Corral de Piedras nativas.

9.° Y el último en la cumbre de la otra loma siguiente á la antecedente, que está inmediata á la orilla de la mar y ensenada de las dos islas nombradas de la Barrera una y de las Gaviotas la otra, en cuya última, que está más á la mar, hay un promontorio de piedras nativas, como queda insinuado.

* Posteriormente, en 1786 al 98, se procedió por comisionados de la Junta de Propios al reconocimiento del estado de los mojones de la línea, en el interés de conservarlos, reparando los detrimentos producidos por el tiempo, ó renovando los que faltasen, á fin de mantener siempre visible la demarcación de los Propios y ejido de la ciudad. El celo del Cabildo á este respecto era constante y laudable. Extractaremos algunas de las diligencias practicadas por las sucesivas Comisiones, aun á riesgo de alterar aquí el orden cronológico de los sucesos.

* En Diciembre de 1784, decían los comisionados que habían pasado á reconocer los mojones colocados al fin de la legua señalada en el Padrón de la ciudad de Montevideo, como correspondientes al ejido y Propios de ella, y los que se hallaban colocados desde la población de Andrés Pernas,

inmediato á la costa del mar hasta el arroyo Miguelete, y habiéndose enfilado el mojón puesto en la zanja de la chacra de Pernas con el que está en el Cardal Chico, con el fin de colocar uno en el intermedio, se hizo poner dentro de la chacra de Pernas.

* Pasando al otro mojón existente en el Cardal, arrimado al camino Real de Maldonado, sin haber visto los que pudiese haber desde dicho Cardal Chico hasta éste, se enfiló desde el camino de Maldonado al que se hallaba en la falda de Montevideo Chiquito *(Cerrito)*, poniéndose en el intermedio, dentro de la chacra de doña Candelaria Durán, otro mojón. Que desde ese paraje se dirijió á uno de los más principales de dicha línea en la falda de Montevideo Chico, pasando la chacra llamada de los Proveedores, á la que tomaba la línea de mojones un pedazo de terreno que tenía zanjeado. Que después se encontraron tres mojones más inmediatos unos de otros á la vista y bajada del arroyo Miguelete, estando de la otra banda visibles las Piedras Blancas nativas señaladas en el Padrón por mojón principal, de donde empezaron á medirse y repartirse las chacras de aquella parte del dicho arroyo.

* Continuando el reconocimiento de los mojones en Diciembre del 87, decían los comisionados: "Constituídos al mojón "ó peña nativa, que es el principal de la quinta de Fran- "cisco Insúa, y siguiendo la línea recta que divide los arra- "bales de dicha peña á la fuente de Santa Bárbara y pasa "por medio de la quinta y de esta banda de la casa de "José Bermúdez, sólo se encontró el último mojón allegado "al mar en el suelo, el que se repuso y quedó asegurado.

* "Y volviendo nuevamente á la citada peña nativa, para "correr la línea que divide el ejido con el arrabal, se en- "contró que el tercer mojón, junto al camino de Maldonado, "se hallaba en el suelo, el cual se puso de firme. Y si- "guiendo, lo estaba igualmente el quinto junto á la chacra "de Domingo González, que asimismo se afirmó, estando los "demás hasta el mar en su respectivo lugar.

* "Restituyéndonos al mojón inmediato, que está en la misma

" costa de la playa dentro de la chacra de Andrés Pernas,
" inmediato al rancho de éste, y línea recta hasta el Migue-
" lete, que divide los Propios de la ciudad, se notó que era
" muy pequeño, y conviniendo que como primero y principal
" fuese grande, se dispuso que el comisionado lo hiciese
" conducir, como lo efectuó. "

* Nuevos reconocimientos se practicaron en los años 91 y 98, solicito siempre el Cabildo en la conservación de aquellos signos destinados á la demarcación de los terrenos de Propios de esta ciudad y su ejido.

* En 1791 se encontraron tres mojones destruídos en la línea, el inmediato á lo de Insúa, el siguiente y el de Pernas, ordenándose su reposición con tres piedras de dos varas de altura y de una más que regular corpulencia.

* En 1798, siguiendo la ruta por la línea divisoria de los Propios y ejido, se encontró el mojón frente á la panadería de don Luis Sierra, y hasta donde llegaba lo que se llamaba *Extra-muros*, muy pequeño, siendo preciso reponerse. El mismo defecto notaron en el de la chacra de Bermúdez y en el del frente de la casa y horno de Ramón Ferreyro, que hacia línea divisoria del ejido y Propios, además de hallarse caído. *

El Teniente General don Pedro de Ceballos vino provisto sucesor de Andonaegui en el Gobierno del Río de la Plata. Llegó á últimos de 1756, con un refuerzo de mil hombres de tropa veterana y tomó el mando el 4 de Noviembre de aquel año. Encontrando á su arribo sometidas las Misiones Jesuíticas y terminada la guerra Guaranítica, trató de llevar adelante la demarcación de límites. Gómez Freire, Conde de Bobadella, Comisario por parte de Portugal, opuso algunas dificultades en su ejecución, nacidas de los errores ó alteraciones de la Carta Geográfica que había servido de base al tratado de 1750. Suscitáronse dudas sobre la inteligencia de los artículos 3.°, 4.° y 5.°, librándose su solución al fallo de las respectivas Cortes. La muerte acaecida de la infanta de Portugal, doña Bárbara, las turbulencias que surgieron en Lisboa y la enfermedad de Fernando VI, retardaron aquélla.

Fallece en esto el Rey Fernando, el 10 de Agosto de 1759, y sucediéndole Carlos III, obtuvo la anulación del tratado por convenio de 12 de Febrero de 1761, en cuya virtud suspendieron los Comisarios todo procedimiento.

El 15 de Agosto del mismo año celebróse el *pacto* llamado *de familia* con la Francia, y vino la España á encontrarse envuelta en guerra con la Inglaterra y Portugal.

Esta se declaró en Enero de 1772, y tan luego como Ceballos tuvo noticias de ello, empezó á tomar medidas preventivas. Mandó fortificar á Maldonado, formó un cuerpo de Milicias é hizo venir mil Tapés de auxiliares. Llégale órdenes para romper hostilidades con los portugueses, y el 2 de Octubre se promulga la guerra en Montevideo, mientras Ceballos hacía pasar pertrechos para el bloqueo de la Colonia, de que era Gobernador Vicente de Silva Fonseca.

Parte Ceballos con dos mil hombres de Buenos Aires y establece sus reales el 5 de Octubre en donde se llamó el Real de San Carlos, en homenaje al Soberano reinante. Levanta baterías á inmediaciones de la plaza de la Colonia y estrecha el asedio. Arroja sobre ella más de veinte mil balas, abriendo brecha. Los sitiados se esfuerzan en reparar ésta con fajina, contestando al fuego de los españoles; pero al fin capitulan, el 29 del mismo mes, después de haber opuesto tenaz resistencia. Silva Fonseca se embarca con la guarnición y muchas familias evacuan la Colonia. Naufragan en la travesía dos de sus embarcaciones, pereciendo mucha gente.

El 2 de Noviembre hizo el valeroso Ceballos su entrada triunfal á la Colonia, contrayéndose en seguida á reparar las fortificaciones destruídas. No pasó mucho tiempo sin que este punto tan disputado volviese á ser teatro de nuevos hechos de armas.

Una escuadra anglo-lusitana se dirigió á estas aguas, con la mira de apoderarse de algunas posesiones de la Corona de España, pero la pérdida de la Colonia desconcertó su plan.

Ocho naves componían esta armada, trayendo á su bordo

mil hombres de desembarco. La mandaba Mr. Mannamara. Amagó á distintos puntos, presentándose por último el 6 de Enero de 1763 al frente de la Colonia, viniendo á su vanguardia el navío inglés *Lord Elive*, de sesenta cañones, una fragata de treinta y un navío portugués de sesenta. El 9 se trabó el combate con la plaza desde el mediodía. Vivísimo fué el fuego de una y otra parte, pero la victoria estaba indecisa, hasta que á las cuatro de la tarde fué incendiado por los fuegos de la plaza el *Lord Elive* que montaba el jefe de la escuadra, pereciendo sobre cuatrocientos hombres de ochocientos que traía á su bordo. Este contraste le obligó á retirarse con pérdida de mucha gente. Ceballos lo comunicó con la misma fecha al Gobernador de Montevideo, y el 11 se celebró el triunfo con un *Tedéum* y otras demostraciones de regocijo público.

Dos meses y medio después, expediciona Ceballos con mil y tantos hombres sobre el Río Grande. El 18 de Abril se dejó avistar de los portugueses en la Angostura del Chuy y Santa Teresa, en disposición de atacarlos. En la noche todos se retiraron, á excepción del Coronel Tomás Luis Osorio, comandante de la fortaleza de Santa Teresa, que permaneció en ella con doscientos ochenta dragones bien fortificados. Pero antes de amanecer se rindieron á discreción, tomando Ceballos la fortaleza y línea con toda la artillería, armas y municiones que tenían. Osorio fué juzgado después en Lisboa, condenándosele á ser pasado por las armas.

Sigue de allí Ceballos á tomar el fuerte de San Miguel y Río Grande de San Pedro. El 22 rindió aquella fortaleza entregándola su Comandante con todas las municiones y quedando éste y su guarnición prisioneros de guerra. Destaca una fuerza al mando del Capitán José de Molinas sobre la villa de San Pedro de Río Grande, de que era Gobernador Ignacio Loyola de Madadeira. Molinas se apodera del punto y sus baterías el 24, sin resistencia, tomando doce cañones, dos morteros grandes y uno de granadas, muchas armas, más de trescientos quintales de pólvora, caballos y ganado, abandonado todo por Madadeira que se retiró con la guarnición

para la Laguna. En seis dias pues, las fuerzas de Ceballos habian obtenido estas tres importantes conquistas, que se disponian á adelantar marchando sobre el Rio Pardo; pero la noticia recibida de la paz celebrada en París el 10 de Febrero de aquel año, vino á detener sus operaciones.

En virtud de lo estipulado en ella, fué restituida la Colonia á los portugueses el 24 de Diciembre del mismo año, prohibiéndose todo tráfico comercial con este punto. Los españoles quedaron en posesión del Río Grande, conforme al tratado de Tordesillas, y conservando sus guardias en el Real de San Carlos, inmediato á la Colonia.

Ceballos funda á Maldonado Chico (villa de San Carlos), destinando á esta población varias familias de la campaña del Río Grande.

CAPÍTULO XII

La Rosa, segundo Gobernador de Montevideo. — Bucarelli sucede á Ceballos. — Ocupación de territorio por los lusitanos. — Extrañamiento de los Jesuitas. — Vertiz sustituye á Bucarelli. — Deposición de La Rosa. — Viana tercer Gobernador de Montevideo. — *Jueces comisionados.* — Mensura de las chacras en el Colorado. — Fundación de Paysandú. — Del Pino, cuarto Gobernador. — Mejoras de las calles. — Expedición al Río Grande — Se funda la villa de Guadalupe. — Comercio con el Perú. — Sucesos de armas en Río Grande. — Las tropas españolas lo evacuan. — Fundación de la Cofradía de San José y Caridad. — Se nombra Oficial Real. — Creación del virreinato del Río de la Plata. — Triunfos de Ceballos. — Su primer Virrey. — Rinde á la Colonia. — El tratado de límites de 1777. — Vertiz, segundo Virrey.

El Coronel don Agustín De la Rosa, segundo Gobernador de Montevideo, se recibió del Gobierno el 8 de Abril de 1764, sustituyendo á Viana que lo habia desempeñado dignísimamente por espacio de catorce años. Una de sus primeras medidas fué mandar construir el *Rollo* de firme, para infundir temor con el castigo á los malhechores.

Dos años hacia que los oficiales reales habian establecido el impuesto de alcabala, sin preceder mandato del Soberano, y en esta época se elevó una representación al Rey por el Cabildo y vecindario solicitando la exención, como una de las gracias concedidas por Zavala á los pobladores, ó que

por lo menos se aplicase su producto á la fortificación de la frontera para contener á los indios, como se había hecho en Santa Lucía Chico y en el arroyo de Casupá. No se consiguió esta merced, y desde entonces subsistió la percepción del derecho de alcabala con la real aprobación.

Ceballos cesó en el Gobierno de estas provincias el 15 de Agosto de 1766, sucediéndole el Teniente Coronel don Francisco de Paula Bucareli.

Éste, cumpliendo con sus instrucciones, empezó por reclamar al Virrey del Brasil, Conde de Cunha, la entrega de las posesiones que retenían los lusitanos, y que en conformidad al convenio anulatorio del tratado de límites de 1750 debía restituirse á los españoles. Pero lejos de acceder, ocuparon más territorio. En Mayo de 1767 se apoderaron de la sierra de los Tapés confinante con el río de San Gonzalo, donde se fortificaron. Se reclamó de este avance, pero el Gobernador de Viamont, Coronel Custodio de Sáa y Faría que mandaba la frontera, puso en duda la verdad del hecho, pretextando el cumplimiento religioso de las órdenes de su Soberano para que la paz no fuese interrumpida, mientras que cinco días después atacaba la villa de San Pedro del Río Grande y sus puestos ocupados por los castellanos.

Esto tenía lugar precisamente en circunstancias que Bucareli se ocupaba de dar cumplimiento al Real Decreto de 26 de Febrero de 1767, conforme á las instrucciones transmitidas por el Conde de Aranda el 20 de Marzo, año en que se ordenaba el extrañamiento de los Jesuítas y la ocupación de sus temporalidades.

La resistencia opuesta en las Misiones Jesuíticas, atribuida á los padres de la Compañía por la influencia que ejercían sobre los indios; la preponderancia que habían adquirido en todas partes y las riquezas de que se les suponía poseedores, hicieron temer que aspirasen á formar un poder independiente en las colonias, y esto influyó sin duda en la orden de su extrañamiento, bien que fué general en todos los dominios de España.

"Sea como fuese, dice Azara, la Corte Española concibió

" violentas sospechas contra los Jesuitas; sobre todo, obser-
" vando que casi todos eran ingleses, italianos ó alemanes."
Estos recelos la decidieron á ordenar su expulsión con la mayor reserva.

Bucareli había tomado las providencias conducentes á hacer efectivo el apoderamiento de los Regulares de la Compañía, tanto en Buenos Aires como en Montevideo, Córdoba, Santa Fe y Misiones. De manera que, desde Julio á Septiembre, se habian tomado doscientos setenta y uno de ellos.

Procedióse en seguida á investigar los bienes temporales que poseían los que se hallaban en Montevideo y su jurisdicción, resultando poseer el Hospicio fundado en 1758, una estancia en Santa Lucía con sesenta mil cabezas de ganado, otra con treinta mil, entre Pando y Solís Chico, dos molinos de agua en el Paso del Molino, establecidos en 1751 en terrenos del Cabildo, varias suertes de estancia y chacras, un Oratorio, algunas casas de alquiler, cuarenta y cinco esclavos, multitud de obras y útiles de la escuela y aula de latinidad que tenía en el Hospicio, y cuya dirección se confió desde entonces á los Religiosos Franciscanos.

Confinados por último en Buenos Aires, todos los padres expulsos de los Colegios y Residencias del Río de la Plata, Misiones, Moxos, etc., se mandaron á Cádiz, en número de trescientos noventa y siete, en las fragatas de guerra *Vénus* y *San Esteban* y el bergantín *Pájaro*.

En conformidad á la Real Cédula expedida en 14 de Agosto de 1768, " declarando devuelto al Rey como sobe-
" rana cabeza del Estado, el dominio de los bienes ocupados
" á los Regulares de la Compañía y extrañados de sus reinos,
" y pertenecer á S. M. la protección inmediata de los esta-
" blecimientos píos á que los destinaba", instituyó Bucareli una Junta de temporalidades encargándola de la administración de los bienes referidos, debiendo aplicarse sus productos á los objetos benéficos determinados en la Real Cédula referida.

El Brigadier don Juan José Vertiz y Salcedo sucedió en el Gobierno del Río de la Plata á Bucareli en 1770.

Los vasallos de Portugal procuraban irse introduciendo en terrenos de las Misiones, á la vez que otros hacían frecuentes correrías en la Banda Oriental para llevarse el ganado. En estas circunstancias sobresalió Pintos Bandeira. Para contenerlas se destinó al Maestre de Campo, Manuel Domínguez, con una fuerza de caballería, mientras el Capitán General Vertiz adoptaba otras medidas para la seguridad de las Misiones, reforzando también los puestos españoles del Río Grande y Santa Tecla.

La Rosa fué depuesto del Gobierno de Montevideo en virtud de quejas del vecindario sobre su comportamiento, nombrándose interinamente en su lugar al Mariscal Viana, que lo había desempeñado anteriormente con satisfacción de todos. Viana tomó posesión del cargo en 5 de Febrero de 1771.

En ese año se nombraron por este Gobierno y ciudad, Jueces Comisionados para velar, cuidar y administrar justicia en los distritos de su domicilio en campaña, señalándoseles la jurisdicción siguiente: 1.° En el Miguelete, Juez Comisionado, Jorge Burgues. — 2.° Arroyo de Las Piedras y Colorado: Lorenzo del Valle. — 3.° *Pago* de los dos Canelones y costa de Santa Lucía de este lado: Roberto Calleros. — 4.° Costa de Santa Lucía, de la otra banda, Arroyo Pintado y de la Virgen: Juan Angel de Llanos. — 5.° *Pago* de Carreta Quemada, Chamiso y costas de San José: Juan de la Cruz. — 6.° Arroyos de Sierra y Toledo: Pedro Garrido. — 7.° *Pago* de los Arroyos Sauce, Solís y Pando: De la Torre. — 8.° Tala y Santa Lucía arriba: Juan de Peña.

Se procedió á la mensura y posesión de las chacras en el Colorado, dándoseles el frente siguiente: á Miguel Herrera, cuatrocientas varas; Patricio Cardoso, doscientas; Margarita Hernández, doscientas; Nicolás Zamora y esposa, seiscientas, comprendiendo un pequeño monte; Juan José Delgado, cuatrocientas; Manuel de Larraya, cuatrocientas; Sebastián Gaitán, cuatrocientas; Domingo Guerrero, cuatrocientas; Carmen Amaro, cuatrocientas; Felipe Pérez, cuatrocientas; Mauro Rodríguez, doscientas; Felipe Núñez Cardozo, doscientas. Se señaló por mojón principal de la banda del Sur del arroyo Colorado á

la parte del Norte una quebrada que demora al Norte corriendo para el Sur haciendo en este paraje punta del dicho arroyo.

Entrado el año 72, suscitóse una seria competencia entre los pobladores de la campaña de la jurisdicción de Montevideo y los habitantes de las Misiones del Uruguay, sobre la pertenencia de los ganados orejanos que se encontraban entre los ríos Yi y Negro. La cuestión fué resuelta en favor de los primeros, pero interesados los de las Misiones en impedir en lo sucesivo el pasaje de las haciendas del Norte del Río Negro al Sur y del mismo, destinó su Gobernador don Francisco de Zavala al Corregidor Juan Soto con doce familias de las Misiones á situarse en Sandú, siendo este el origen de la fundación de la villa de *Pay-Sandú* en aquel año, tomando su nombre del Cura que las doctrinaba, padre *Sandú*.

La edad avanzada del Mariscal Viana y la reagravación de sus achaques con las asiduas tareas del servicio, le obligaron á hacer dimisión del cargo de Gobernador de Montevideo, y el 10 de Febrero de 1773 fué reemplazado interinamente por el Mariscal don Joaquín del Pino, cuarto Gobernador de esta plaza. El benemérito Viana falleció poco después.

Inútiles habían sido hasta entonces las reclamaciones hechas al Gobierno de Portugal, para que desalojasen sus vasallos los terrenos ocupados en Río Grande, como pertenecientes á la Corona de España. El derecho de navegación en este río era cuestionado por el jefe portugués de San José del Norte y el español de San Pedro del Sur, sosteniendo este último que todo el cauce de las aguas pertenecía á Su Majestad Católica.

Los buques portugueses que pretendían entrar en él, eran cañoneados por las baterías del Sur, donde flameaba la bandera de Castilla. De aquí resultó que los portugueses situasen un paquebot de guerra entre la villa San José del Norte y la batería de las Higueras para protejer sus buques de comercio. A su vez situaron los españoles la goleta *Santa*

Matilde y balandra *Golondrina*, ambas de guerra, en la boca de la Manguera.

Mientras esto ocurría por el río, los lusitanos ganaban terreno internándose hasta el río Icabacuá. En vista de esto, se dispuso Vertiz á ir personalmente á recorrer los territorios hasta la frontera portuguesa. Organizó para el efecto una fuerza de mil hombres en Buenos Aires, dirigiéndose con ella, el 7 de Noviembre de 1773, á Montevideo. De aquí siguió para el Río Grande. Entrado el año 74, avanzó hasta frente á la confluencia del Río Pardo, desalojando á los intrusos y obligándolos á retirarse á la opuesta margen. Entonces mandó Vertiz levantar el fuerte de Santa Tecla; que fué construido bajo la dirección de don Bernardo de Lecocq, jefe de ingenieros.

Por este tiempo reiteró la Corte de Madrid órdenes á Vertiz para complementar las obras de defensa de la plaza de Montevideo, que aún no estaban concluídas, y fortificar á Maldonado. Pero las atenciones de la campaña que con tan buen éxito había emprendido, y los gastos extraordinarios de la expedición, le impidieron por el momento poder cumplir aquellas órdenes. Sin embargo, á fines de 1774 se dió comienzo á la construcción de una batería en Maldonado, comisionándose al efecto á don José Ignacio de la Quintana con el ingeniero don Bartolomé Howel. En el mismo año 74, se fundó la villa de Guadalupe (Canelones) en el Talita.

Un acontecimiento de otra naturaleza, pero no de poca importancia para la prosperidad de estas colonias, tuvo lugar casi al mismo tiempo de estos sucesos. Una Real Cédula expedida en 20 de Enero de 1774 y publicada el 15 de Junio, suspendía la prohibición existente hasta entonces del comercio con el Perú, Nueva España, Nuevo Reino de Granada y Guatemala. Aun cuando esta disposición no derriba las barreras puestas al libre comercio en las colonias, mejoraba hasta cierto punto la condición de las del Sur, permitiéndoles comerciar con los cuatro puntos referidos. Esta concesión no dejó de influir en la prosperidad de estas nacientes colonias.

En Enero de 1775 regresó Vertiz de su campaña al Río Grande, después de dejar los puestos guarnecidos. Subsistente empero, la eterna cuestión de límites, la lucha no había terminado y nuevos episodios van á presentarse.

Un ejército de seis mil hombres se organiza en Santa Catalina á las órdenes del Teniente General Enrique Bohom para lanzarlo al Río Grande. Se aglomeraban tropas portuguesas en la barra del Norte, donde se habían introducido siete buques, fuera de una escuadra que, desde Santa Catalina, hacía el crucero por estos mares.

Estos preparativos alarmaron al Coronel don Miguel de Tejadas, jefe de la frontera, que no contaba sino con mil quinientos hombres de línea y trescientos milicianos, distribuidos en un espacio de ochenta leguas. Lo avisó á Vertiz y éste destacó al Río Grande las corbetas *Atocha* y *Dolores* y las saetías *San Francisco* y *Misericordia* que acababan de llegar de España á Montevideo, agregando á ellas la *Pastoriza*. El Capitán de fragata don Francisco J. Morales, mandaba esta flota. La *Atocha* zozobró en la barra y el resto de las naves formó línea en la costa del Sur entre las baterías *Santa Bárbara* y *Trinidad*, no sin haber sufrido en el tránsito los fuegos de las baterías portuguesas.

Días después forzaron la barra catorce buques portugueses armados en guerra, protejidos por el navío de línea *San Antón*, comandados por Makedum. Hacían parte de ellos la fragata *Princesa del Brasil*, de cuarenta cañones, y otra fragata de treinta y dos, con tropas de desembarco. Al primer viento favorable acometieron á la flota española, sosteniéndose un combate entre ambas fuerzas marítimas por espacio de tres horas. Los fuegos de las baterías *Santa Bárbara* y *Trinidad* y los de la rasante *Triunfo*, contribuyeron eficazmente á apagar los de la armada portuguesa. Ésta perdió, en este lance, el paquebot comandante, que fué echado á pique, y un bergantín incendiado, retirándose á tomar posesión más arriba de la batería *Higueras*, donde se encontraba ya reunido el ejército lusitano al mando del General Bohom.

Este revés no amilanó al fuerte y porfiado adversario de los castellanos.

Seiscientos hombres al mando del Coronel Pintos Bandeira asediaban el fuerte de Santa Tecla, defendido por una corta guarnición al cargo del Capitán Luis Ramírez.

Cinco veces llevaron el ataque y otras tantas fueron rechazados. Pero al fin, faltos de víveres y municiones, tuvo Ramírez que capitular, concediéndole el jefe enemigo el salir con todos los honores de la guerra.

El 1.° de Abril efectuaron los portugueses un desembarco de más de mil hombres por ambos flancos de la escuadrilla española, acometiendo por retaguardia las baterías *Santa Bárbara* y *Trinidad*, situadas sobre altos médanos, y tomándolas por asalto.

Al aclarar el día, levantaron ancla ambas flotas. La española, para salir barra afuera, y la portuguesa para atacarla. La primera logró ponerse á salvo con pérdida de la *Golondrina*, que varó, y de la goleta *Matilde*, que fué quemada. En consecuencia, las tropas españolas evacuaron las demás baterías, haciendo volar la de la barra el jefe de artillería don Francisco Barbezet de Ducós, dejando solo escombros humeantes al enemigo.

Bohom intimó á Tejada rendición de la villa de San Pedro y sus adyacencias. No teniendo éste elementos para resistir, emprendió su retirada para Santa Teresa, cuyo fuerte ocupó con su tropa.

Así fué como en 1776 se posesionaron de nuevo los lusitanos del territorio disputado del Río Grande, avanzando la frontera hasta la cuchilla de Santa Ana, al mismo tiempo que se apoderaban del pueblo de San Ignacio en Misiones.

Mientras las armas de las dos potencias rivales se disputaban así el dominio territorial, se echaban en Montevideo las bases de una institución piadosa de que carecían ciudades más antiguas, despertando con ella el noble espíritu de asociación.

Nos referimos á la Cofradía de San José y Caridad, fundada el 15 de Mayo de 1775, bajo la presidencia del Cura Párroco Ortega y Esquivel, promovida por don Francisco Antonio Maciel y su consorte doña María Antonia Gil, am-

bos naturales de Montevideo; institución tan beneficiosa á la humanidad como se verá más adelante.

* A la creación de esa institución piadosa, de saludable y no perdido ejemplo para las generaciones del porvenir, había precedido el nombramiento de Oficial Real de Rentas de la ciudad de Montevideo, recaido en don José Francisco de Sostoa (1), de honrosa memoria, el 7 de Noviembre de 1774, y de cuyo cargo recibióse el mismo año, previa la prestación de fianza lega, llana y abonada, como era de ley y costumbre.

* Hasta entonces había sido de práctica que los Oficiales Reales de Buenos Aires tuviesen Tenientes en Montevideo, pero por Real Decreto de Carlos III, expedido el 25 de Agosto de 1773, se dispuso que se estableciese Oficialía Real en Montevideo. En consecuencia, Vertiz y Salcedo, Gobernador y Capitán General á la sazón de estas Provincias, proveyó el cargo en Sostoa, disponiendo se le entregasen 50,000 pesos de los Situados para socorrer los destacamentos de esta Banda.

* Se había procedido á mejorar en algo el aspecto de la Casa del Ayuntamiento, dotándola de una portada y colocando en lo alto de ella el Escudo de las Reales Armas, con las de esta ciudad, cuyo trabajo se encomendó al escultor Félix Madariaga, compensado con la concesión de un terreno de chacra de doscientas varas de frente con regular fondo (1774). A esta mejora, añadió el Cabildo la construcción de una calzada de piedra, que se extendía hasta la esquina inmediata.

* Por ese tiempo (1775) acordóse la división del Curato de la Matriz (único existente desde la fundación de Montevideo), del de Las Piedras. A expensas del Cura Párroco de la Matriz, Presbítero Felipe Ortega y Esquivel, se había levantado

(1) Sostoa era natural de la Provincia de Guipúzcoa, hijo de don Domingo Sostoa y de doña María Cruz de Zuloaga. Este honorable y antiguo vecino de Montevideo, fué el donante del terreno para Mercado público, en la plazuela llamada de los Toros, al Oeste de esta ciudad, frente á la antigua casa de Ejercicios, y en el cual se estableció Plaza de Comestibles el año 10 para la venta de carne, verduras y demás artículos, consultando la comodidad del vecindario para mercarlos en aquella parte de la ciudad.

y erigido una Capilla en *el pago* del arroyo nombrado de Las Piedras, donde permanecía un sacerdote, y con ese motivo se resolvió constituirlo en Curato, dividiendo el de la Matriz, del de San Isidro de Las Piedras.

* Ocho años después (1783), el Cura de la Parroquia de Las Piedras, don Domingo Castilla, y los vecinos, solicitaron que se habilitase el Oratorio de doña María Antonia Pérez, en el *pago* del Miguelete *(Peñarol)*, para Ayuda de Parroquia de Las Piedras. El Obispo de Buenos Aires le concedió, autorizándolo á la vez el Gobernador de Montevideo. Para el efecto, la dueña del Oratorio donó las imágenes, el altar y ornamentos. Este fué el origen de la Capilla del Peñarol, instituyéndose Patrona de ella Nuestra Señora de las Angustias. Fué su Teniente Cura el Presbítero don Andrés Barreiro. *

El Mariscal Del Pino, Gobernador interino de esta plaza, fué nombrado en propiedad por Real Cédula de 27 de Marzo de 1776, recibiéndose del mando en este carácter el 16 de Julio del mismo año.

* Solícito siempre este gobernante del bien procomunal y de cuanto tendiese á mejoras públicas, se había preocupado en su interinato de reparar en lo posible el mal estado de las calles, por efecto de las zanjas, barriales y pantanos formados por las aguas. Se recurrió, como arbitrio para componerlas, al producto de dos funciones de toros, con el cual se atendió escasamente á su compostura. Había suma necesidad de empedrar las aceras, para mejorar el tránsito, y considerando la posibilidad de los más de los vecinos de la ciudad para poder construir vereda en sus pertenencias, procedió á ordenar, en Junio del 78, que todos los que tuviesen terrenos propios en ella, poblados ó por poblar, se dedicasen desde luego á empedrar las aceras de los frentes, debiendo tener éstas cinco cuartas de ancho en toda su extensión, so pena de que al que no lo hiciere, se le mandaría construir á su costo por la Municipalidad. Esta providencia, la sometió en consulta al acuerdo del Cabildo, mereciendo su aprobación.

* Empezó á ponerse en práctica gradualmente por los más

pudientes, á ejemplo del Gobernador, que hizo construir vereda de piedra labrada en el frente de la Real Casa del Fuerte que habitaba. Poco á poco fuese generalizando la construcción de veredas en las aceras, de modo que en Marzo del 93 reconocía con satisfacción el Ayuntamiento "que los " vecinos habian hermoseado considerablemente la ciudad, " poniendo calzada firme de piedra labrada en buena parte " de ella. "

* El Cabildo quiso se llevase adelante esta mejora, acordando se instase de nuevo al cumplimiento de los "Bandos " de buen Gobierno", disponiendo que se hiciesen calzadas de piedra labrada ó de ladrillo en todas las calles, dándoseles siete cuartas de ancho y tres varas en las de la Plaza Mayor, con postes de madera que, sirviendo de adorno, las resguardasen de los carruajes que transitasen por el pueblo. Hizo extensiva esta mejora á las cuatro cuadras del Fuerte, y á todo el frente de las Casas Capitulares, costeándose la obra del caudal de Propios, con tres varas de anchura y los postes respectivos, poniendo á provecho para éstos el material de los bosques ricos y abundantes del país, que aplicados á este objeto ofrecía un ramo productivo al trabajo del industrial, utilizando sus maderas.

* El enlozado de las aceras del Fuerte y del Cabildo contratose al precio de 15 reales vara cuadrada, de 10 la fanega de cal y de 14 los postes. * (1)

Los últimos acontecimientos en Rio Grande ya referidos, eran demasiado serios para poder dejar de alarmar á la Corte de España, y decidirla á recurrir á medidas más enérgicas y eficaces para afianzar sus límites y recuperar los territorios ocupados por los vasallos de Portugal.

Á este fin dispuso Carlos III el envio de una fuerte expedición al Rio de la Plata al mando del experimentado General don Pedro de Ceballos, creando al mismo tiempo por

* (1) La colocación de postes en las aceras de la ciudad empezó el año 1793, continuando en uso hasta 1858 (65 años). El 26 de Marzo de 1858, por disposición municipal, se ordenó su corte, cuya operación tuvo comienzo el 28 por el vecindario, quedando prohibido de todo punto su uso en lo sucesivo. *

Real Cédula de 1.° de Agosto de 1776 el virreinato del Rio de la Plata, con separación de el del Perú, y confiriendo á Ceballos el honor de presidirlo.

El 22 de Octubre del mismo año zarpó de Cádiz la expedición de Ceballos. La componian seis navios de linea, cinco fragatas y seis buques más de guerra con ciento diez y seis transportes y nueve mil trescientos diez y seis hombres de desembarco, proveyéndoseles de 2:000,000 de pesos fuertes para los gastos de la expedición.

El 20 de Febrero de 1777 entró la escuadra en la bahía de Santa Catalina, de que era Gobernador Sa y Faría. Cuatro dias después era tomado ese punto sin disparar un tiro. A esto siguió la entrega de todas las fortalizas, con cerca de doscientas piezas á Ceballos, por capitulaciones celebradas el 5 de Marzo.

De allí se dirigió éste para el Rio Grande, pero contrariado por el tiempo, tuvo que seguir á Montevideo, arribando á principios de Abril á Maldonado en el navío *Poderoso*. Pocos dias después estuvo en Montevideo, marchando en seguida á la Colonia, reforzado con tropas veteranas y milicias que puso á las órdenes del Coronel de dragones Ventura del Carro. En pocos días de trinchera logró rendir á discreción aquella plaza, con ciento cuarenta cañones que artillaban sus baluartes. Esto fué el 4 de Junio. Mandó al Janeiro la oficialidad prisionera, extrañó á los moradores, hizo volar los muros y la mayor parte de las casas fueron demolidas. Con esto se propuso concluir de una vez por todas con aquella manzana de discordia. Dominado por esta idea y no satisfecho con los medios extremos que había adoptado, hizo más: cegó el puerto, mandando echar á pique en él algunas embarcaciones, pero cuyo efecto neutralizaron felizmente las rápidas corrientes del canal.

Después de esto, movió sus reales para dirigirse al Rio Grande, precediéndole el General Vertiz con una división. Iba en camino, cuando á fines de Agosto le alcanzaron en Maldonado pliegos de la Corte, por los cuales le confería el Rey el grado de Capitán General de sus Reales Ejércitos, en

mérito de sus servicios, y se le comunicaba la suspensión de hostilidades acordada con Portugal, que entraba en tratados.

Ceballos detuvo la expedición, dejó el mando del ejército á Vertiz, y se dirijió á Buenos Aires á tomar posesión del virreinato, efectuándolo el 15 de Octubre de 1777.

Desde esta época data el virreinato del Rio de la Plata, siendo Ceballos su primer Virrey. Comprendía las provincias de esta denominación, la de Tucumán y Córdoba, el Paraguay, el Alto Perú y las de Chile, situadas al Este de los Andes. Dependía directamente de España y conservaba la Audiencia de Charcas.

Los Virreyes ejercian un poder sin límites en lo civil y militar, distribuyendo empleos y gracias á su albedrío. Para contrabalancear este poder en las colonias, se crearon las Reales Audiencias que tenian la calidad de Poder independiente, y aunque éste debía poner un límite legal á los demás en la práctica, no sucedía así generalmente. Muchas quejas se llevaron al Soberano sobre esto, de que resultó la creación del Consejo Real de Indias, superior á todos los demás tribunales.

*Regían los Códigos Españoles y Leyes de Indias, que eran, puede decirse, el Código Colonial, formado expresamente para las colonias.

* En el Gobierno civil, el Rey era el jefe nato en la Administración; nombraba los Virreyes, Gobernadores y Capitanes Generales.

* La Real Audiencia la formaba un cuerpo de Jueces llamados *Oidores*, que, asociados de un Fiscal y un Procurador, juzgaban con arreglo á los Códigos Españoles y Leyes de Indias en lo civil y criminal. La Real Audiencia á que obedecía la Banda Oriental, funcionaba en Buenos Aires como Capital del Virreinato en el Río de la Plata, y de sus sentencias sólo podía apelarse al Consejo Real de Indias, que existía en España.

* Los sueldos anuales que gozaban los Virreyes y Gobernadores eran 40.000 pesos los primeros, de los cuales se descontaban 5,000 de *media annata*, percibiendo líquido 35,000

anualmente. Los de los Gobernadores, políticos de esta plaza, 5,000 pesos.

* Los jefes de escuadra subordinados disfrutaban 8,976 pesos.

* El Gobernador Bustamante y Guerra, por ser Jefe de Escuadra con mando y Gobernador á la vez de esta plaza (1797), disfrutó 15,392 pesos.

* Los sueldos de los Virreyes, jefes de marina y demás oficiales, incluso sus arsenales, maestranzas y habilitaciones de buques de guerra, se satisfacían por la Tesorería principal de Buenos Aires, y por la Caja de esta Provincia sólo se pagaban los de los Gobernadores y empleados de ella.

* Pero volvamos á Ceballos. *

A la suspensión de hostilidades que había detenido las operaciones de Ceballos en el Río Grande, siguió el ajuste del tratado de San Ildefonso, el 1.° de Octubre de 1777, determinando los límites territoriales de ambas Coronas en América. Por ese tratado debía restituir la España á Portugal la Isla de Santa Catalina, recibiendo en cambio las de Annobom y Fernando Po, quedando España en entero y perfecto dominio de ambas orillas del Plata, incluso la Colonia del Sacramento.

Relativamente á los límites del territorio de la Banda Oriental, se determinaron por este tratado, como perteneciente á la Corona de España, toda la costa del Sur del Río de San Gonzalo ó Piratiní; las vertientes, arroyos ó caídas á la Laguna Merim, las del Río Negro y sus gajos; el Ibicuy y sus vertientes; el Tacuarembó y Yaguarí y demás tributarios del Ibicuy; perteneciendo á Portugal las vertientes del Icabacuá, desde San Antonio el Viejo á las de Bacacay y las del Yacuy. Entre estos límites se comprendían los siete pueblos de las Misiones Jesuíticas que eran San Francisco de Borja, San Nicolás, San Luis Gonzaga, San Lorenzo, San Miguel, San Juan Bautista y San Ángel, pertenecientes al territorio oriental.

Esta demarcación, sin embargo, no pudo llevarse á efecto

al ponerse en práctica años después, como se verá en otro capítulo.

El Gobierno de Ceballos no dejó de ser propicio á las Provincias de su virreinato. Modificó en un sentido liberal los reglamentos fiscales, permitiendo la importación de mercaderías extranjeras. Propuso al Rey, en el interés de favorecerlas, se hiciese extensivo á ellas el tráfico de las Islas de Barlovento; que se restableciera la Real Audiencia suprimida en 1671, y encareció, por último, la necesidad de las Intendencias para su mejor gobierno.

Llamado á la Corte, cesó el 26 de Junio de 1778 en el virreinato, falleciendo en España el 16 de Diciembre del mismo año. Tuvo por sucesor á Vertiz y Salcedo, segundo Virrey.

* CAPÍTULO XIII

Incremento gradual de la población hasta el año 1757. — Empadronamiento de quince cuadras de la ciudad en 1769. — Padrón general de la ciudad de Montevideo y su jurisdicción en 1778.

Se ha referido en otro capítulo cuál fué el núcleo de la primitiva población de Montevideo al fundarse esta ciudad, (ciento treinta y cinco personas), y su incremento hasta el año 1730 en que se estableció su Cabildo. Computábase entonces en unos cuatrocientos cincuenta habitantes, con excepción de la guarnición y de los indios destinados á los trabajos de fortificación.

Veintisiete años después (en 1757), cuando ya era Plaza de Armas y Gobierno Político y Militar, la población había incrementado, contando la ciudad mil seiscientas sesenta y siete almas, con ciento setenta casas habitables, según el padrón formado ese año.

Carecemos de datos para conocer su fomento gradual en los años siguientes hasta el 69, en que aparece la cifra de sus habitantes elevada á ocho mil seiscientas dos almas en Montevideo y su jurisdicción, correspondiendo á Montevideo tres mil cuatrocientos setenta y cuatro habitantes, según pa-

drón. Pero nueve años después (1778), un padrón general levantado por el Alcalde Principal, comisionado por el Cabildo, daba á Montevideo cuatro mil doscientos setenta habitantes y novecientas veinte casas, y á su jurisdicción cinco mil ochenta y ocho habitantes y mil doscientas treinta y siete casas, formando un total de nueve mil trescientos cincuenta y ocho habitantes, y dos mil ciento cincuenta y siete casas. Aumento en nueve años en habitantes: setecientos cincuenta y seis.

Sin embargo, á falta de otros antecedentes que pudieran demostrar el incremento de la población de la ciudad, del 57 al 69, remitimos al lector el resumen que arroja el padrón de ese año, que dejamos referido, con relación puramente á la cifra de los habitantes. Utilizaremos ese empadronamiento parcial hecho dentro de los muros, por el Alcalde de primer voto Mas de Ayala, que para ese fin le fueron designadas con los números 21 al 25, 30 al 33, 35, 41 al 45, para dar alguna idea del compuesto de la población y nombre de sus vecinos, que habilitará para apreciar mejor el aumento que se desprende del padrón general del 78, que finalizará este capítulo.

EMPADRONAMIENTO PARCIAL HECHO EL AÑO 1769 EN QUINCE CUADRAS DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO POR EL ALCALDE DE PRIMER VOTO DON JOSÉ MAS DE AYALA.

Cuadra número 21. — Habitantes: Jaime Thena y María Leonor Brasuna, con dos hijos párvulos.

— María de Sá, viuda, con tres hijos.

— Antonio Beretervide y Agustina Brabo, esposa, casada en segundas nupcias, la cual de las primeras con Jorge Burgues, primer poblador, con dos hijos y un negro esclavo. — Agregado, Baltasar Cabanelas.

— Luis Mas, con cinco hijos menores varones y dos mujeres, dos esclavos y tres esclavas.

— María Marzela, Jorge López y su esposa; Joaquina González con una niña. — Diego Pérez y Esteban Rodríguez.

—Dionisio Paz Rupera y Francisco Salgueiro.—María del Rosario Castellano, viuda, con un hijo y tres esclavos.

—Mariana Leguizamón, viuda, con dos esclavas y una india.

—Francisco de Barras, pulpero.

—María Camejo, viuda, con dos sobrinos y cinco esclavos.

—Juan de los Santos, pulpero.

—José Rodríguez y su esposa, pardos, y una párvula.

Cuadra número 22.—Pedro Barrenechea y Francisco de Zalaga y un esclavo.

—María de la Concepción de Roxas, viuda, con un hijo.

—Antonio Caldero y su esposa, con tres hijas y un hijo.

—Pablo Clarca, zapatero, con tres hijos.

—Diego José Cáceres, barbero.

—Clemente Giménez, sastre, con un hijo.

—Domingo Alonso García, pulpero.

—Bartolomé Pérez y su esposa, con seis hijos y siete negros.

—Francisco Estevan Medina y su esposa, con cuatro hijos y una criada.

Cuadra número 23.—Felipe Rivero, con tres agregados y un negro.

—Lorenzo Sierra, zapatero, con un hijo.

—Agustín García y su esposa, con seis hijos y dos esclavos.

—María Texera, viuda, con un hijo, un esclavo y una esclava.

—Salvador y Domingo Basuá hermanos, con siete esclavos.

—Manuela García, viuda, con cinco hijos y seis esclavos.

—Pedro Hidalgo y su esposa, con un hijo, una huérfana y un esclavo.

—Dionisio Fernández y su esposa, con cuatro hijos y dos esclavos.

Cuadra número 24.—Ambrosio López.

—Cristóbal Bayarre y Rosario López, con seis hijos.

—Francisco Javier Correa y María Ferreyra, pardos.

Cuadra número 25.—Manuel Gorriti y Bernardina Piris y un hijo.

—Marcos Pérez y Quiteria Giménez, dos hijos y cuatro esclavos.

—Cayetano Bartoloto, zapatero.

Cuadra número 31.—Juan Angel de Llano y María Rosa, una hija, una esclava y tres indios.

—Juan Alandabaras, pulpero, y una esclava.

—Francisca Durán, viuda, dos hijos, siete esclavos y un indio.

—Pascuala María Sachristán, viuda de Esteban Ledesma.

—Petronila González, Francisco González, una niña y siete esclavos.

—Fermín Ledesma é Isabel Pereira y tres niñas.—Gaspar Aguilera, agregado, y dos esclavos.

—Juan Benítez, pulpero.

—Antonio Ponce, sastre, María de Gracia, José Manuel Barrero, pulpero.

—Antonio Baldivieso y Juana Bauzá, cuatro hijos y dos esclavos.

—Francisco Lores y Lucía Nievas, un hijo y una esclava.

—Juan Angel Embil y Miguel Antonio Zelayeta y un esclavo.

—Juan Betelú, zapatero, é Ignacia García y un negro.

—Juan Clavique, pulpero, y Juan Herrera.

—José Galván y Josefa Gómez Padrón y tres hijos.

—Tomás de Nava y Petrona Galvas y dos hijos.

—Francisco Galván y Agustina Rodríguez.

—Ana González viuda, y tres hijos.

—Bernardo Valencia, zapatero, y Juan de Mena.

Cuadra número 32.—José Reguera, pulpero.

—Ambrosio de Cubas y Barfola Olivera, dos hijos y dos esclavos.—Antonio Lanós, agregado.

—José Barrena, pulpero, y Cosme Sánchez.—Agregado, Juan Romero.

—Melchor Gómez y María Trinidad Montoro, un hijo y un negro.—Agregados, Juan Francia y una párvula.

—Manuel Gómez Camelo, platero, y dos esclavos.

—Luis de León y Micaela Mendoza, seis hijos y cuatro esclavos.

—Jacinto Tarragona, pulpero.

—Sebastián Marral y tres menores.

—Gerónimo Caner, panadero.—Valentín Rivas, Pedro Rodríguez y un menor.

Cuadra número 33.—Francisco Castañón, pulpero.—José Charroso y un esclavo.

—Lorenzo José López y Josefa de Melo, tres niños y tres esclavos.

—Francisco Fonta y Bárbara Barrera con seis hijos.

—Ana María, viuda, y tres esclavos.

—Manuel Gómez Camello, platero, y dos esclavos.—Luis de León y Micaela Mendoza, cinco hijos y tres esclavos.

—José Rodríguez, pulpero, y Santiago Montoro con tres negros.

—Santiago Uriribao y Leonor Sosa con cuatro hijos y una esclava.

—Francisco Javier Giménez y Rosa Cayetano de los Santos con cuatro hijos y una esclava.

—Tomás Sánchez y una esclava.

Cuadra número 34.—Pedro Cordobés y Gerónima Herrera con dos sobrinas y cinco esclavos.

—Francisco Monti, comercio.—José Frasterra y un esclavo.

—Félix de Vega, comercio.—José Sánchez y un esclavo.

Cuadra número 35.—María de León, viuda, y cuatro esclavos.

—María Antonia Torena de Horta, tres hijos y un esclavo.

—Juan Ramón Pérez, pulpero, é Inés de Felipe.

—Juana Gaytán, viuda, y un niño.—Teresa Gaytán, viuda de Francisco Meneses, un hijo, un huérfano y una negra.

—Miguel de Larraya y Sebastiana Gaytán, un hijo y tres esclavos.—Juana Barragán, viuda, y Pablo Barragán.

—Cristóbal Pugnón y Francisca García y cuatro hijos.

—José de los Campos, comercio.—Sebastián de León y Josefa de Vera con nueve hijos y tres esclavos.

Cuadra número 41.—José Mas de Ayala y Teresa Texera con nueve hijos y tres esclavos.

—Tomás Texera y dos esclavos.

—Silvestre León, pulpero.

—Domingo Guerrero y María del Carmen Amaro, tres hijos y dos criados.

—Santiago Ugaldo, zapatero, dos hijos y un esclavo.—Antonio Melo y un hermano.—Pedro Laín y un esclavo.

—Mateo Vidal y Juana Francisca Medina y tres esclavos.

—Marcos de Antequera y Bárbara Herrera con cuatro hijos.

Cuadra número 42.—La comprende toda la plaza pública.

Cuadra número 43.—Antonio González, pulpero.—Andrés Gordillo, viudo, con dos hijos y cinco esclavos.

—Matías Sánchez y Francisca Mendoza.

—Manuel Lombardini, pulpero.

—Fausto Sotelo y Juan Otero.

—Manuel Valdez.

Cuadra número 44.—Fernández Martínez, comercio.—Antonio Marañón y un negro.

—Miguel Arroyo y Miguel Corzo.—Manuel García, comercio.—Francisco Rodríguez y un esclavo.

—Juan Antonio de la Huelga y un esclavo.

—Francisco Zufriategny y tres esclavos.

—José Pla y Rosa de Pesoa y cinco hijos.—Francisco de Pesoa, viudo, dos hijos, tres esclavos y dos indios.

—Martín Andrés y Nicolasa de Vera.—Juan de Castro é Ignacio Castro.—Ignacio de Mendoza é Ignacia Torres y un hijo.

Cuadra número 45.—Antonio López.

—Manuel Francisco Bermúdez é Ignacia Artigas y cuatro hijos.—María Antonia Rodríguez, viuda y tres esclavos.

—Domingo Ferreira é Ignacia Flores, tres hijos y una esclava.

—Domingo Antonio Fuentes, sastre.

—Miguel Torena y Victoria Enríquez y tres hijos.

—Rafael Torrado y Ana María Rignán y una hija.

—Antonio de Castro y Dominga González y un negro.

—Juan González, viudo.

PADRÓN DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO Y LA JURISDICCIÓN, FORMADO EL AÑO 1778, POR EL ALCALDE PROVINCIAL DON DOMINGO BAUZÁ, COMISIONADO POR EL CABILDO.

(Ciudad y suburbios)

Españoles (1)

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	652	652
Hijos mayores	700	96
Solteros	100	180
Párvulos	216	195
Viudos	64	48

Pardos libres

Matrimonios	32	32
Solteros	51	28
Párvulos	32	37

Negros libres

Matrimonios	60	60
Solteros	130	80
Párvulos	23	29

Indios

Matrimonios	8	8
Solteros	12	20
Párvulos	16	9

(1) En la clasificación de *Españoles*, se comprendían los nativos del país, descendientes de Españoles.

Esclavos

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	123	123
Solteros.	128	112
Párvulos	115	99

Total general de habitantes: 4,270. — Casas: 920.

PAGO MIGUELETES Y PANTANOSO

Españoles

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	357	357
Hijos mayores	57	18
Solteros.	81	60
Párvulos	28	21
Viudos	42	23

Pardos libres

Matrimonios	50	50
Solteros	18	16
Párvulos	8	10

Negros libres

Matrimonios	8	8
Solteros.	12	9
Párvulos	10	8

Esclavos

Matrimonios	4	4
Solteros.	28	10
Párvulos	12	7

Total de habitantes: 1,316. — Casas ó ranchos: 400.

PAGO DEL ARROYO DE SIERRA Y MERELES

Españoles

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	29	29
Hijos mayores	24	36
Solteros	92	9
Párvulos	17	13
Viudos	17	13

Esclavos

Matrimonios	4	4
Solteros	7	3
Párvulos	1	3

Total de habitantes: 301. — Casas: 98.

PAGO DEL ARROYO DE SANTA LUCÍA GRANDE

Españoles

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	33	33
Hijos mayores	12	6
Solteros	19	11
Párvulos	7	2

Pardos libres

Solteros	1	—

Negros libres

Matrimonios	7	7
Solteros	2	—

Indios

	VARONES	MUJERES
Solteros.	4	7

Esclavos

Matrimonios	3	3
Solteros.	25	8
Párvulos	3	2

Total de habitantes: 195.—Habitaciones: 59 casas ó ranchos.

PAGO CANELONES GRANDE, CHICO Y CERRILLOS

Españoles

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	52	52
Hijos mayores	74	62
Solteros.	30	—
Párvulos	9	6
Viudos	7	4
Clérigos.	7	—

Pardos libres

Matrimonios	7	7
Solteros.	8	4
Párvulos	4	7

Indios

Matrimonios	2	2
Solteros.	5	2
Párvulos	3	4

Esclavos

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	6	6
Solteros	20	5
Párvulos	7	2

Total de habitantes: 404. — Casas: 60.

PAGO DEL TALA

Españoles

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	28	28
Hijos mayores	10	8
Solteros	93	61
Párvulos	3	9

Pardos libres

Párvulos	1	1
Matrimonios	1	1

Negros libres

Solteros	3	—

Indios

Matrimonios	1	1

Esclavos

Matrimonios	1	
Solteros	16	5
Párvulos	2	—

Total de habitantes: 274. — Casas ó ranchos: 61.

PAGO SANTA LUCÍA CHICO, PINTADO Y LA CRUZ

Españoles

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	40	40
Hijos mayores	12	3
Solteros.	37	14
Párvulos	6	12

Esclavos

Solteros.	15	9
Párvulos	—	4

Total de habitantes: 192.— Casas: 37.

PAGO DE SAN JOSÉ Y CAGANCHA DE LAS DOS BANDAS

Españoles

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	24	24
Hijos mayores	13	18
Solteros.	18	12
Viudos	7	—
Párvulos	12	9

Pardos libres

Matrimonios	4	4
Solteros.	4	3
Párvulos	3	2

Negros libres

Matrimonios	1	1

Indios

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	5	5

Esclavos

Matrimonios	1	1
Solteros.	10	5

Total de habitantes: 186.—Casas ó ranchos: 19.

PAGO DEL ARROYO DE LA VIRGEN

Españoles

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	21	21
Hijos mayores	9	10
Solteros.	51	18
Viudos	3	2

Pardos libres

Matrimonios	2	2
Solteros.	1	—
Párvulos	1	3

Negros libres

Solteros.	4	—

Indios

Matrimonios	2	2
Solteros.	3	—
Párvulos	—	2

Esclavos

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	7	7
Solteros.	31	11
Párvulos	5	3

Total de habitantes: 221.—Casas ó ranchos: 40.

PAGO DEL SAUCE Y PARDO

Españoles

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	28	28
Hijos mayores	21	10
Solteros.	29	10
Párvulos	20	16

Pardos libres

Matrimonios	4	4
Párvulos	5	4

Esclavos

Solteros.	7	3

Total de habitantes: 195.—Casas ó ranchos: 29.

PAGO DE CHAMIZO

Españoles

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	13	13
Hijos mayores	15	9
Solteros.	57	5
Párvulos	8	5
Viudos	2	1

Negros libres

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	2	2

Esclavos

Matrimonios	8	8
Solteros.	10	7
Párvulos	5	7

Total de habitantes: 177. — Casas ó ranchos: 29.

PAGO DE CARRETA QUEMADA

Españoles

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	15	15
Hijos mayores	28	18
Solteros.	17	7
Párvulos	10	7
Viudos	1	—

Pardos

Matrimonios	2	2
Párvulos	3	2

Negros

Matrimonios	4	4
Solteros.	2	—
Párvulos	1	3

Esclavos

Matrimonios	4	4
Solteros.	17	10

Total de habitantes: 176. — Casas ó ranchos: 20.

PAGO DE SOLÍS GRANDE Y CHICO

Españoles

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	6	6
Hijos mayores	4	5
Solteros	30	12
Viudos	1	—

Pardos libres

Matrimonios	1	1
Párvulos	—	1

Indios

Matrimonios	6	6
Solteros	4	—

Esclavos

Matrimonios	3	3
Solteros	9	3
Párvulos	1	2

Total de habitantes: 104. — Casas ó ranchos: 12.

PAGO DE LAS PIEDRAS Y COLORADO

Españoles

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	118	118
Hijos mayores	32	39
Solteros	50	31
Párvulos	18	13
Viudos	10	8

Pardos libres

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	16	16
Solteros	8	4
Párvulos	3	8

Negros libres

Matrimonios	9	9
Solteros.	16	—
Párvulos	7	4

Indios

Matrimonios	5	5

Esclavos

Matrimonios	12	12
Solteros	109	16
Párvulos	9	7

Total de habitantes: 712. — Casas ó ranchos: 213.

PAGO ARROYO DE LAS BRUJAS

Españoles

	VARONES	MUJERES
Matrimonios	132	132
Hijos mayores	18	27
Solteros.	76	37
Párvulos	10	8
Viudos	8	5

Pardos libres

	VARONES	MUJERES
Solteros	6	4
Párvulos	4	5

Negros libres

Matrimonios	4	4
Solteros	4	7
Párvulos	11	7

Indios

Matrimonios	10	10
Solteros.	—	3
Párvulos	2	3

Esclavos

Matrimonios	4	4
Solteros	60	18
Párvulos	3	9

Total de habitantes: 635. — Casas ó ranchos: 160.

NOTA — La población de Minas, el año 1791, era de quinientos cinco habitantes. — La de San José, de quinientos uno. — La de San Juan Bautista, de doscientos cincuenta. — En Montevideo, en sólo la cuadra de San Joaquín había mil sesenta y dos, en doscientas cuarenta y cuatro casas.

CAPÍTULO XIV

Reglamento llamado de Libre Comercio. — Se crea la Aduana. — Las primeras exportaciones de tasajo para la Habana. — Intendencias. — Nomenclatura de las calles de Montevideo. — Iniciativa benéfica. — Maciel da asilo á los enfermos desvalidos. — Se funda el Hospital de Caridad. — Camposanto. — Nuevos pueblos. — Malespina. — Loreto, tercer Virrey. — Demarcación de límites. — Salazones. — Arredondo, cuarto Virrey. — Compañía de la Pesca de la Ballena. — Franquicias. — Tráfico de esclavos. — Monto de la importación y exportación. — Se funda el Teatro. — La Matriz. — Junta de Sanidad. — Consulado y Capitanía del Puerto. — La primer escuela gratuita. — Se establece el alumbrado. — Gavillas de malhechores. — La capilla de la Caridad. — Los portugueses toman nuevas posiciones. — Melo, quinto Virrey. — Obras de defensa. — Olaguer y Feliú, sexto Virrey. — Bustamante y Guerra, sexto Gobernador de Montevideo. — Los Blandengues. — Artigas y Rondeau. — Posesión de tierras al Norte del Río Negro. — Avilés, séptimo Virrey. — Arreglo de pobladores. — Faros. — Pretensiones sobre habilitación de puerto. — Población de la Banda Oriental, según Azara.

La promulgación del Reglamento llamado de Comercio Libre, el 12 de Octubre de 1778, puso el sello á la iniciativa liberal de Ceballos. La mayor parte de las manufacturas españolas eran declaradas exentas de derecho de importación en las colonias. Los productos de ésta pagaban del tres al cinco por ciento de introducción en los puertos de la Península, habilitados al efecto, concluyendo con el privilegio que había gozado hasta entonces el de Cádiz.

Como consecuencia de esta disposición, se crearon las Aduanas de Buenos Aires y Montevideo, y fué desde esta época (1779) que empezó á prosperar con más rapidez esta última ciudad y su jurisdicción.

La ensenada de Barragán, en Buenos Aires, había sido el puerto de comercio hasta mediados del siglo XVIII, pero años después de poblado Montevideo, fué éste preferido por la superioridad de sus condiciones.

* En Febrero de ese año (1779), se estableció la Aduana de Montevideo en la casa propiedad de doña María Antonia Achucarro, sita en la calle de *San Miguel*, esquina á la de *San Joaquín* (1), mediante el alquiler de 50 pesos. Contando un almacén espacioso para depósito y despacho de

* (1) Actualmente calles *Piedras* é *Ituzaingó*. *

las mercancías, repartimiento de oficinas y otras comodidades para el servicio, empezó á prestarlo con regularidad á la Real Hacienda y al comercio naciente. La puerta principal del edificio miraba al Norte, en el extremo Oeste, siguiendo á ella las principales reparticiones, todas de azotea con ventanas de reja frente al Norte. Otra portada tenía á los fondos, al Este, para la entrada y salida de las carretillas de carga. En esa localidad, sucesivamente mejorada según las necesidades, permaneció por muchos años, conociéndose por la *Aduana Vieja.* *

Debemos ser justos con la conquista. Al lado de los errores económicos y políticos de que adoleció el sistema colonial, hubo beneficio para las colonias. Si éstas no conocieron la libertad de comercio en aquellos tiempos, fué porque la España misma no la poseía, no aceptaba en toda su extensión ese principio á que rinde culto la moderna civilización. La madre patria no podía dar lo que no tenía.

Los españoles fueron colonizadores. Trajeron á la América cuanto tenían. Su religión, sus costumbres, sus tribunales, sus cabildos, sus simientes, sus razas, sus instrumentos de trabajo, su medio circulante, todo lo que poseían, hasta sus preocupaciones.

Efecto de éstas, era la credulidad en los maleficios, en las apariciones, en los duendes y en tantos otros absurdos á que la ignorancia daba crédito, y que se explotaba por los que abusaban de ella.

En tanto, la población material de Montevideo había incrementado y adelantado las fortificaciones en conformidad á las reiteradas órdenes del Rey para la construcción de un hornabeque, fosos, contraescarpa y todas las demás obras relativas á la defensa de la plaza. El Cabildo acordó, en fecha 31 de Agosto (1778) el deslinde y nomenclatura de las calles de esta ciudad, dándoseles los nombres que conservaron por el espacio de setenta y cinco años.

Notorio era el desamparo en que se hallaban los pobres enfermos de solemnidad y otros infelices vergonzantes. Con el deseo de socorrer á los desvalidos, por iniciativa del

filántropo Maciel *(Padre de los pobres)*, la Cofradía de San José y Caridad, fundada el 75, como se ha referido en el capítulo anterior, resolvió hacer extensivas sus piadosas funciones al socorro de los náufragos y de los pobres enfermos, distribuyendo á éstos una limosna diaria de dos reales de su propio peculio, y con el auxilio de la beneficencia pública, poniendo en práctica su caritativa obra desde el año 76.

* Semanalmente salían por turno los Hermanos el día martes á pedir limosna, de puerta en puerta, para tan santo fin, llevando, para recogerla, un platillo de plata con el *escudo de la Caridad*. Sobre diez años continuó la Cofradía practicando la caridad en esa forma, dentro y fuera de los muros de la ciudad, en defecto de la falta de un hospital. Así empezóse en Montevideo á ejercerse la caridad en favor de la humanidad doliente, cuya virtud ha distinguido siempre, en todas las épocas, á sus habitantes, sin excepción de creencias, como propia de toda sociedad civilizada. *

Surgió de ahí el pensamiento de la creación de un hospital, iniciado por el Síndico Procurador General de Ciudad, don Mateo Vidal, en 1788.

* En su exposición al Cabildo, representando la necesidad de su creación, bosquejaba el triste y doloroso cuadro que la reclamaba, de que darán idea los párrafos de su representación, que vamos á transcribir, reflejando al mismo tiempo su amor al lustre y fomento del pueblo, y su disposición benéfica y generosa para contribuir al objeto:

* " El Síndico Procurador General de esta ciudad expone " á V. S. la grande necesidad que vemos y cristianamente " lloramos de un hospital, en que el crecido número de mi- " serables gentes de este pueblo y su jurisdicción, como " todo forastero desvalido, gocen el amparo y consuelo que " por todas leyes somos obligados á proporcionarles, no " menos que el crecido número de enfermos y el aumento " de los habitadores y concurrentes con que logramos un " servicio y abasto de cuanto conduce á la vida humana, " adelantándose el lustre y fomento de nuestro suelo con " admirable curso, habiéndolo conocido nosotros mismos en-

" tre sombras de triste aldea y confusísimos diseños de ciu-
" dad marítima.

* " Se presentan la compasión y el clamor de los profe-
" sores de medicina, diciendo que nada obran sus facultades
" por la falta de asistencia, abrigo y comodidad de los en-
" fermos, aun para lo más preciso. Conduele ver á tantos
" individuos de la jurisdicción tendidos en el duro suelo de
" una choza cubierta con cuatro pajas ó pedazos de cuero,
" que apenas eviten el rocío de la noche. A otros, hombres
" solos, que es el mayor número en esos vastos campos, ya
" muertos ó moribundos, cuando la caridad de algún pasa-
" jero les conduce á las dudosas puertas de aquellos al-
" bergues.

* " Los muchos peones forasteros dispersos en la campaña,
" que, heridos por la desgracia en sus ejercicios, ó encuen-
" tros iracundos, se ven arrojados ó se descubren sepultados
" en los caminos, zanjas y rincones, sin haber quien los
" transporte al pueblo.

* " Todo clama por la fundación de un hospital, y el Pro-
" curador General hará ver á V. S. la voluntad y la obra
" de Dios en esta representación, ofreciendo hasta la canti-
" dad de 300 pesos en materiales y demás que requiere el
" edificio, con ocho camas completas, de uso ordinario, que
" hagan puerta y llamamiento al consuelo de todo pobre.
" Todos los principios en estas obras son arduos y circun-
" dados de dificultades; mas no por eso hemos de desmayar
" y abandonar un intento por todas vías justísimo; lo que
" no se principia, ni puede tener medio ni fin. Por muy mí-
" nimos cimientos han empezado casi infinitas obras magnas
" que conoce el mundo. "

* Esta representación, hecha en Noviembre del 78, concluía pidiendo al Cabildo se dignase evacuarla dentro del año de su cargo, y que suplicase á S. M. la agregación de algún ramo de contribuciones de comercio que no tuviese esta ciudad y corriese en la capital de Buenos Aires, destinado al sostén del Hospital.

* El resultado no correspondió, por entonces, á sus espe-

ranzas. Las necesidades iban en crece, y habiendo sido reelecto Procurador el año 81, renovó sus instancias, persiguiendo el mismo fin, sin éxito favorable, permaneciendo las cosas en el mismo estado.

* Pasaba el tiempo sin proveerse á una necesidad tan sentida y reclamada por la humanidad. En esa situación desconsolante, Maciel, personificación del hombre sensible y filantrópico, se resuelve, el año 87, á crear á sus espensas un modesto *Asilo de Caridad* para recoger y asistir enfermos desvalidos. Al efecto, destina y habilita un espacioso almacén de su casa habitación para tan caritativo objeto, dotándolo de doce camas. El 12 de Junio de 1787 abría sus puertas y prestaba albergue y asistencia á los primeros enfermos desvalidos que llamaron á ellas. (1)

* Ese ejemplo estimula al Cabildo á despertar de la inacción. Por fortuna fué reelecto por segunda vez Procurador General el año 88 don Mateo Vidal, quien, consecuente con su noble ideal, influye eficazmente para que se aborde la construcción del Hospital, cuya necesidad representa á la vez Maciel, ofreciéndose á coadyuvar á la obra, como lo efectuó, adelantando fondos y edificándose bajo su dirección.

* Intertanto, funcionaba el primer *Asilo de Caridad* instituído por el filantrópico Maciel, llamado el *Padre de los pobres*. Tuvieron amparo en él sesenta y tres enfermos desvalidos, en el transcurso de un año, hasta el 16 de Junio de 1788, víspera de la traslación de los existentes al *Hospital de Caridad*, de que acababa de hacer entrega el Cabildo á la Hermandad de *San José y Caridad*, de que era Hermano Mayor el mismo Maciel.

* Desde entonces funcionó el Hospital de Caridad de Montevideo en condiciones humildes, reducido á dos pobres salas, techumbre de teja, como era de uso en aquel tiempo, divididas por un zaguán, destinada una para enfermería y la otra para las oficinas más indispensables. Fué construído en

(1) Isidro Juan Echegaray, era el nombre del primer enfermo que tuvo entrada en el *Asilo* de Maciel.

el mismo paraje donde subsiste actualmente, magníficamente transformado, ocupando toda la manzana. La población, en la época de su fundación, no excedería quizá de cinco mil habitantes, partiendo del antecedente que el cuadro estadístico formado el 78, daba á la ciudad cuatro mil doscientas setenta almas, y á la jurisdicción cinco mil ciento treinta y dos. *

Se habilitó después á los fondos un Campo Santo para sepultar los enfermos fallecidos, á falta de Cementerio general, porque era de uso en aquel tiempo sepultarse en las iglesias, como se practicaba en la parroquial y en la de San Francisco. En veinte meses se enterraron quinientos noventa cadáveres.

Porción de familias asturianas y gallegas venidas de Patagónica desde 1781 existían sin destino, gravando á la Real Hacienda con los gastos de manutención. El Virrey Vertiz y Salcedo destinó parte de ellas á la fundación de las villas de San Fernando de Maldonado, San José, San Juan Bautista y Minas, y al aumento de San Carlos y Guadalupe, cuyas poblaciones se plantearon, incluso la de Pando, del 1781 á 1783.

Por ese tiempo, llegaron las corbetas *Atrevida* y *Descubierta* al mando del Brigadier Malespina, destinadas á hacer la vuelta del mundo. Sus hombres científicos emprendieron por tierra el reconocimiento de la costa intermedia y el Cabo de Santa María, levantando los planos de Montevideo y Maldonado.

Las indicaciones de Ceballos á la Corte, respecto á las Intendencias, no fueron desoídas. El 28 de Enero de 1782 se expidió la ordenanza de Intendentes, dando con ella á estos países una administración más análoga á sus necesidades. Aboliendo los corregimientos, se dividió el Gobierno del virreinato del Río de la Plata en ocho Intendencias. Fueron éstas La Paz, Charcas, Cochabamba, Potosí, Salta, Córdoba, Paraguay y Buenos Aires.

El Marqués de Loreto, tercer Virrey del Río de la Plata, se recibió del mando el 7 de Marzo de 1784. Bajo su Gobierno se reunió la Superintendencia de la Real Hacienda y se restableció la Real Audiencia.

El 13 de Abril del 84 comenzaron los trabajos de demarcación de límites de la Banda Oriental y Brasil, conforme al tratado provisional de 1777 y al plan de ejecución acordado por ambas partes. Se dió principio en el arroyo del Chuy. Las partidas demarcadoras españolas y portuguesas levantaron en unión los planos de los territorios comprendidos entre el Chuy, costa del mar, Río Grande de San Pedro y costa oriental de la Laguna Merim.

De acuerdo los Comisarios, pusieron los cuatro primeros marcos divisorios: el 1.°, en el arroyo del Chuy; el 2.°, en el bañado del mismo arroyo; el 3.°, en la horqueta del arroyito Capayú, que desagua en el Merim, por su margen del Sudeste, y el 4.°, en la boca meridional del arroyo de San Luis, á una legua de su barra por la parte del Este.

Sucesivamente se colocaron otros cuatro marcos, uno en el albardón de Juana María, á los 33° sobre la costa del mar; otro en la margen oriental de la laguna Manguera; otro en la cabecera del Tahiú, y otro en la barra del mismo arroyo.

Continuando los trabajos de demarcación, se pusieron diez marcos más, desde Santa Tecla hasta el Monte Grande; indicando los del Este los terrenos pertenecientes á Portugal, y los del Oeste á los del dominio de España en la Provincia Oriental. Designaremos sus puntos:

De la parte de la Provincia Oriental: 1.° En las cabeceras del Piray Guazú. — 2.° En las vertientes del Río Yaguarí. — 3.° Orígenes del Río Caciquí. — 4.° En el cerro de Caaybaté. — 5.° En la margen del Río Ibiquiminí.

De la parte del Brasil: 1.° En las cabeceras del Río Irabá-Miní. — 2.° En el cerro Mbeberá, á tres cuartos de legua al Norte de él. — 3.° En un ramo del Río Bacacay. — 4.° En frente del cerro Caaybaté. — 5.° Cerca del Monte Grande.

Suscitáronse dudas por los Comisarios portugueses respecto á la demarcación de lo demás del territorio, conviniéndose en someterlas á la decisión de sus respectivos Gobiernos. Por esta razón se separaron en Pepirí-Guazú las partidas demarcadoras, sin colocar marcos desde la picada de San Martín hasta la boca del Pepirí-Guazú, ni tampoco entre Santa

Tecla y las cabeceras del Piratiní ó San Gonzalo, no obstante haber reconocido ambos terrenos.

El 4 de Agosto de 1788 quedó terminado el reconocimiento de la frontera, que mediaba entre la Guardia de San Martín y la barra del Pepirí, señalándose con un corto desmonte. Tales fueron los trabajos practicados en cuatro años por la primera partida demarcadora en la frontera de la Provincia Oriental.

Desde el año 1754 se había ensayado en Montevideo la preparación de carnes en cecina por una Sociedad formada por don Pablo y don Esteban Perafán de la Rivera y don Luis Herrera; pero en 1786 emprendió esta misma industria, en otras condiciones y en escala mayor, don Francisco Medina, planteando un saladero de carnes y tocino al estilo del Norte, en el Colla, para abastecer la Armada Española. Desgraciadamente falleció, en 1787, cuando iba á recoger el fruto de sus ensayos, arruinándose el establecimiento. No obstante, desde esa época empezó á fomentarse el ramo de salazones con mejor éxito. Maciel planteó en forma un saladero en el Miguelete, con sus albercas y tendales, dedicándose sucesivamente otros vecinos á este género de industria, utilizando los conocimientos que el ensayo de Medina había dejado difundidos.

* Por ese tiempo (1785), comenzó la exportación de tasajo para la Habana, cuyo ramo de industria y de comercio fué tan beneficioso para Montevideo.

* El primer buque despachado de este puerto con carne tasajo para la Habana, el año 1785, fué el paquebot nombrado *Los tres Reyes*, su Capitán y cargador Juan Ros, catalán, conduciendo, como ensayo, ciento seis quintales tasajo. El buen éxito que obtuvo, lo animó á emprender un segundo viaje el año 87, para el mismo destino, con cargamento de tres mil doscientos quintales del mismo artículo, teniendo muy luego imitadores.

* Desde entonces continuó la exportación de tasajo por este puerto para las Antillas, en términos que lo exportado desde el año 85 al 93, ambos inclusives, ascendió á ciento treinta

y ocho mil ochocientos setenta y cinco quintales, en cuarenta y seis buques.

* Ros tuvo el mérito de la iniciativa con su primera expedición á la Habana, dejando resuelto un problema de resultados tan provechosos para el comercio con la madre patria.

* El año 1795, con motivo de una solicitud hecha al Cabildo de esta ciudad por don José Mila de la Roca, sobre el particular, refería el Síndico Procurador General don Manuel Nieto, en su informe, lo siguiente:

* " Diez años hace (decía), que la carrera de la Habana " se abrió por el capitán catalán don Juan Ros, que con- " dujo su barca de este Río á aquel puerto, con el carga- " mento de *carne tasajo y otros productos del país*. Los vendió " bien, y retornando para este puerto su producto en azúcar " y aguardiente, volvió á hacer segundo viaje con el mismo " cargamento que la primera vez y para el propio destino. " A imitación de éste, siguieron otros capitanes catalanes, " como de otros países de España, que, ó bien hacían su " viaje cargados de este puerto para aquél con carne tasajo, " sebo y harinas, por cuenta de la misma expedición, ó bien " fletados por uno ó más individuos de este comercio y del " de Buenos Aires."

* Entre los principales cargadores de tasajo que dieron vida al ramo en aquella época, figuraron en Montevideo don Manuel Solsona, Francisco Medina, Juan Balbín y Vallejo, Juan Ignacio Martínez, Bernardo Suárez, Pedro Martín Santín, Ventura Rofill, Francisco Escalada, Ildefonso García, Salvador Tort, Ignacio Ezaurdi, Félix Maza, Pedro Francisco Berro, Gerónimo Ulibarri, Casimiro Negochea, José Mila de la Roca, José Bandrie é Isidoro Sánchez. *

El Teniente General Arredondo, cuarto Virrey del Río de la Plata, sucedió en el Gobierno al Marqués de Loreto el 4 de Diciembre de 1789. Dictó, en su tiempo, providencias para el arreglo de la compra del corambre y contener el gran contrabando que se hacía del Río Grande á la Banda Oriental, estableciendo guardias en la frontera. La guardia llamada de Arredondo, tuvo ese origen.

Una Real Cédula expedida en 1790 autorizó la pesca de la ballena y otros peces en estos mares. Una Compañía inglesa la emprendió, estableciéndose en Maldonado, en la punta conocida con el nombre de la Ballena. Llegó á exportar en dos buques para España diez y siete mil quinientos sesenta y un cueros de lobo marino, tres mil seiscientas cinco tripas de grasa de lobo y ballena, doscientas barbas de ballena, treinta y dos cueros de león, pero los resultados no correspondieron á las esperanzas de la empresa y quedó arruinada.

Fué en este mismo año que se puso la piedra fundamental de la Iglesia Matriz, destinada á ser con el tiempo una de las obras monumentales de Montevideo. El Ayuntamiento de la época, dirigiendo sus miradas hacia el futuro, quiso que el templo que habia de reemplazar á la *Matriz vieja*, creación modesta de los primeros años de la población de esta ciudad, fuese digno de un pueblo católico de gran porvenir. Su magnificencia, solidez y dimensiones, pone de relieve el mérito de la concepción y lo valioso de la obra, en cuya construcción se invirtieron catorce años.

Otra Real Cédula, promulgada en 1791, vino á ampliar la libertad de comercio, favoreciendo á los buques de cualquier bandera que introdujesen esclavatura en las colonias, con la idea de aumentar los brazos en ellas. Se les permitia llevar productos del país de retorno. Esta franquicia fomentó tanto el tráfico de esclavos, que en tres años se introdujeron dos mil seiscientos ochenta y nueve africanos, por sólo el puerto de Montevideo. También influyó en el aumento del comercio de exportación, en términos que, desde 1792 al 96, se exportaron del Rio de la Plata tres millones setecientos noventa mil quinientos ochenta y cinco cueros vacunos, y setenta y ocho mil caballares, en doscientos sesenta y ocho buques. El término medio de los valores importados y exportados en esos cinco años, fué de 7:879,968 pesos.

Gobernando el Mariscal del Pino, tuvo lugar, en 1794, la creación de nuestro primer Teatro, debiéndose su establecimiento á don Manuel Cipriano de Melo. Se construyó en el

mismo lugar donde se halla hoy el de *San Felipe*, bella transformación del primitivo.

Surgió la idea de fundarlo de una función dramática dada por algunos oficiales de la marina española, con don Juan Jacinto de Vargas, en una especie de circo improvisado en la plazuela del Fuerte. Cipriano de Melo supo ponerla á provecho y dotó á Montevideo de su primer Coliseo.

La venida de buques negreros dió origen á la creación de la Junta de Sanidad y á la visita respectiva. Esta última la practicaba el Gobernador acompañado de un Regidor, un Cirujano y un Escribano, hasta 1795, en que siendo el Mariscal de Campo don Antonio Olaguer de Feliú quinto Gobernador de Montevideo, sustituyó á éste en la visita de sanidad el Mayor de plaza. Los Gobernadores eran los Jueces de arribada que entendían en todos los asuntos, tanto civiles como criminales, relativos á los buques, con arreglo á las leyes de Indias. Después, por Real Cédula de 30 de Enero de 1794, se creó el Consulado en la capital del virreinato y el empleo de Capitán del Puerto en Montevideo, cuyo cargo desempeñó don Manuel García por muchos años, desde su creación, hasta que le sucedió el Capitán de fragata don Fernando de Soria y Santa Cruz.

Por ese tiempo se estableció el llamado *Caserío de los Negros*, por la Compañía de Filipinas, construído en una altura, entre la barra Miguelete y Arroyo de Seco, cerca del mar. * Ocupaba una manzana de terreno bajo muro, teniendo en el centro cinco piezas edificadas, dos grandes almacenes, cocinas, etc., techos de teja. * Allí se depositaban, por vía de cuarentena, los africanos que se introducían; operación que también se practicó en el depósito particular de don Antonio Pérez, en el Arroyo de Seco, donde se les sometía, por algún tiempo, á los baños de mar, hasta su curación.

* Retrocedamos por un momento á las primeras importaciones de negros que hubo en Montevideo. Hasta treinta años después de fundada esta ciudad, la raza africana no se conoció en ella. Ningún buque *negrero*, como se llamaron después á los que se ocuparon en el tráfico de esclavatura,

había venido á este puerto con esa "mercancía de carne "humana." Recién en el año 1756 arribó aquí un navío con negros de Angola, y esa fué la primera introducción que se hizo de ellos, de que pocos quedaron. Se permitió su depósito en la inmediación del vecindario, resultando de ello una epidemia, de que fueron víctimas muchos habitantes de la ciudad.

* En 1767 ancló en este puerto una fragata de S. M. Cristianísima cargada de negros. Se trató de permitirles hospital en tierra, destinándose para el efecto un horno de tejas y ladrillo situado en la proximidad de las fuentes donde se proveía de agua el vecindario. Con lo acaecido once años antes con el primer depósito de negros malsanos, la población se alarmó, temerosa de la reproducción de la peste del 56. El Síndico Procurador General, en el interés de la salud pública, representó con laudable celo al Cabildo contra tal disposición del Gobernador La Rosa, solicitando se sirviese diputar uno ó dos Regidores cerca del Gobernador para exponerle, á nombre de toda la ciudad, los perjuicios que entrañaba tal medida, á efecto de que dispusiese que el Comandante de la fragata pusiese sus hospitales con barracas en la falda del Cerro, ó en la Isla, ú otro paraje lejos de la comunicación del vecindario, principalmente de las aguas del abasto de la ciudad y su guarnición, y no en el paraje designado.

* Al mismo tiempo observaba, que el horno que se quería destinar para hospital, era uno de los *cuatro únicos* que había para el abasto del material para los edificios de la ciudad, que obligaría al vecindario á suspender la fábrica de casas, con el atraso de sus caudales.

* Á esta representación del Cabildo contestó el Gobernador La Rosa: "que previo el examen médico é inteligentes so- "bre la clase de enfermedad, se obedecería su orden con "arreglo á la última voluntad del Rey: que la hospitalidad "no podría hegarse á nadie."

* Por fin se resolvió, en último resultado, desistir de que el depósito se efectuase en el lugar dispuesto por La Rosa, y

se permitiese la cuarentena en la costa, entre Miguelete y Cerro, distante de la ciudad.

* Así empezó la introducción de negros africanos, á la que siguió, años después, (1787), la del Brasil, por la Compañía de Filipinas, dando lugar al establecimiento del llamado *Caserío de los Negros*, de que se ha hecho mención. *

Bajo el Gobierno de Olaguer y Feliú se estableció en Montevideo la primer escuela gratuita para niñas pobres, cuya fundación fué debida á don Eusebio Vidal y su consorte doña María Clara Zavala, designando bienes para sostenerla. Con permiso del Cabildo, obtenido en Febrero de 1795, se planteó, en la antigua Casa de Ejercicios, (1) encomendando su dirección á Sor Francisca, que la regentó por algunos años.

En el mismo año estableciόse el alumbrado público, fijándose un real y medio por puerta de impuesto. Fueron sus asentistas don Francisco A. Maciel y don Juan de Molina.

Montevideo acreditaba un apoderado cerca de la Corte de Madrid, nombrado por su Cabildo. Cúpole el honor de representarlo, desde este año, á don Benito Diéguez hasta fines del siglo XVIII.

Gavillas de malhechores infestaban en aquel tiempo la campaña oriental. Para perseguirlas fué destinado el Alcalde de Hermandad, don Pablo P. de la Rivera, con una fuerza de sesenta dragones, logrando estirpar las de Chivelo, Ignacio Cuenca, Mentado y Martín Curú, célebres bandoleros de aquella época. Con esto quedó libre una parte de la campaña del mal hacer de los bandidos, así como con la internación de los indios habían minorado sus depredaciones. Pero quedaba el cáncer del contrabando y de los cuatreros á que se prestaban las costas desiertas y una línea extensa de frontera mal resguardada.

La alianza ofensiva y defensiva celebrada por la España con la Francia republicana, produjo la primera la guerra con la Inglaterra, declarada el 5 de Octubre de 1796.

(1) Situada donde tuvo su casa Mr. Marie, calle de *Solís*, antes *Santiago*.

Aprovechando los lusitanos esas emergencias, trataron de tomar posesiones en la frontera, estableciendo al efecto, en 1787, una guardia al Sur del Tahiú y ocupando la de Arredondo. Melo, quinto Virrey á la sazón del Rio de la Plata, hizo fundar el fortín de su nombre en el Cerro Largo, que dió origen á la villa de aquel punto, fundada en 1795 (27 de Junio); se establecieron baterías en Castillos, en el puerto de la Paloma, sobre el Cabo de Santa María, y en la Isla de Gorriti, ya para contener á los contrabandistas del Rio Grande, ya para prevenir cualquier golpe de mano de los enemigos. Melo vino á inspeccionar personalmente el estado de defensa y seguridad de Montevideo y Maldonado, falleciendo en Pando el 15 de Abril de 1797. La Real Audiencia se hizo cargo provisoriamente del virreinato hasta el 2 de Mayo próximo, en que entró á ocuparlo el sexto Virrey, Mariscal Olaguer y Feliú, que acababa de ser sustituido en el Gobierno de Montevideo, el 11 de Febrero, por el Brigadier de la Real Armada don José Bustamante y Guerra, sexto Gobernador de esta ciudad.

Fué en ese tiempo (en 1797), que tuvo lugar la creación del famoso cuerpo de Blandengues, á instancias de los hacendados, en que empezó á servir de Ayudante Mayor don José Gervasio Artigas, el futuro primer General de los orientales independientes y una de las primeras figuras históricas de la revolución Americana en esta parte del continente. En ese mismo cuerpo fué destinado, en clase de Alférez, don José Rondeau, el futuro vencedor del Cerrito de la Victoria.

* En esa época se daba comienzo á la construcción de la *Capilla de la Caridad,* anexa al Hospital (1798), iniciada por la cofradía de *San José y Caridad,* con fondos proporcionados por el benéfico Maciel y donativos del vecindario, en el mismo lugar en que existe hasta la actualidad. (1)

* Se adquirió el terreno en 250 pesos, constando de trece varas de frente por cincuenta de fondo. El 29 de Septiem-

(1) Calle *Maciel,* antes *Santo Tomás.*

bre de 1798 se erigió en él la Santa Cruz, y al día siguiente se puso la piedra fundamental del templo bajo el título y protección de la Virgen de Mercedes, ó Misericordias, y del Patriarca San José, según consta en el acta respectiva. (1)

* En ese mismo día empezaron los donativos para la obra, siendo los primeros donantes don Juan y don Miguel García, don Miguel Antonio Vilardebó y don Ramón Fiotcr, con 200 pesos cada uno. *

Bajo el Gobierno del Virrey Olaguer y Feliú fué comisionado, en 1798, por la Real Audiencia, don Pablo P. de la Rivera para dar posesión á varios denunciantes de campos al Norte del Río Negro, cuya operación no había sido posible realizar hasta entonces, á causa de impedirlo la permanencia de los Charrúas y Minuanes, fronterizos á las poblaciones de Santo Domingo Soriano, Capilla Nueva y Pay-Sandú, que se entregaban á frecuentes depredaciones, llevando á sus toldos no pocos cautivos. En la persecución de esos infieles, así como de la multitud de contrabandistas que á favor de la topografía del país cruzaban impunemente con cargueros desde el Río Grande hasta los cerros de San Juan, ó con tropas de carretas con abundantes cueros al pelo que vendían á 1 peso en la costa del Uruguay para Buenos Aires, se ocuparon con el mejor éxito los oficiales Artigas y Rondeau con las partidas á sus órdenes, descollando por su valor y actividad, y muy especialmente el primero, por su vaquía.

Dos años solamente desempeñó Olaguer y Feliú el Gobierno del virreinato, sucediéndole el Marqués de Avilés, séptimo Virrey, el 14 de Marzo de 1799.

Todavía en esta época existían diseminadas y sin empleo en la Banda Oriental porción de familias asturianas y gallegas venidas de Patagonia, y cuya subsistencia costaba á la Real Hacienda sobre 50,000 pesos fuertes anuales, no obs-

(1) «Montevideo Antiguo», libro 2.°, edición del 88, por el autor de este Compendio.

tante haberse destinado algunas á la fundación de las villas ó pueblos ya mencionados.

El Virrey trató desde luego de arbitrar algún medio para librar al Estado de este gravamen y dar algún destino útil á esos vasallos. Resolvió, pues, hacer algún convenio con ellos y darles establecimiento en las fronteras del Brasil á los que no admitiesen partido razonable. Azara se hizo cargo de la comisión, siendo un auxiliar eficacísimo y desinteresado para este objeto. Con 7,416 pesos chanceló la obligación del Estado relativamente á ciento cincuenta y tres pobladores que rehusaron ir á establecerse en la frontera. Artigas acompañó á Azara en esa comisión, sirviéndole de escolta.

En 1799 dispuso el Gobierno de la Metrópoli la creación de un faro en la Isla de Flores, en el interés de la navegación del Río de la Plata, mandando al efecto de la Curuña un ingeniero hidráulico para formar el presupuesto de la obra y dirigir su construcción. Ésta se estimó en más de 10,000 pesos, pero pareciendo excesivo su costo, se desistió de llevarla á ejecución.

Se resolvió entonces establecer la Farola en el Cerro de Montevideo. El Consulado de Buenos Aires se opuso á esto, alegando que el establecimiento de este faro iba á redundar meramente en beneficio del puerto de Montevideo. Solicitó la suspensión de la obra y que en su lugar se permitiesen erigir Fanales en la Isla de Flores, Puntas de piedras del Sur, Atalaya y Punta de Lara. La Corte no accedió á esta pretensión, insistiendo en que se construyese con preferencia en el Cerro de Montevideo, como se verá por el tenor de la Real Orden de 3 de Septiembre de 1799, que dice: "Quiere "S. M. que se construya el Fanal del Cerro de Montevideo "con preferencia al de la Isla de Flores, puesto que se ha "regulado su costo en más de 10,000 pesos, y aquél en la "corta suma de 1,661 pesos."

Así se hizo, viniendo á ser el Faro del Cerro de Montevideo, el primero que se estableció en el Río de la Plata.

Otra cuestión de localidad tuvo lugar entre Buenos Aires y Montevideo al terminar el siglo XVIII.

El Consulado de Buenos Aires inició un expediente para la habilitación del puerto de la Ensenada, que contradijo la ciudad de Montevideo por medio de la autoridad respectiva, con tan buen éxito, como el que en años anteriores había obtenido Alzaybar, defendiendo los intereses de esta localidad contra las pretensiones fiscales, tendentes á oponerse á las franquicias y protección que le había concedido el Rey.

El Gobierno de la Metrópoli había habilitado el puerto de Montevideo en consideración á sus condiciones ventajosas en el mejor seno del Río de la Plata, no obstante haber sido el de la Ensenada de Barragán el que tomaban los buques del Rey, antes que aquél fuese poblado.

Al espirar el siglo XVIII, según la tabla de población del Gobierno de Buenos Aires, que consigna Azara en sus viajes á la América Meridional, se estimaba la población de la Banda Oriental en treinta mil seiscientos sesenta y cinco habitantes, bien que la cifra que daba á algunas villas y parroquias, era dudosa. Se incluía en esta población la indígena reducida, que constituía una gran parte de los habitantes de este suelo.

En la tabla de población á que nos referimos, se daba á Montevideo y su ejido quince mil doscientas cuarenta y cinco almas, á Canelones, tres mil quinientas; á Minas, cuatrocientas cincuenta; á Rocha, trescientas cincuenta, y á Melo, ochocientas veinte. Se calculaba á San Juan Bautista cuatrocientas sesenta; á San José, trescientas cincuenta; á la parroquia de San Isidro, ochocientas; á la Colonia, trescientas; al Real de San Carlos, doscientas; á Santo Domingo Soriano, mil setecientas; á la Capilla Nueva, ochocientas cincuenta; á Pando, trescientas; á Víboras, mil quinientas; al Espinillo, mil trescientas; á San Carlos, cuatrocientas; y á Maldonado dos mil, que hacen el total de los treinta mil seiscientos sesenta y cinco habitantes que da la tabla, y que juzgamos exagerados.

En este cómputo de población, basado en su mayor parte sobre un cálculo aproximativo, deben suponerse comprendidas las Reducciones de indios que constituían la mayor población de los partidos ó parroquias de Santo Domingo Soriano, Víboras y Espinillo, así como la esclavatura.

Él puede servir no obstante de punto de arranque para apreciar, no solamente el aumento de la población desde la fundación sucesiva de las villas, pueblos y parroquias en la campaña, sino también la situación económica y el incremento realizado hasta la actualidad.

La fundación de San Carlos y Maldonado data desde 1762, con algunas familias portuguesas. De 1780 á 1781 aumentaron estas poblaciones con ciento veintidós personas la primera y doscientas veintisiete la segunda, todas asturianas y gallegas.

La fundación de Guadalupe, fué en 1774, en el Talita, con cuarenta y siete asturianos y gallegos. La de San Juan Bautista, con ciento cuarenta y ocho personas del mismo origen, en 1781, y Pando, con treinta y dos personas oriundas de Asturias y Galicia.

En 1783 se fundó San José y Minas, con doscientas veinte personas asturianas y gallegas el primero, y con ciento cincuenta y dos el segundo: ciento treinta personas de la propia nacionalidad sirvieron de nucleo á Rocha, fundada en 1793.

Prescindiremos de las poblaciones que, como Soriano, Víboras y Espinillo, tuvieron origen en las Reducciones de los indígenas; de Melo que empezó por la guarnición de un fortín, y de Paysandú que no se comprende en la tabla y que empezó á poblarse con doce familias de las Misiones Jesuíticas.

No se incluye tampoco al pueblo de Betlem y Pintado, ó Florida, fundados en 1800, el primero por el Capitán de Blandengues don Jorge Pacheco, con familias llevadas de los partidos de la Colonia, Víboras, Soriano y Espinillo, y el segundo con españoles y naturales.

El comercio de exportación era todavía muy reducido, representando un valor de 24,703 pesos fuertes la carne salada, cueros y sebo en el año 1799 por el puerto de Montevideo en once buques. En cuatro años se exportaron un millón ciento treinta y seis mil seiscientos treinta y siete cueros.

El movimiento comercial en 1800 estuvo representado por treinta y cuatro buques de entrada de ultramar é igual número de salida. Los valores importados de artículos espa-

ñoles fueron 1:300,000 pesos y 626,000 los extranjeros. La exportación general de frutos no excedió de un valor de 675,000 pesos. Del oro y plata, de tránsito la mayor parte, se elevó á 4:000,000 en aquel año la exportación.

El tráfico de esclavos había aumentado por este puerto, pues mientras en 1795 se estimaba su introducción en novecientos sesenta, había subido ésta á mil trescientos cincuenta en el año 1799, siendo 250 pesos el valor de cada negro.

Después que Azara hizo el arreglo que queda referido con los pobladores que rehusaron ir á establecerse en la frontera, se encaminó con el resto á aquel punto, donde les adjudicó tierras y ganados, mandó construir una capilla, fundando así la villa de San Gabriel en Batoví.

Continuando sus trabajos, estableció otros pobladores en la banda opuesta del Santa María, confluente del Ibicuy, para formar la villa que debía denominarse *Esperanza*, bajo la advocación de San Félix, poblando de esta manera sobre seiscientas leguas de frontera y librando á la Real Hacienda de las erogaciones y empeños infructuosos que por tantos años se habían contraído.

En esa época, la mitad ó más de la antigua ciudad de Montevideo no estaba poblada. Las calles no tenían empedrado y se calculaba el costo de éste en 1:000,000 de pesos. El desaseo de ellas, aumentado con los receptáculos de basuras en que se habían convertido los huecos existentes, era causa permanente de insalubridad, acabando por producir una epidemia. Esto dió ocasión á pensarse seriamente en la policía de aseo que permanecía en abandono. Faltaban, empero, recursos para atender á esta y otras mejoras de importancia que se relacionaban, no solamente con la higiene, sino también con la conservación del hermoso puerto de Montevideo que se deterioraba gradualmente con las materias que arrastraban las aguas á su seno.

El Gobernador Bustamante y Guerra, Brigadier de la Real Armada, con tanto celo como previsión, propuso varios arbitrios al Cabildo en sesión de 15 de Noviembre de 1800. En ella hizo sentir, en un elocuente discurso, la necesidad

de establecer sumideros y carros de limpieza, de componer las calles, cercos y calzadas con postes en sus pertenencias, cuyo costo podía estimarse en unos 800 pesos; de proveer á la población de agua potable permanente, abordando la empresa de traerla del Buceo por medio de cañería hasta el Cubo del Norte, para facilitar también la aguada á los buques, y por fin crear un lavadero público en el Cordón y atender á la limpieza del puerto como medio de conservación.

Esos arbitrios eran dos reales por cuero que se introdujese por vía de ramo de guerra, que era un impuesto municipal; un real de entrada por cada cabeza de ganado para el abasto, real y medio por puerta de alumbrado, establecer plaza de toros, y sobre todo, el remate de la carne al precio fijo de nueve reales la res en canal, que no se juzgaba gravoso al pueblo, porque vendría á valer la arroba de carne *medio real*. El cuartillo era la menor moneda de plata que corria.

Este proyecto de recursos fué objeto de seria discusión en el Cabildo, sosteniendo su conveniencia el Gobernador, y muy principalmente, el arbitrio del abasto al precio fijo de nueve reales la res, prefiriéndose en la postura al que ofreciese más donativo á beneficio de estas obras: concluir la Matriz y hacer la Casa Capitular y cárcel pública en mejores condiciones.

El Síndico Procurador, don Mateo Vidal, se opuso al gravamen sobre la carne, como artículo de primera necesidad, y como el Cabildo, por mayoría de votos lo aprobase, protestó contra el remate, apelando para ante S. M.

El 23 de Diciembre siguiente se remató el abasto de carne en la forma propuesta por el Gobernador á don Antonio Pereyra y siete socios, por el término de tres años y 40,000 pesos de donativo. El Cabildo destinó esta suma, en el trienio, á los objetos siguientes:

Para la Iglesia Matriz en construcción 1,500 pesos. Para levantar el frente de la casa del Cabildo que amenazaba ruina, calabozos de distinguidos, cuerpo de guardia y aloja-

miento de tropa 1,500. Para auxilio del Hospital de Caridad 1,500), prohibiéndose aplicar la menor parte de esta suma á la obra de la capilla que Maciel construia. Para limpieza de calles con ocho carretillas (cuyo ramo se sacaría á remate), empedrado de las mismas, campostura de caminos y allanamientos de malos pasos hasta el Miguelete, un puente en el Paso del Molino y alcantarilla en el Arroyo de Seco 35,300 pesos, cuya suma se entregaría á un vecino sin reportar comisión.

El Gobernador Bustamante y Guerra, á quien se debió tan importante iniciativa, habia tratado, desde su advenimiento al mando, de impulsar las mejoras públicas y dotar á Montevideo de obras de alto mérito.

Suya fué la idea de proveer de agua permanente á la población, conduciéndola desde el Bucco por acueductos construidos al efecto, consultando, no solamente la excelencia de su calidad, sino la economía para las clases menesterosas, pues se calculaba en 30,000 pesos anuales el costo del agua que se consumia de las fuentes de la Aguada, expendida á tres *canecas* por medio real, por los aguadores públicos. Suya fué la idea de la limpieza del puerto, vaticinando un gran porvenir comercial para Montevideo, y suya la iniciativa de otras mejoras de no menor importancia.

Recojamos las excelentes y previsoras ideas de aquel gobernante ilustrado, que las generaciones del porvenir se encargaron de realizar en parte, y á cuyo espíritu de progreso está librado su glorioso complemento bajo el suave y benéfico imperio de la paz y de la libertad, que impulsa la prosperidad y el crédito de los pueblos.

Entre las consideraciones que adujo el Gobernador para demostrar la utilidad de la limpieza del puerto, se encuentran las siguientes, consignadas en el Acta del Ayuntamiento que presidia:

" No es de inferior atención á este Cuerpo, dice el Acta, " otras reflexiones que expuso el señor Presidente *para la* " *conservación de este puerto*, probando ser una de las causas " principales de destruirlo, el desaseo de las calles y la ra-

" pidez con que las aguas arrastran hacia él, por la inclina-
" ción local, los escombros é inmundicias que han disminuido
" y disminuyen diariamente la cantidad de fondo, con no
" menos alteración de su apreciable calidad, cuyas observa-
" ciones prácticas habia hecho el señor Presidente con los
" conocimientos que le facilitaban su profesión y experiencia.
" Son bien palpables las razones que se presentan á los
" ánimos despreocupados é instruidos, cuando se reflexione
" que este puerto ha de abrigar, dentro de pocos años, más
" de doscientas embarcaciones, sin que puedan competir con
" él en su capacidad y aun seguridad, ejecutadas las obras
" proyectadas de fortificación, los pequeños puertos, impro-
" piamente llamados tales, de Ensenada y Maldonado, y que
" si no se atiende al sólido empedrado de las calles y á la
" perfección de la policía, que es indispensable, *sin desatender*
" *la limpieza del puerto*, prevenida por S. M. en la Real Cé-
" dula de creación del Consulado, vendria á ser el de Mon-
" tevideo, en el punto en que consideramos de mayor pros-
" peridad y opulencia, la triste ruina y memoria de la
" indolencia y abandono del mayor y cuasi único puerto del
" Rio de la Plata.

" A estas tristes ideas que hizo presente el Presidente, es
" inseparable el fatal pronóstico que se deduce de la pér-
" dida del puerto, arrastrando ésta la de las fortunas y pro-
" piedades del vecindario de esta campaña, privándole del
" conducto tan proporcionado que ahora tienen para la ex-
" tracción de las inmensas producciones de este suelo tan
" distinguido por la naturaleza. Seguiríanse á estos daños la
" decadencia de las estancias, la de la agricultura, los ma-
" yores costos de su disminuida extracción, el ínfimo valor
" de las posesiones y el sacrificio irremediable de las que
" existen dentro de la ciudad y sus inmediaciones, conclu-
" yendo este cuadro melancólico con la dolorosa alternativa
" de pasar esta campaña del último grado de felicidad y de
" abundancia, cual no se reune en ninguna otra parte de la
" tierra, al triste espectáculo de la escasez y de la miseria."

* CAPÍTULO XV

El ramo de Pulperías. — Buques entrados procedentes de España desde el año 1751 al 90

En la ciudad como en la campaña, en lo que comprendía la jurisdicción de Montevideo, el ramo de Pulperías, sujeto al pago del llamado *Derecho de Compostura*, era uno de los principales. A medida que la población incrementaba, iba en aumento también el número de Pulperías en la ciudad y en campaña.

Para tener una idea de ello, servirá el siguiente resumen de las existentes por los años 90 y 98, últimos del siglo.

Año 1790. — Pulperías en campaña, 69. Puntos donde estaban establecidas y número de ellas: Minas 10, camino de Pando 6, Arroyo de Canelón 5, Capilla de Canelón 9, San Juan Bautista 7, Costa del Pintado 5, Solís Grande 3, San Ramón 3, Colorado 3, San José 9, Cagancha 3, costa de Santa Lucía 3, Arroyo del Sauce 2, Higueritas 2, Estancia de Barragán 2, Piedras 4, Pantanoso 2, Casupá 1, Brujas 1, Cerrillos 4, Paso del Soldado 1, Paso de Cuello 1, Carreta Quemada 1, Arroyo de la Virgen 3, Tala 1, Paso de las Ovejas 1, Peñarol 3, Pando arriba 1, Solís Chico 1.

Año 1798. — Pulperías en campaña, 95. Puntos: Camino de Pando 5, Toledo 2, Solís Chico 1, Solís Grande 2, Minas 14, Paso del Soldado 1, Costa de Santa Lucía 4, San Ramón 2, Canelón 3, Colorado 2, Piedras 4, Peñarol 2, Brujas 1, Cerrillos 3, Canelones 18, San Juan Bautista 5, Cagancha 2, Paso del Soldado 1, San José 11, Pintado 3, Cerro-Largo 11, Rincón de los Corrales 1, Zapallar 2, Puntas del Yi 1, Costa del Río Negro 7, Paso de Pando 2, Rincón de Gutiérrez 1, Sauce 1, Arroyo de la Virgen 1, Paso de las Ovejas 1, Cardal del Miguelete 1, Paso del Molino 1.

Año 1791. — Pulperías abiertas en todo el año en la ciudad y extramuros, 130. Calles: En la de San Pedro 21, San Gabriel 17, San Carlos 28, San Sebastián 12, San Luis 17, San Miguel 11, San Felipe 11, San Telmo 13, San Ramón 4,

San Joaquín 4, San Juan 2, en la del Portón Nuevo 5, en la del Recinto 1, en el ejido y extramuros 41.

Año 1798. — Pulperías en la ciudad, ejido y extramuros hasta el Miguelete, 171. Calles: San Pedro 26, San Luis 17, San Carlos 21, San Miguel 14, San Sebastián 10, San Gabriel 13, San Ramón 8, San Telmo 12, San Felipe 8, San Benito 7, Portón Nuevo 1, Ejido 14, Extramuros hasta el Miguelete 40.

Pasando á otra cosa distinta, á título de curiosidad, si se quiere, finalizaremos con algunos datos relativos á la navegación ultramarina, procedente de puertos de España, desde el año 1751 al 90, excepción hecha de las naves de guerra conductoras de tropas, y algunas otras no mencionadas en la relación de que nos servimos.

ENTRADA DE BUQUES PROCEDENTES DE ESPAÑA AL PUERTO DE MONTEVIDEO DESDE EL AÑO 1751 Á 1790

Navío nombrado *El gran poder de Dios;* tartana el *Señor del Gran Poder;* goleta *Santa María Magdalena;* navío *Príncipe San Lorenzo;* navío *San Ignacio de Loyola;* fragata *Nuestra Señora del Carmen;* fragata *Punto Fijo;* navío *San Fructuoso* (a) *Mata Moros;* fragata *San Francisco de Paula* (a) *La Famosa;* navío *San Fernando;* navío *San Lorenzo;* navío *San Miguel;* navío *San Francisco* (a) *El Hércules;* navío *Nuestra Señora del Carmen* (segundo viaje); navío *San Juan Bautista* (a) *El Toscano;* fragata *La Cantabria;* fragata *Grimaldi;* fragata *Santo Temor de Dios;* navío *Santo Domingo;* urca *La Anónima;* urca *La Bizarra;* fragata *La Infanta;* fragata *La Diligencia;* fragata *Santa María Magdalena;* bergantín *Santiago;* fragata *Nuestra Señora del Rosario;* fragata *Hércules;* navío *Príncipe San Lorenzo;* fragata *Aguila;* navío *Nuestra Señora de la Concepción;* fragata *La Galga;* navío *Santo Tomás de Villanueva;* navío *El Sirio;* saetía *Nuestra Señora de la Misericordia;* fragata *La Angelita;* paquebot *Jesús María* y *Nuestra Señora de Monserrat;* fragata *Nuestra Señora del Buen Viaje;* navío *San Fernando* (a) *El Triunfo;* paque-

bot *Santa Gertrudis;* fragata *San Antonio;* fragata *La Perla;* saetía *San Francisco Javier;* polacra *Pura y Limpia Concepción;* bergantín *Nuetra Señora de la Misericordia;* saetía *San Pedro;* fragata *Nuestra Señora del Carmen;* bergantín *San José;* saetía *San Cayetano;* bergantín *Nuestra Señora del Pino;* saetía *San Francisco;* corbetas *Aocha* y *Dolores.*

CAPÍTULO XVI

Cronología de los Cabildos de Montevideo — 1730 á 1890

Año 1730 — Alcalde de primer voto, José Vera y Perdomo; idem de segundo, José Fernández Medina; Alguacil Mayor, Cristóbal Cayetano de Herrera; Alférez Real, Juan Camejo Soto; Fiel Ejecutor, Isidro Pérez Rojas; Depositario General, Jorge Burgés; Síndico Procurador General, José González de Melo; Alcalde de Santa Hermandad, Juan Antonio Artigas; Alcalde Provincial, Bernardo Gaytán.

1731 — Alcalde de primer voto, Tomás González Padrón; idem de segundo, José Ramón Sotelo; Alférez Real, Sebastián Carrasco; Alguacil Mayor, Juan Bautista de Sáa; Fiel Ejecutor, José de la Sierra; Alcalde de Santa Hermandad, Antonio Álvarez; Fiel Ejecutor, Francisco de Vera Suárez; Síndico Procurador General, Luis Sosa Mascareñas; Alcalde Provincial, Bernardo Gaytán; Depositario General, Juan de Vera.

1732 — Alcalde de primer voto, José Fernández Medina; de segundo, José de Mitre; Alférez Real, Juan Antonio Artigas; Alguacil Mayor, Antonio Méndez; Alcalde Provincial, Tomás Texera; Depositario General, Lorenzo Calleros; Fiel Ejecutor, Felipe Pérez de Sosa; Síndico Procurador General, Isidro Pérez Rojas; Alcalde de Hermandad, Antonio Alvarez.

1733 — Alcalde de primer voto, José González de Melo; de segundo, Tomás de la Sierra; Alférez Real, Juan A. Artigas; Alcalde Provincial, Lorenzo Calleros; Alguacil Mayor, Jacinto de Serpa; Depositario General, Francisco Martín dé Santos; Fiel Ejecutor, Francisco Martín; Síndico Procurador General, Jorge Burgés.

1734 — Alcalde de primer voto, Luis de Sosa Mascareñas; de segundo, Tomás Texera; Alférez Real, Lorenzo Calleros; Alguacil Mayor, Miguel de Sabectra; Alcalde Provincial, José de Mitre; Fiel Ejecutor, Felipe Pérez de Sosa; Depositario General, Juan Bautista de Sáa; Alcalde de Hermandad, Francisco Cabrera; Síndico Procurador, José González de Melo.

1735 — Alcalde de primer voto, José de Vera y Perdomo; de segundo, Felipe Pérez Sosa; Alférez Real, Juan Bautista de Sáa; Alguacil Mayor, Cristóbal C. Herrera; Alcalde Provincial, Juan A. Artigas; Fiel Ejecutor, Miguel de Miguelena; Depositario General, Diego de Mendoza; Alcalde de Hermandad, Juan Delgado y Melilla; Síndico Procurador, José González de Melo.

1736 — Alcalde de primer voto, José G. de Melo; de segundo, Miguel Miguelena; Alférez Real, Felipe Pérez Sosa; Alguacil Mayor, Francisco Jiménez; Síndico Procurador, Juan B. Sosa; Fiel Ejecutor, Domingo Mendoza; Depositario General, Isidro Pérez de Rojas; Alcalde Provincial, Cristóbal Cayetano Herrera; Alcalde de Hermandad, Pedro Cordobés.

1737 — Alcalde de primer voto, José G. de Melo; de segundo, Miguel Miguelena; Alférez Real, Tomás Texera; Alguacil Mayor, Juan B. de Sáa; Alcalde Provincial, Juan de Amaro; Fiel Ejecutor, Domingo de Mendoza; Depositario General, Isidro Pérez Rojas; Alcalde de Hermandad, Bartolomé Herrera; Síndico Procurador, Francisco Alzaybar.

1738 — Alcalde de primer voto, Juan Fernández Medina; de segundo, Ramón Sotelo; Alférez Real, Antonio Méndez; Alguacil Mayor, Juan Delgado Melilla; Alcalde Provincial, Tomás González; Fiel Ejecutor, Jacinto de Serpa; Depositario General, José Durán; Síndico Procurador, Cristóbal G. Herrera; Alcalde de Hermandad, Luis Sosa Mascareñas.

1739 — Alcalde de primer voto, Ramón Sotelo; de segundo, Cristóbal C. Herrera; Alférez Real, Juan de Morales; Alguacil Mayor, Francisco Morales; Alcalde Provincial, Tomás González Padrón; Fiel Ejecutor, Jacinto de Serpa; Depositario General, José Durán; Alcalde de Hermandad, Francisco Luis Hernández; Síndico Procurador, José de Vera y Perdomo.

1740.—Alcalde de primer voto, José de Vera y Perdomo; de segundo, Juan Delgado y Melilla; Alcalde de Hermandad, Cristóbal C. Herrera; Oficial Real, Miguel Medina; Alguacil Mayor, Javier Jiménez; Alcalde Provincial, Miguel Miguelena; Fiel Ejecutor Lorenzo Calleros; Depositario General y Síndico Procurador, Isidro Pérez Rojas.

1741—Alcalde de primer voto, José de Vera y Perdomo; de segundo, José Burgés; Alférez Real, Juan Delgado y Melilla; Alguacil Mayor, Bartolomé Herrera; Alcalde Provincial, José de Mitre; Fiel Ejecutor, Felipe Pérez Sosa; Depositario General, Juan B. de Sáa; Alcalde de Hermandad, Manuel Durán; Síndico Procurador, Miguel Medina.

1742—Alcalde de primer voto, Isidro Pérez Rojas; de segundo, Márquez Velázquez; Alférez Real, Javier Jiménez; Alguacil Mayor, Luis Enrique Maciel; Alcalde Provincial, Juan A. Artigas; Fiel Ejecutor, Pedro Cordobés; Depositario General, Francisco Morales; Alcalde de Hermandad, Antonio Camejo; Síndico Procurador, José G. de Melo.

1743—Alcalde de primer voto, Isidro Pérez Rojas; de segundo, Marcos Velazco; Alférez Real, Sebastián Rivero; Alguacil Mayor, Luis Enrique Maciel; Alcalde Provincial, Juan A. Artigas; Fiel Ejecutor, Pedro Cordobés; Síndico Procurador, José G. de Melo; Alcalde de Hermandad, Juan de Toledo.

1744—Alcalde de primer voto, Juan de Achucarro; Alférez Real, Juan Delgado y Melilla; Alguacil Mayor, Francisco Pagola; Alcalde Provincial, Esteban Ledesma; Fiel Ejecutor, Juan Morales; Depositario General, Lorenzo Calleros; Alcalde de Hermandad, Francisco de la Paz.

1745—Alcalde de primer voto, Luis de Sosa Mascareñas; de segundo, Miguel Miguelena; Alférez Real, R. Fernández Medina; Alguacil Mayor, Diego Mendoza; Alcalde Provincial, José de Mitre; Fiel Ejecutor, Javier Jiménez; Depositario, José de la Sierra; Síndico Procurador, Juan Achucarro; Alcalde de Hermandad, Juan Delgado y Melilla.

1746—Alcalde de primer voto, Pedro Montesdeoca; de segundo, Diego Mendoza; Alférez Real, Felipe Pérez de Sosa;

Alguacil Mayor, José Mas y Ayala; Alcalde Provincial, Marcos Velazco; Fiel Ejecutor, Juan B. de Sáa; Depositario, Bernardo Gaytán; Alcalde de Hermandad, Jacinto Morales; Síndico Procurador, José Medina.

1747 — Alcalde de primer voto, Juan Delgado y Melilla; de segundo, Pedro Cordobés; Alférez Real, Pedro Montesdeoca; Alguacil Mayor, Cristóbal Reinoso; Alcalde Provincial, Javier Jiménez — Fiel Ejecutor, Juan de Torres; Depositario, Juan B. de Sáa; Síndico Procurador, Miguel A. de Berroeta; Alcalde de Hermandad, Juan Morales.

1748 — Alcalde de primer voto, José Milán; de segundo, José Mas y Ayala; Alférez Real, Francisco Morales; Alguacil Mayor, Juan de Medina; Fiel Ejecutor, Francisco Pagola; Síndico Procurador, Miguel M. Medina; Depositario, Tomás Texera; Alcalde de Hermandad, Juan Morales.

1749 — Alcalde de primer voto, Tomás González Padrón; de segundo, Antonio Camejo; Alférez Real, José Milán; Alguacil Mayor, Andrés Gordillo; Alcalde Provincial, Miguel Miguelena; Fiel Ejecutor, Francisco Medina; Depositario, José F. Medina; Alcalde de Hermandad, Francisco Herrera.

1750 — Alcalde de primer voto, Juan de Achucarro; de segundo, Javier Jiménez; Alférez Real, Manuel Durán; Alguacil Mayor, Cristóbal Pugnón; Alcalde Provincial, José Milán; Depositario, F. Medina; Síndico Procurador, Tomás Texera.

1751 — Alcalde de primer voto, Juan Delgado Melilla; de segundo, Andrés Gordillo; Alférez Real, Juan B. Pagola; Alguacil Mayor, Antonio García; Alcalde Provincial, José de Mas y Ayala; Fiel Ejecutor, Francisco Pagola; Depositario, José Fernández Medina; Síndico Procurador, Cosme Álvarez; Alcalde de Hermandad, Nicolás Herrera.

1752 — Alcalde de primer voto, Pedro Cordobés; de segundo, Manuel Durán; Alférez Real, Juan Morales; Alguacil Mayor, Antonio Hernández; Alcalde Provincial, Francisco Morales; Fiel Ejecutor, Cristóbal Pugnón; Depositario, Felipe Pérez de Sosa; Síndico Procurador, Antonio Camejo; Alcalde de Hermandad, Juan Cardoso.

1753 — Alcalde de primer voto, Pedro Camejo; de segundo, Pedro Montesdeoca; Alférez Real, Esteban Ledesma; Alguacil Mayor, Francisco Medina; Alcalde Provincial, Miguel Medina; Fiel Ejecutor, Bruno Muñoz; Depositario, Francisco Pagola; Alcalde de Hermandad, Bartolomé Pérez; Síndico Procurador, Francisco Jiménez.

1754 — Alcalde de primer voto, Manuel Durán; de segundo, Francisco Jiménez; Alférez Real, José Mas y Ayala; Alguacil Mayor, Agustín García; Alcalde Provincial, Antonio Hernández; Fiel Ejecutor, Pedro Cordobés; Depositario, Francisco Morales; Alcalde de Hermandad, José López; Síndico Procurador, Antonio Pérez.

1755 — Alcalde de primer voto, Juan Delgado y Melilla; de segundo, Lorenzo García Tagle; Alférez Real, Antonio Gordillo; Alguacil Mayor, Pedro de Ururita; Alcalde Provincial, Juan Morales; Fiel Ejecutor, José Milán; Depositario, Felipe Pérez de Sosa; Síndico Procurador, José Burgés; Alcalde de Hermandad, Fernando Rodríguez.

1756 — Alcalde de primer voto, Miguel Miguelena; de segundo, Miguel M. de Medina; Alférez Real, Francisco de Pagola; Alguacil Mayor, Bruno Muñoz; Alcalde Provincial, Nicolás Herrera; Fiel Ejecutor, Luis de Santa Cruz; Depositario, José de la Cruz; Alcalde de Hermandad, Javier Jiménez.

1757 — Alcalde de primer voto, Javier Jiménez; de segundo, Luis Santa Cruz; Alférez Real, Manuel Durán; Alguacil Mayor, José López; Fiel Ejecutor, Andrés Gordillo; Depositario, Andrés Santa Cruz; Alcalde de Hermandad, Esteban Ledesma; Alcalde Provincial, Fernando Rodríguez; Síndico Procurador, Nicolás Herrera.

1758 — Alcalde de primer voto, Lorenzo García Tagle; de segundo, José Mas y Ayala; Alférez Real, Jaime Soler; Alguacil Mayor, Martín José Artigas; Alcalde Provincial, Manuel Durán; Fiel Ejecutor, Agustín García; Depositario General, Francisco Morales; Síndico Procurador, Javier Jiménez; Alcalde de Hermandad, Luis Chaves.

1759 — Alcalde de primer voto, Bruno Muñoz; de segundo,

Nicolás Herrera; Alférez Real, Miguel Medina; Alcalde Provincial, Ramón Jiménez; Alguacil Mayor, Marcos Pérez; Fiel Ejecutor, Francisco Pagola; Depositario, Antonio García; Alcalde de Hermandad, Francisco Gutiérrez.

1760 — Alcalde de primer voto, Andrés Gordillo; de segundo, Fernando Rodríguez; Alférez Real, José de la Cruz; Alguacil Mayor, Lorenzo Calleros; Alcalde Provincial, Juan Ángel de Llano y Braseras; Fiel Ejecutor, José López; Depositario, Antonio Baldivieso; Alcalde de Hermandad, Luis Jiménez; Síndico Procurador, Pedro Montesdeoca.

1761 — Alcalde de primer voto, José Mas de Ayala; de segundo, Jaime Soler; Alférez Real, Agustín García; Alguacil Mayor, Lorenzo Calleros; Alcalde Provincial, Manuel Durán; Fiel Ejecutor, Javier Jiménez; Depositario, Francisco Morales; Síndico Procurador, Fernando Rodríguez; Alcalde de Hermandad, Martín José Artigas.

1762 — Alcalde de primer voto, Bruno Muñoz; de segundo, Ramón Gimeno; Alférez Real, Pedro Serrando; Alguacil Mayor, Bartolomé Mitre; Alcalde Provincial, Pedro Barrenechea; Fiel Ejecutor, Lorenzo G. Tagle; Depositario, Pedro Montesdeoca; Síndico Procurador, Francisco Alzaybar; Alcalde de Hermandad, Francisco Gutiérrez.

1763 — Alcalde de primer voto, José Mas y Ayala; de segundo, Andrés Gordillo; Alférez Real, Antonio Baldivieso; Alguacil Mayor, Domingo Guerrero; Alcalde Provincial, Luis Jiménez; Fiel Ejecutor, José de Elizondo; Depositario, Pedro Peñaflor; Síndico Procurador, Pedro León de Soto Romero; Alcalde de Hermandad, Manuel Durán.

1764 — Alcalde de primer voto, Fernando Rodríguez; de segundo, Antonio García; Alférez Real, Miguel Ignacio de la Cuadra; Alguacil Mayor, Dionisio Fernández; Alcalde Provincial, José López; Fiel Ejecutor, Javier Jiménez; Depositario, José Pla; Síndico Procurador, Pedro León de Soto; Alcalde de Hermandad, Luis Chaves.

1765 — Alcalde de primer voto, Manuel Durán; de segundo, Jaime Soler; Alférez Real, Melchor de Viana; Alguacil Mayor, Pedro Barrenechea; Alcalde Provincial, Martín José Arti-

gas; Fiel Ejecutor, Francisco de Pagola; Alcalde de Hermandad, Antonio Hernández; Síndico Procurador, Esteban Ledesma; Depositario, Cosme Álvarez.

1766 — Alcalde de primer voto, Francisco de Achucarro; de segundo, Joaquín de Vedia la Cuadra; Alférez Real, Marcos Pérez; Alguacil Mayor, Nicolás Hernández; Alcalde Provincial, Antonio Camejo; Fiel Ejecutor, Domingo Guerrero; Depositario, Agustín García; Síndico Procurador, Cosme Álvarez; Alcalde de Hermandad, Ramón Jiménez.

1767 — Alcalde de primer voto, Juan Delgado Melilla; de segundo, Pedro Cordobés; Alférez Real, Juan Esteban Durán; Alguacil Mayor, Bartolomé Mitre; Alcalde Provincial, Antonio García; Fiel Ejecutor, Luis Jiménez; Depositario, Antonio Camejo; Síndico Procurador, Joaquín de Vedia; Alcalde de Hermandad, José López.

1768 — Alcalde de primer voto, José Mas y Ayala; de segundo, Jaime Soler; Alférez Real, Martín I. Artigas; Alguacil Mayor, Pedro Bada; Alcalde Provincial, Manuel Durán; Fiel Ejecutor, Ramón Gimeno; Depositario, Antonio Baldivieso; Síndico Procurador, Juan Antonio Haedo; Alcalde de Hermandad, Antonio Santos de Almeida.

1769 — Alcalde de primer voto, José Mas y Ayala; Alférez Real, Salvador Bauzá; Alguacil Mayor, Pedro Bada; Alcalde Provincial, Manuel Durán; Fiel Ejecutor, José González; Depositario, Antonio Baldivieso; Síndico Procurador, Agustín García; Alcalde de Hermandad, Miguel Herrera.

1770 — Alcalde de primer voto, Domingo Guerrero; de segundo, Luis Jiménez; Alférez Real, Francisco de Lores; Alguacil Mayor, José González; Alcalde Provincial, Juan Esteban Durán; Fiel Ejecutor, Juan de Pagola; Depositario, Antonio García; Síndico Procurador, Miguel Ignacio de la Cuadra; Alcalde de Hermandad, Domingo Bauzá.

1771 — Alcalde de primer voto, José Mas y Ayala; de segundo, Luis Jiménez; Alférez Real, Ramón Jiménez; Alguacil Mayor, Miguel Herrera; Alcalde Provincial, Juan Esteban Durán; Fiel Ejecutor, Manuel de Larrañaga; Depositario, Antonio Gordillo; Síndico Procurador, Domingo Guerrero; Alcalde de Hermandad, Francisco Cardoso.

1772 — Alcalde de primer voto, Bruno Muñoz; de segundo, Agustín García; Alférez Real, Vicente Durán; Alguacil Mayor, José Ignacio Mendoza; Alcalde Provincial, Salvador Bauzá; Fiel Ejecutor, Andrés González; Depositario, Jaime Soler; Síndico Procurador, Cosme Álvarez; Alcalde de Hermandad, Jorge Burgés.

1773 — Alcalde de primer voto, Bruno Muñoz; de segundo, Miguel I. de la Cuadra; Alférez Real, Fernando Martínez; Alcalde Provincial, Juan E. Durán; Fiel Ejecutor, Antonio Camejo; Depositario, Francisco de Lores; Síndico Procurador, Cosme Álvarez; Alcalde de Hermandad, Antonio de Latorre.

1774 — Alcalde de primer voto, Manuel Durán; de segundo, Domingo Fernández; Alférez Real, Francisco de Robles; Alcalde Provincial Martín José Artigas; Fiel Ejecutor, Matías Sánchez; Depositario, Mateo Vidal; Alcalde de Hermandad, Miguel Herrera; Síndico Procurador, Francisco de Lores.

1775 — Alcalde de primer voto, Luis Jiménez; de segundo, Agustín García; Alférez Real, Domingo Guerrero; Fiel Ejecutor, José Bermúdez; Alcalde Provincial, Felipe Pérez; Depositario, Antonio Baldivieso; Síndico Procurador, José Mas de Ayala; Alcalde de Hermandad, Juan Antonio Artigas.

1776 — Alcalde de primer voto, Bruno Muñoz; de segundo, José González; Alférez Real, Juan de Echenique; Alcalde Provincial, Juan Balbín de Vallejo; Fiel Ejecutor, Miguel I. de la Cuadra; Depositario, Pedro Barrenechea; Síndico Procurador, Fernando Martínez; Alcalde de Hermandad, Juan Antonio Artigas.

1777 — Alcalde de primer voto, Bruno Muñoz; de segundo, José González; Alférez Real, Juan de Guzmán; Alcalde Provincial, José Cardoso; Fiel Ejecutor, Pedro Barrenechea; Depositario, Juan Balbín de Vallejo; Síndico Procurador, Miguel I. de la Cuadra; Alcalde de Hermandad, Francisco Sierra.

1778 — Alcalde de primer voto, Antonio Guzmán; de segundo, Andrés González; Alférez Real, Andrés Yanes; Alcalde Provincial, Domingo Bauzá; Fiel Ejecutor, Francisco Zufría-

tegui; Depositario, Francisco Larrobla; Síndico Procurador; Mateo Vidal; Alcalde de Hermandad, Gregorio Trías.

1779—Alcalde de primer voto, Juan de Echenique; de segundo, Martín Sánchez de la Rozuela; Alférez Real, Félix Pérez; Alcalde Provincial, Felipe Hernández; Fiel Ejecutor, Agustín García; Depositario, Manuel Barreiro; Síndico Procurador, Juan A. Haedo; Alcalde de Hermandad, Lorenzo del Valle; Alguacil Mayor perpetuo, Román de Cáceres; ídem sustituto, Manuel Barreiro.

1780—Alcalde de primer voto, Domingo Guerrero; de segundo, Dionisio Fernández; Alcalde Provincial, Francisco Sierra; Fiel Ejecutor, Juan E. Durán; Alcalde de Hermandad, Antonio Santos; Síndico Procurador, José Mas y Ayala.

1781—Alcalde de primer voto, Francisco Larrobla; de segundo, Miguel Herrera; Alférez Real, Francisco Lores; Alcalde Provincial, Martín José Artigas; Fiel Ejecutor, José Bermúdez; Alcalde de Hermandad, Sebastián Ribero; Síndico Procurador, Mateo Vidal; Depositario, Juan A. Artigas.

1782—Alcalde de primer voto, Juan H. Haedo; de segundo, Domingo Bauzá; Fiel Ejecutor, Bernardo Latorre; Alcalde de Hermandad, Juan de Castilla; Síndico Procurador, Marcos Pérez.

1783—Alcalde de primer voto, Mateo Sánchez de la Rozuela; de segundo, Juan E. Durán; Fiel Ejecutor, José Sierra; Alcalde de Hermandad, Juan de Medina; Síndico Procurador, Francisco Sánchez.

1784—Alcalde de primer voto, Mateo Sánchez; de segundo, Francisco de los Angeles Muñoz; Fiel Ejecutor, Luis A. Gutiérrez; Alcalde de Hermandad, Felipe Hernández; Síndico Procurador, Francisco Sánchez; Depositario, Joaquín Chopitea.

1785—Alcalde de primer voto, Francisco de los Angeles Muñoz; de segundo, Francisco Sánchez; Fiel Ejecutor, Vicente Osorio; Depositario, José Cardoso; Alcalde de Hermandad, Ventura Durán; Síndico Procurador, Juan de Echenique; Alférez Real, Felipe Hernández.

1786—Alcalde de primer voto, Miguel Herrera; de se-

gundo, Bernardo Latorre; Alférez Real, Felipe Hernández; Fiel Ejecutor, Manuel Méndez; Depositario, Juan Ignacio Martínez; Alcalde de Hermandad, Manuel Gordillo; Síndico Procurador, Juan de Ellauri.

1787 — Alcalde de primer voto, Bernardo Latorre; de segundo, Francisco Sierra; Alférez Real, Joaquín de Chopitea; Fiel Ejecutor, Luis A. Gutiérrez; Depositario, Juan Balbín de Vallejo; Alcalde de Hermandad, Felipe García; Síndico Procurador, Francisco de los Angeles Muñoz.

1788 — Alcalde de primer voto, Francisco Sierra; de segundo, Juan de Echenique; Alférez Real, Mateo Vidal; Fiel Ejecutor, Vicente Osorio; Depositario, Martín José Artigas; Alcalde de Hermandad, Pedro Vidal; Síndico Procurador, Mateo Sánchez de la Rozuela.

1789 — Alcalde de primer voto, Francisco Rodríguez; de segundo, Juan de Ellauri; Alférez Real, Felipe Pérez; Fiel Ejecutor, Marcos Monterroso; Depositario, Francisco Zufriategui; Alcalde de Hermandad, Antonio María Gordillo; Síndico Procurador, Dionisio Fernández.

1790 — Alcalde de primer voto, Juan de Ellauri; de segundo, Joaquín Chopitea; Alférez Real, Juan Francisco García de Zúñiga; Fiel Ejecutor, Juan de Cerpes; Depositario, José de Silva; Alcalde de Hermandad, Juan Romero; Síndico Procurador, Bernardo de Latorre; Alcalde Provincial, Francisco Ordeñana; Alguacil, R. Cáceres.

1791 — Alcalde de primer voto, Mateo Vidal; de segundo, Luis A. Gutiérrez; Alférez Real, Miguel Herrera; Fiel Ejecutor, Miguel de Otormín; Depositario, Juan Balbín de Vallejo; Alcalde de Hermandad, Tomás Millán; Síndico Procurador, Francisco Antonio Maciel.

1792 — Alcalde de primer voto, Manuel Durán; de segundo, Marcos Monterroso; Alcalde Provincial, Martín José Artigas; Alférez Real, Bernardo Latorre; Fiel Ejecutor, Manuel Nieto; Depositario, Juan José Brid; Alcalde de Hermandad, Agustín Sierra; Síndico Procurador, Francisco Zufriategui.

1793 — Alcalde de primer voto, José Cardoso; de segundo,

Felipe Pérez; Alférez Real, José de Silva; Alcalde Provincial, Juan de Medina; Fiel Ejecutor, Juan Fernández; Depositario, Francisco Ruiz; Síndico Procurador, Juan I. Martínez; Alcalde de Hermandad, Francisco Garrido.

1794 — Alcalde de primer voto, Antonio Pereyra; de segundo, Miguel de Otormín; Alférez Real, Mateo Vidal; Alcalde Provincial, Pedro Pérez; Fiel Ejecutor, Antonio de San Vicente; Depositario, José Antonio Zuvillaga; Síndico Procurador, Mateo Sánchez; Alcalde de Hermandad, Bartolo Pérez.

1795 — Alcalde de primer voto, Miguel I. de la Cuadra; de segundo, Félix Sáenz de la Maza; Oficial Real, Juan F. Martínez Moldez; Alcalde Provincial, Francisco Sierra; Fiel Ejecutor, Andrés Antonio Vázquez; Depositario, Marcos Monterroso; Síndico Procurador, Manuel Nieto; Alcalde de Hermandad, Alejo Mas y Ayala.

1796 — Alcalde de primer voto, Juan Esteban Durán; de segundo, Francisco Ruiz; Alférez Real, Martín José Artigas; Fiel Ejecutor, Zacarías Pereira; Depositario, Francisco Rodríguez; Síndico Procurador, José Silva; Alcalde de Hermandad, José Fontecelli; Alcalde Provincial perpétuo, Juan Antonio Bustillos.

1797 — Alcalde de primer voto, José Cardoso; de segundo, Francisco Sierra; Oficial Real, Manuel Pérez; Fiel Ejecutor, Juan Fernández; Depositario, Mateo Gallego; Síndico Procurador, Bernardo de Latorre.

1798 — Alcalde de primer voto, Luis A. Gutiérrez; de segundo, José Revuelta; Alférez Real, Cristóbal Salvañach; Fiel Ejecutor, Rosendo Dobal; Depositario, Juan José Seco; Síndico Procurador, Lorenzo de Ulibarri; Alcalde de Hermandad, Juan A. Carrasco.

1799 — Alcalde de primer voto, Andrés González; de segundo, Pedro Fabián Pérez; Fiel Ejecutor, Ildefonso García; Síndico Procurador, Rafael Maldonado; Alcalde de Hermandad, Juan de León; Alcalde Provincial, Juan A. Bustillos; Regidor decano, Mateo Vidal; Depositario, Marcos Monterroso.

1800 — Alcalde de primer voto, Joaquin Chopitea; de segundo, Juan Ignacio Martinez; Fiel Ejecutor, Pedro Susviela; Síndico Procurador, Juan Fernández; Alcalde de Hermandad, Felipe Pérez; Depositario General, Marcos Monterroso; Apoderado en Cortes, Manuel Echevarria.

FIN DEL LIBRO PRIMERO — 1516 Á 1800

ÍNDICE

PÁGINAS

INTRODUCCIÓN 5
Aprobación y adopción de texto para las escuelas de la República por el Instituto de Instrucción Pública 7
Dictamen del miembro informante del Consejo, doctor García Lagos . . . 7
Crítica literaria por el doctor Alejandro Magariños Cervantes 13

COMPENDIO DE LA HISTORIA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CAPÍTULO I. — Descubrimiento del Río de la Plata. — Muerte de Solís. — Regreso de la expedición á España. — Magallanes. — Sebastián Gaboto. — La conquista 21
CAPÍTULO II. — Primer Adelantado del Río de la Plata. — Primera población de Buenos Aires. — Los Querandís. — Regreso y muerte de don Pedro de Mendoza. — Ayolas é Irala. — Se funda la ciudad de la Asunción. — El Veedor Cabrera. — Disposiciones de Irala. 32
CAPÍTULO III. — De los indígenas en tiempo de la conquista 38
CAPÍTULO IV. — Álvarez Núñez Cabeza de Vaca, segundo Adelantado. — Su Gobierno. — Su deposición. — Segundo Gobierno de Irala. — Se introduce el primer ganado en el Paraguay. — Se funda la ciudad de San Juan en la Banda Oriental. — Muere Irala. 40
CAPÍTULO V. — Ortiz de Zárate, tercer Adelantado. — Disturbios en el Paraguay. — Fundación de Santa Fe, por Garay. — Victoria de éste sobre los Charrúas. — Fundación de San Salvador. — Muere Zárate en la Asunción. . . 46
CAPÍTULO VI. — Gobierno de Garay. — Segunda fundación de Buenos Aires. — Derrota de los Querandís. — Muerte de Garay por los Minuanes. — Progresos de la conquista. — Gobierno de Hernandarias. — Misiones evangélicas. — El Visitador Alfaro. — División del Gobierno temporal y espiritual del Río de la Plata 50
CAPÍTULO VII. — Reducción de infieles en el territorio oriental. — Santo Domingo Soriano. — Empieza la cría del ganado en la Banda Oriental. — Venida de los Jesuitas al Paraguay. — Sus Reducciones. — Hostilidades de los Mamelucos. — La Colonia del Sacramento 55

PÁGINAS

CAPÍTULO VIII. — Gobierno de Zavala. — Corsarios en el *Río* de la Plata. — Comercio clandestino. — Captura de la Capitana de Moreau. — Vuelve éste y se fortifica en Maldonado. — Su desalojo. — Los portugueses se apoderan de la ensenada de Montevideo. — Su expulsión. — Se funda la ciudad de Montevideo. — Sus primeros pobladores 68

CAPÍTULO IX. — Delineación de la ciudad de Montevideo y señalamiento de sus propios. — Repartimiento de solares y tierras para chacras y estancias. — Su límite y jurisdicción. — Festividades que se establecen. — Deberes y goces de los pobladores. — Auxilios y concesiones que le acuerda el Gobierno de Zavala 78

CAPÍTULO X. — Se continúa la fortificación. — Se construye la primer Iglesia. — Insurrección de los Minuanes. — Fallece Zavala. — Le sucede Salcedo. — Asedio de la Colonia. — Los portugueses se posesionan del Río Grande de San Pedro. — El Cabildo da poder á Alzaybar para representarlo ante el Rey — Los diezmos. — Fondo de Propios. — Disposiciones del Cabildo. — Gobierno de Andonaegui. — Gorriti y Achucarro. — El primer molino de agua en el Miguelete. — Reducción de Minuanes. — Se opone el Cabildo á la venta de tierras de su jurisdicción 91

CAPÍTULO XI. — Se declara á Montevideo Plaza de Armas y Gobierno Político y Militar. — Viana, su primer Gobernador. — Se bate á los Minuanes. — Aumenta la población material. — Expendio de Bulas. — Real cédula sobre entierros. — Primer tratado de límites. — Partidas Demarcadoras. — Guerra Guaranítica. — Amojonamiento de Propios. — Venida de Ceballos. — Toma de la Colonia. — Rechazo de la armada Anglo-Lusitana. — Triunfos en Río Grande. — Se funda la villa de San Carlos 101

CAPÍTULO XII. — La Rosa, segundo Gobernador de Montevideo. — Bucarelli sucede á Ceballos. — Ocupación de territorio por los lusitanos. — Extrañamiento de los Jesuitas. — Vertiz sustituye á Bucarelli. — Deposición de La Rosa. — Viana tercer Gobernador de Montevideo. — Jueces comisionados. — Mensura de las chacras en el Colorado. — Fundación de Paysandú. — Del Pino, cuarto Gobernador. — Mejoras de las calles. — Expedición al Río Grande. — Se funda la villa de Guadalupe. — Comercio con el Perú. — Sucesos de armas en Río Grande. — Las tropas españolas lo evacuan. — Fundación de la Cofradía de San José y Caridad. — Se nombra Oficial Real. — Creación del virreinato del Río de la Plata. — Triunfos de Ceballos. — Su primer Virrey. — Rinde á la Colonia. — El tratado de límites de 1777. — Vertiz, segundo Virrey 112

* CAPÍTULO XIII. — Incremento gradual de la población hasta el año 1757. — Empadronamiento de quince cuadras de la ciudad en 1769. — Padrón general de la ciudad de Montevideo y su jurisdicción en 1778 126

CAPÍTULO XIV. — Reglamento llamado de Libre Comercio. — Se crea la Aduana. — Las primeras exportaciones de tasajo para la Habana. — Intendencias. —

PÁGINAS

Nomenclatura de las calles de Montevideo. — Iniciativa benéfica. — Maciel da asilo á los enfermos desvalidos. — Se funda el Hospital de Caridad. — Campo Santo. — Nuevos pueblos. — Malespina. — Loreto, tercer Virrey. — Demarcación de límites. — Salazones. — Arredondo, cuarto Virrey. — Compañía de la Pesca de la Ballena. — Franquicias. — Tráfico de esclavos. — Monto de la importación y exportación. — Se funda el Teatro. — La Matriz. — Junta de Sanidad. — Consulado y Capitanía del Puerto. — La primer escuela gratuita. — Se establece el alumbrado. — Gavillas de malhechores. — La capilla de la Caridad. — Los portugueses toman nuevas posiciones. — Melo, quinto Virrey. — Obras de defensa. — Olaguer y Feliú, sexto Virrey. — Bustamante y Guerra, sexto Gobernador de Montevideo — Los Blandengues. — Artigas y Rondeau. — Posesión de tierras al Norte del Río Negro. — Avilés, séptimo Virrey. — Arreglo de pobladores. — Faros. — Pretensiones sobre habilitación de puerto. — Población de la Banda Oriental, según Azara 144

* CAPÍTULO XV. — El ramo de Pulperías. — Buques entrados procedentes de España desde el año 1751 al 90 166

CAPÍTULO XVI. — Cronología de los Cabildos de Montevideo — 1730 á 1800 . . 168